

N.º 393 - ABRIL 2001

# MAR

No fue posible el  
acuerdo con Marruecos

## BRUSELAS DIO LUZ VERDE PARA REESTRUCTURAR LA FLOTA

APROBADA  
LA LEY DE  
PESCA  
MARÍTIMA

La UE volvió a  
rechazar una última  
propuesta de Rabat  
por insuficiente y  
costosa

Ha sido suscrito por  
Gobierno, empresarios y CCOO

# ACUERDO SOBRE PENSIONES

Entrevista con Gerardo Camps

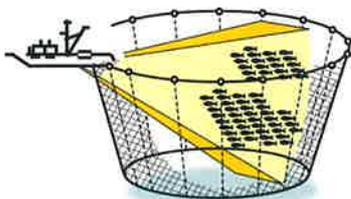


# Nunca lo vió tan claro



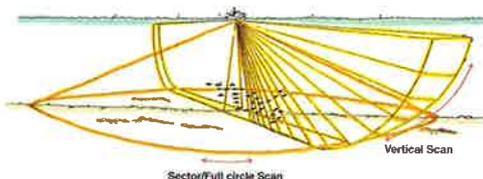
## Ahora ya puede pescar a la carta

Sonares de alta velocidad y rendimiento, combinan la moderna tecnología de FURUNO de exploración Punto a Punto con la Sectorial (Array de Proyectores en Fase). Presentaciones exclusivas de la imagen sonar que proporcionan una mejor comprensión y facilidad de la captura.



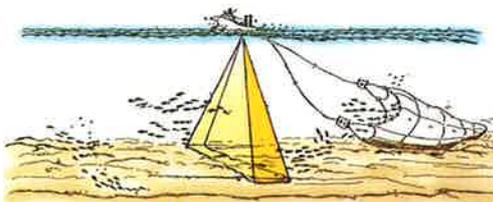
### EXPLORACIÓN ABANICO EN UN CERQUERO

La exploración es realizada en modo abanico en un área seleccionada por el usuario en un cerquero. Su orientación puede ser fijada en cualquier dirección dentro de los 360°.



### DUAL: EXPLORACIÓN HACIA PROA Y ABANICO DE FONDO

Detección de pesca en modo dual (hacia proa y perfil vertical) con velocidad de exploración rápida que facilita la captura de la pesca.



### EXPLORACIÓN EN ABANICO VERTICAL

Exploración en abanico vertical que facilita la imagen perfil del fondo de una faena de arrastre.

**FURUNO**

*Número uno en el mundo*

FURUNO ESPAÑA, S.A.  
Francisco Remiro, 2 - B. 28028 Madrid • Tel.: 91 725 90 88 • Fax: 91 725 98 97  
Email: furuno@furuno.es

Distribuidores y Servicio Técnico autorizados en todo el mundo.

**N**

o pudo ser. No ha habido acuerdo pesquero con Marruecos. La Comisión de la Unión Europea había señalado a las autoridades de Rabat su decisión de renunciar a la firma de un nuevo acuerdo pesquero si el país norteafricano no mejoraba su propuesta. El plazo para hacer un último intento negociador finalizaba el pasado 25 de abril con motivo de la celebración del consejo de los ministros de Pesca comunitarios. Rabat hizo un amago de propuesta en las últimas horas remitiendo una carta con lo que se podía entender ante la opinión pública como una nueva propuesta pero que, en realidad, era la misma que Bruselas había ya rechazado unas semanas antes por considerar la misma insuficiente en cuanto a las posibilidades de pesca y desmesurada en sus peticiones económicas. A la vista de esta situación, la Comisión dio luz verde al inicio de los trabajos para llevar a cabo una reestructuración de la flota que operaba en esas aguas, flota que es fundamentalmente española y, en menor medida, portuguesa.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ya había mantenido en las semanas precedentes reuniones con todo el sector para buscar salida a esta nueva coyuntura, seguirá una línea de trabajo en una doble dirección. Por un lado, tratar de buscar ubicación de la mayor parte de los barcos que se han quedado sin caladero tanto en aguas de otros países como en aguas internacionales y nacionales. La otra salida

# 30 DÍAS

pasa por un proceso de reestructuración de la flota así como por la búsqueda de alternativas de ocupación en tierra en las poblaciones más afectadas.

Marruecos ha sido el eje central de las preocupaciones y también de las protestas del sector de la pesca en las últimas semanas, mientras desde la Administración se intensificaban los contactos para la renovación de otros acuerdos y la apertura de posibilidades de pesca en otros países, muy especialmente en el Mediterráneo. Se inicia ahora un periodo para la reordenación y reubicación de una flota que puede durar varios años.

## REESTRUCTURACIÓN, PENSIONES Y EMPLEO

Junto a las negociaciones para la renovación del acuerdo de pesca con Marruecos, cabe destacar la aprobación en las últimas semanas de la Ley de Pesca Marítima por consenso. Se trata de

una disposición que se prometió hace una década y que supone sentar las bases sobre el conjunto de la política para el sector.

En materia de empleo y asuntos sociales hay dos cuestiones importantes que merecen ser resaltadas. De una parte, el acuerdo sobre pensiones suscrito por el Gobierno, los empresarios y Comisiones Obreras, por el que, entre otros aspectos, se abre una flexibilización a la hora de las jubilaciones a la vez que se consolida el sistema de financiación. Por otra parte, y de acuerdo con el calendario fijado por la Unión Europea, el Gobierno aprobó el nuevo Plan de Empleo, por el que se movilizarán recursos por un montante cercano a los dos billones de pesetas. ■

Vidal Maté

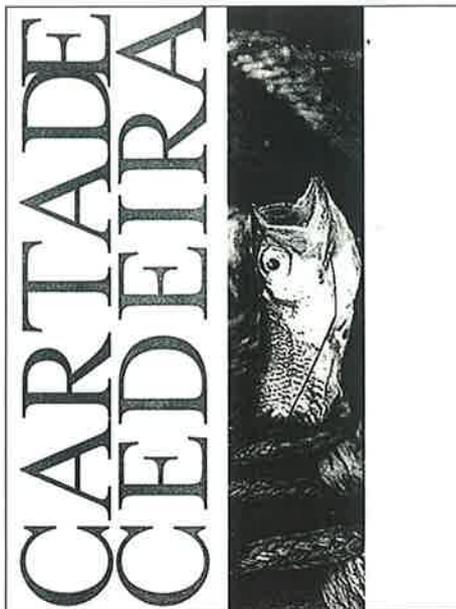


# CARTA DE CEDEIRA

**Edita: Cofradía de Pescadores de Cedeira con apoyo de la Xunta de Galicia.**

**E**n marzo del año 2000 tuvo lugar en Cedeira, en la provincia de A Coruña, el denominado Primer Encuentro de la Pesca de Bajura del Cantábrico y Galicia, organizado por la Cofradía de Pescadores de esa localidad y al que asistieron representantes tanto de la Administración pesquera como de las Cofradías de Pescadores de la zona y expertos en el sector. El contenido de ese Primer Encuentro ha sido publicado por la Cofradía de Pescadores con el apoyo de la Xunta de Galicia.

Junto a los debates que tuvieron lugar a lo largo de varias jornadas de trabajo, el documento más importante de las mismas se concretó en lo que se ha llamado "Carta de Cedeira", donde el sector plantea una serie de propuestas, medidas y recomendaciones en defensa de la actividad de la pesca en la zona. Se trata de un documento de interés para cualquier interesado en la problemática del sector pesquero y mucho más si ese conjunto de propuestas vienen de quienes han hecho de la pesca su medio de vida y pretenden seguir haciéndolo en el futuro.



La llamada "Carta de Cedeira" contempla una serie de propuestas para mejorar la actividad referidas tanto a la pesca de fondo como para la de superficie y para otros tipos de trabajo. Entre las propuestas referidas a la pesca de fondo, la Carta resumen el problema en tres puntos: cese inmediato de la pesca de juveniles, regulación de la pesca de adultos y conservación y protección del ecosistema. Para lograr esos objetivos, entre otros puntos, se plantea la erradicación inmediata de la pesca de arrastre en piedra, el tren de bolos y de pareja semipelágico, la inmediata entrada en vigor de la orden que modifica las zonas de veda para el arrastre de fondo en ese caladero, la revisión de las tallas mínimas de las especies, la revisión de mallas, la unificación de horarios y la vigilancia y control de los desembarcos de todas las flotas.

Para la mejora en las pesquerías de superficie, la Carta de Cedeira, entre otros puntos, propugna la privacidad total de las redes de deriva, una moratoria para el arrastre pelágico y el control de los descartes. Entre otras propuestas, también se propugnan más paros biológicos y un nuevo periodo de ayudas vía IFOP. ■





## NO HUBO ACUERDO CON MARRUECOS

Bruselas no aceptó la última propuesta bajo mínimos de Rabat para renovar el acuerdo de pesca y dio luz verde a la reestructuración de la flota.

## LEY DE PESCA MARÍTIMA

Por consenso, con el apoyo de todos los grupos, se aprobó la Ley de Pesca Marítima que se debe desarrollar en los próximos meses.

## ACUERDO SOBRE PENSIONES

Gobierno, empresarios y CCOO llegaron a un acuerdo sobre pensiones para los próximos años.

|           |  |
|-----------|--|
| <b>6</b>  | Bruselas dio luz verde a la reconversión de la flota del caladero de Marruecos.    |
| <b>12</b> | En vigor la nueva OCM para el sector de la pesca.                                  |
| <b>14</b> | Apoyada la Ley de Pesca Marítima.  |
| <b>20</b> | El Gobierno aprobó el nuevo plan de empleo.  |
| <b>26</b> | La pesquería de la anguila.  |
| <b>30</b> | Regulada la pesca con artes fijos en el caladero del Cantábrico y Noroeste.        |
| <b>32</b> | Acuerdo sobre política de pensiones.   |
| <b>36</b> | Entrevista con Gerardo Camps.  |
| <b>40</b> | Se incrementan los estudios sobre el "efecto reserva".                             |
| <b>47</b> | Los estibadores piden cambios en la Directiva comunitaria de Servicios Portuarios. |
| <b>48</b> | Nueva tabla de cotizaciones para la S.S. del Mar.                                  |
| <b>56</b> | IZAR nace con la cartera llena de pedidos.   |
| <b>60</b> | La seguridad en el mar.  |
| <b>64</b> | Renovación de barcos en la Armada.   |
| <b>68</b> | De costa a costa.  |
| <b>72</b> | Seguridad a bordo.   |
| <b>74</b> | Breves/Noticias.   |

**Editor:** Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

**Directora general:** María Antonia Lucena.

**Director:** Vidal Maté.

**Redacción:** Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Mery Varona, Concha Hernández Carazo y Jesús M. Salamanca. **Fotos:** Jesús Navarro.

**Secretaría de Redacción:** María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n. - Tel. 971 72 56 06. **Barcelona:** Puigxurriquer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. 964 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03. **Gulpízcua:** Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 981 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. **Lugo:** Carri dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Churruga, 2 - Tel. 91 591 99 00. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75. **Melilla:** Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. 922 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar. Fco. Basios, 19 - Tel. 977 24 03 87. **Valencia:** Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. **Vigo:** Casa del Mar. Avda. de Orillamar - Tel. 986 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar. Avda. de la Marina, s/n. - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

**Redacción y Administración:** Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax 91 319 91 34.

**Publicidad:** Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. María Victoria Ugarte.

**Impresión:** ARTEGRAF, S.A. Sebastián Gómez, 5. 28026 MADRID. Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPQ: 205-01-001-7

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

**No fue posible la firma de un  
nuevo acuerdo de pesca**

**LA UE DIO  
LUZ VERDE  
PARA LA  
REESTRUCTURACIÓN  
DE LA FLOTA  
QUE OPERABA  
EN EL CALADERO,  
MARROQUÍ**



**No fue posible el acuerdo de pesca con Marruecos. Los ministros de Pesca comunitarios decidieron, en su última reunión el pasado 25 de abril, dar luz verde al proceso de reordenación de la flota que operaba en ese caladero con el voto favorable del Gobierno español. Todos los ministros coincidieron en el escaso interés de lograr un nuevo mandato negociador de la Comisión de la Unión Europea a la vista de la actitud totalmente inflexible de Marruecos a la hora de las negociaciones. Se considera que un nuevo plazo no iba a solucionar el problema y que se estaba alargando inútilmente el proceso para la firma de un nuevo acuerdo de pesca.**



**Rabat** hizo una última propuesta de mínimos a los Ministerios de Pesca comunitarios que fue rechazada por insuficiente y cara.

**España** pide a Bruselas un total de casi 90.000 millones de pesetas para dar salidas a la flota afectada.

**E**l ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete, ha reclamado a la Unión Europea recursos por un montante de 540 millones de euros, unos 90.000 millones de pesetas, para elaborar un plan de reordenación de la flota a cinco años por el que se contemple la búsqueda de otros caladeros alternativos en función de los barcos afectados, la constitución de empresas mixtas, alternativas de empleo en los municipios afectados por la no renovación del acuerdo, jubilaciones anticipadas y el desguace de una parte de las embarcaciones, medida esta última que podría afectar a entre el 20% y el 40% de los barcos. Una parte de este segmento de la flota, se estima en medios de la Administración y se coincide en el sector, se debería haber desguazado con o sin acuerdo de pesca con Marruecos. Hacerlo en las condiciones actuales, se supone puede repercutir en mayores ayudas.

### **Inflexibilidad de Marruecos**

La negativa a la renovación del acuerdo pesquero se ha debido en primer lugar a la nula flexibilidad y voluntad negociadora de las autoridades de Rabat. En las negociaciones anteriores, la firma de un compromiso fue siempre un proceso muy complejo ante la estrategia marroquí de esperar hasta el último momento para hacer su oferta final y dar una vuelta en muchas ocasiones completa a las negociaciones. Observadores en este tipo de conversaciones recuerdan que en esos casos solía ser decisiva la decisión última del monarca anterior Hassan II. En las negociaciones para la firma de este acuerdo, desde un primer momento se puso de manifiesto la escasa voluntad de Rabat para la firma de un nuevo compromiso. El anterior acuerdo terminó el 1 de diciembre del año 1999 y hasta octubre del

## LA UE DIO LUZ VERDE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA QUE OPERABA EN EL CALADERO MARROQUÍ

año 2000 Marruecos no presentó su primera oferta para el inicio de las negociaciones. Desde un primer momento, Rabat dio muestras de querer hacer valer una cláusula de no renovación que señalaban se encontraba en el compromiso anterior. De acuerdo con esa filosofía, Rabat presentó unos planteamientos, tanto técnicos como económicos, que en ningún momento fueron asumibles por la Unión Europea tanto por la reducción del número de barcos como por las demandas económicas y condiciones técnicas que se querían imponer en las flotas.

La negativa a renovar el acuerdo, aunque las conversaciones se iniciaron con un gran retraso, no ha sido sin embargo por falta de encuentros. El problema ha radicado en que, en la mayor parte de esos contactos entre técnicos y responsables políticos de ambas partes, la posición de Rabat era inamovible. En algunas ocasiones los representantes de Marruecos llegaron incluso a asistir a las reuniones de trabajo sin propuestas, limitándose a mantener las ofertas de sesiones negociadoras anteriores. En este tiempo, Marruecos y Bruselas han celebrado un total de siete reuniones de carácter político y 10 de carácter técnico, tanto en Rabat como en la Unión Europea. El pasado mes de marzo se constató por parte de los responsables comunitarios que eran imposibles los avances y se decidió dar carpetazo a las conversaciones con una propuesta técnica y económica sobre la mesa. Se advirtió a Rabat que era la última oferta de la Unión Europea y que



en el consejo de los ministros de Pesca se iba a dar luz verde a la reestructuración de la flota si no había una contraoferta aceptable por parte de Rabat. En ese periodo no hubo ninguna respuesta asumible para la Unión Europea.

### Oferta repetida

Los ministros de Pesca comunitarios, durante su última reunión el pasado 25 de abril, tuvieron sobre la mesa una carta enviada por el ministro de pesca marroquí Said Chbaatu por la que se pretendió dar la impresión ante la opinión pública y los Gobiernos de los diferentes países comunitarios que había una última propuesta negociadora. Sin embargo, la realidad es que el contenido de esa carta era el mismo que Bruselas había rechazado unas

semanas antes por limitar de forma drástica el esfuerzo pesquero de las flotas afectadas y por contener unas exigencias económicas inaceptables para la Unión Europea. El comisario de Agricultura y Pesca, Franz Fischler, informó a los ministros de Pesca del contenido de la misma y hubo coincidencia para señalar que la misma no aportaba nada nuevo a las negociaciones.

En su escritorio, el ministro de Pesca marroquí señalaba las mejoras introducidas por su país en las diferentes ofertas negociadoras desde octubre del año 2000 hasta el pasado mes de marzo. En la carta se adjuntaba un cuadro con el número de barcos contemplado en cada propuesta, aunque no se indicaban las condiciones técnicas exigidas en cada caso.

La primera oferta de Marruecos contemplaba un acuerdo por dos años para 168 barcos. El pasado 9 de enero se aumentaba la oferta a un acuerdo para tres años con 236 barcos el primero, 162 el segundo y 107 el tercero. Finalmente, la última propuesta hablaba de tres años de acuerdo con 239 barcos el primer año, 200 el segundo y 178 el tercero. Tanto por el número de embarcaciones como, sobre todo, por las exigencias económicas planteadas por Marruecos y las condiciones técnicas, Bruselas rechazó la última propuesta, dando luz verde a la reestructuración de la flota. En medios pesqueros y muy especialmente desde la Junta de Andalucía, se reclamó a la Administración española y comunitaria que no se dieran por zanjadas las negociaciones y que se abriera



un nuevo mandato para las conversaciones con Rabat. Pero tanto para el Gobierno español como para los responsables comunitarios, lo que no se ha logrado en los últimos meses de negociaciones no se iría a lograr en el futuro ante la posición totalmente intransigente de Rabat a suscribir un nuevo acuerdo en unos términos similares a los anteriores, donde había posibilidad de faenar para más de 400 barcos.

### Mucho dinero y poca pesca

En esta no renovación del acuerdo pesquero con Marruecos ha sido decisiva la posición de Rabat al plantear unas exigencias técnicas y económicas totalmente inasumibles por el sector. Bruselas se negaba además a pagar un dinero

que consideraba excesivo para las posibilidades de pesca que se ofrecían.

Actualmente, la Unión Europea tiene un presupuesto de solamente 283 millones de euros, unos 50.000 millones de pesetas, para hacer frente a la política de acuerdos de pesca con terceros países. De ese volumen, casi 21.000 millones de pesetas era el coste del acuerdo anterior. Para la renovación del nuevo compromiso de pesca se barajaba un coste inicial de 90 millones de euros para rebajar esa cifra a una oferta comunitaria de unos 60 millones de euros en función de las nuevas posibilidades de pesca que ofrecía Rabat. Para la UE, si se hubiera aceptado la oferta marroquí, pagar mucho dinero por pescar poco habría creado un mal precedente de cara a las negociaciones que hay en marcha con otros países. Esta filosofía de Bruselas es asumida en parte por la Administración española, si bien se considera también necesario un aumento de los recursos comunitarios para los acuerdos de interés para los países del sur de la UE para tener un trato igual al que reciben los países del norte de la Unión Europea con otros acuerdos de pesca.

**Las soluciones pasan por buscar otros caladeros, constituir empresas mixtas, alternativas de trabajo en tierra en los puertos más afectados y eliminar una parte de la flota que no se pueda ubicar en otras aguas o cuyos armadores opten por la reestructuración.**

Las condiciones planteadas por Marruecos como última oferta, se concretaban, entre otras, en

## LA UE DIO LUZ VERDE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA QUE OPERABA EN EL CALADERO MARROQUÍ

los siguientes puntos, que suponían una reducción de licencias del 65% al término del tercer año:

**Cefalopoderos:** Con una reducción, desde el primer año, de un 60% de las unidades autorizadas, se fijaba una separación de 12 a 15 millas de la costa, y se establecían paros biológicos de seis meses en el primer año y a voluntad de Marruecos en los dos años restantes.

**Arrastre de marisqueo:** Reducción del 60% de licencias, expulsión de los buques congeladores, paso de 12 a 15 millas, que en las mejores zonas de pesca llegaban a 20, y tres meses de paro biológico.

**Palangreros:** Una reducción progresiva hasta el 49% de licencias y limitación de los paños de red a 10 piezas de 1.000 metros, cuando se precisan 20 paños para ser rentables.

**Cerco Norte:** Reducción de hasta el 39% de las licencias y separación a 3 millas de la costa, donde ya no pueden pescar.

**Artesanales:** Reducción de hasta el 50%, separación a 3 millas de la costa e inclusión de un mes de paro añadido.

**Atuneros:** Una reducción de hasta el 41%, separación hasta las 15 millas, con lo que se hacía inviable la pesca de cebo vivo, principal atractivo de la licencia.

**Cerco Sur:** Reducción a sólo dos buques desde el primer año.



**Merluza negra:** Reducción a sólo dos unidades.

### Buscar salidas

La suspensión definitiva de las conversaciones con Marruecos para la firma de un acuerdo de pesca similar al que existió en los años precedentes ha desatado las protestas en el sector y muy especialmente en algunas poblaciones como Barbate, donde una buena parte de su actividad económica dependía del trabajo en el caladero de Marruecos así como del Sahara, donde actúa como administrador. Para los pescadores afectados y para los responsables de la Junta de Andalucía se debería haber hecho un último intento para lo-

grar un acuerdo que ofreciera la posibilidad de faenar a una parte de la flota de esa Comunidad Autónoma que, por sus condiciones, no puede ir a otros caladeros más lejanos.

Por su parte, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se entiende que se ha puesto de manifiesto la imposibilidad de lograr un acuerdo con Marruecos similar al que existió en los años precedentes y que, en consecuencia, es necesario abordar la situación con realismo. Desde la Administración española se recuerda que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en meses pasados en Niza prometió la existencia de fondos para abordar un proceso de reestructuración de la flota

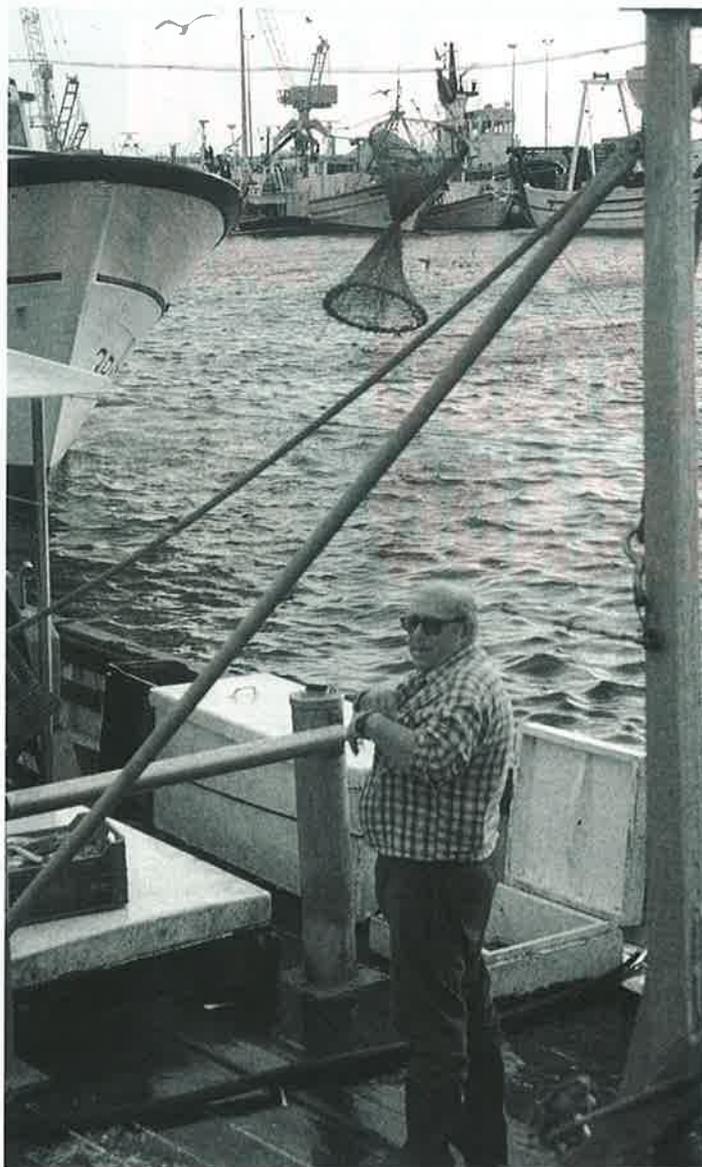
española en el caso de que no se firmara un nuevo acuerdo con Rabat. En esa línea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha solicitado la aplicación de un programa con una duración de entre cuatro y cinco años para reestructurar la flota. Para esas acciones, ya se contaría con 240 millones de euros a través del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, y serían necesarios otros 300 millones de euros. En total, una cifra en el entorno de los 90.000 millones de pesetas.

El acuerdo pesquero anterior con Marruecos contemplaba la posibilidad para faenar de 380 barcos españoles con unas tripulaciones de unas 3.500 personas.



Un año después de terminado el acuerdo anterior, los barcos amarrados son 326, con 2.613 personas afectadas directamente, a las que se suman otras 4.000 personas en tierra empleadas en la industria auxiliar.

Frente a esta situación de amarre y sin posibilidades para volver al caladero de Marruecos en condiciones similares a las anteriores, la Administración, en negociaciones con el conjunto del sector, pretende redactar un plan en función de las necesidades de cada colectivo o segmento de flota. Aunque la no renovación del acuerdo afecta en líneas generales a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Canarias y en menor medida a



## Protestas en el sector por la falta de acuerdo

otros puntos del Mediterráneo, la realidad es que el mayor problema se concreta en media docena de poblaciones como Barbate, zona de Cangas de Morrazo en Pontevedra, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife, y Arrecife, Almería y Huelva.

El nuevo plan que se debe elaborar, según fuentes de la Administración, contemplará la reubicación de barcos en algunas zonas del propio caladero nacional y, muy especialmente, su ubicación en otras aguas, tanto

por acuerdos con terceros países como en aguas internacionales. Agricultura maneja para esas zonas en el exterior un centenar de barcos. Los armadores que se hallan actualmente pescando en esas aguas han recibido la propuesta con temor. En su opinión, meter más barcos en caladeros con recursos, y ajustándolos al actual esfuerzo pesquero, podría suponer problemas de rentabilidad para todos.

Aunque no se ha firmado el acuerdo con Marruecos, no se

descarta la posibilidad de colocar barcos en esa zona por la vía de las sociedades mixtas. Ello significaría la posibilidad de seguir pescando, pero con las descargas en puertos de Marruecos, con lo que ello conlleva de pérdida de actividad económica en los puertos españoles.

Como mínimo, se baraja el desguace del 20% de la flota. Parte de esos barcos se deberían haber eliminado a corto plazo debido a sus malas condiciones para faenar, fundamentalmente por su edad. Otros barcos serán desguazados por decisión voluntaria de sus armadores. Para una parte de los trabajadores afectados por el amarre, aproximadamente el 15%, se baraja la jubilación anticipada. La Administración contempla la posibilidad de planes alternativos de trabajo en tierra en las poblaciones más afectadas por el problema, como sería el caso de Barbate, donde ya se trabaja con nuevas iniciativas que contemplan la pesca deportiva, el turismo, la acuicultura, más servicios, etc.

Finalmente, entre otras salidas se halla la posibilidad de buscar nuevos caladeros, nuevas especies a explotar, y para ello se están impulsando campañas experimentales en el norte de África, Perú y Uruguay. El ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación ha impulsado en las últimas semanas los contactos con otros países del norte de África con los que no existen acuerdos para explorar posibilidades de acuerdos como son los casos de Argelia y Túnez.

Con la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos, una parte de la flota ha iniciado la cuenta atrás para su reestructuración. Tras varias negociaciones en las dos últimas décadas logrando acuerdos a última hora, esta vez no pudo ser, ante la intransigencia de Marruecos. ■

Vidal Maté

# LA ADMINISTRACIÓN ACELERA LA IMPLANTACIÓN DEL ETIQUETADO EN EL PESCADO

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima está acelerando la implantación generalizada del etiquetado en el sector de los productos de la pesca fresco de acuerdo tanto con la normativa nacional como la comunitaria. La Administración se halla ultimando además una nueva disposición para que se cumplan las mismas exigencias en el pescado congelado. Fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideran que el proceso para poner en marcha toda la normativa referida al etiquetado, tal como se esperaba, se está desarrollando de forma lenta dado el cambio que ello supone respecto a la situación anterior. Insisten en su compromiso de que se aplique en el futuro con total normalidad, no solamente por parte de grandes grupos de distribución, sino también por parte de todo el comercio minorista, aunque se reconoce su dificultad en una primera fase.

Desde el pasado uno de enero, el etiquetado de los productos de la pesca y la acuicultura es algo obligatorio de acuerdo con lo reglamentado en la nueva Organización Común de Mercado (OCM) para el sector y que entró en vigor en esa fecha. Sin embargo, España se adelantó casi dos años a las disposiciones comunitarias en la misma dirección, aunque desde la Administración se han dado plazos amplios para su aplicación.

El etiquetado de los productos de la pesca para su comercialización en España arranca con un Real Decreto del 18 de marzo de 1999 y el mismo afectaba a todos los productos en fresco. En aquel momento, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consideró que su aplicación se debería hacer de una forma progresiva y, de acuerdo con ese planteamiento, se dio un primer plazo de seis meses para poner en marcha todo el operativo logístico. El plazo terminaba el 18 de septiembre de ese mismo año. La realidad





es que en aquella fecha todavía no se habían completado el conjunto de medidas encaminadas a que estuviera en marcha todo el sistema de etiquetado. La Administración puso sobre la mesa una serie de ayudas para que tanto las Cofradías de Pescadores como los armadores de grandes barcos tuvieran los instrumentos necesarios como etiquetas, ordenadores, máquinas impresoras, etc...

La filosofía de la Administración pesquera ante este objetivo ha estado dominada siempre por la necesidad de que el sector de la pesca vaya entrando en el proceso de forma voluntaria, por convencimiento propio, sin medidas coercitivas. Por ese motivo, desde los responsables de la política pesquera se ha rechazado que con carácter general se pudiera acudir a la multa por no cumplir en los plazos previstos las nuevas exigencias. En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el precedente que hubo en el caso de las frutas, se estima que se trata de un cambio de tal calado que es preciso hacerlo con tiempo pero sin pararse en el camino.

En la actualidad, con la entrada en vigor de la normativa comunitaria prácticamente similar a la que ya estaba vigente en España, la Administración va a seguir con la misma filosofía. Oficialmente no se ha hecho un estudio sobre el grado de implantación que tiene en este momento el sistema del etiquetado. Los mayores niveles de cumplimiento se hallan en los productos de la pesca de importación en cuanto sin ese requisito no podrían entrar en los mercados comunitarios. Igualmente es elevado el grado de

cumplimiento en los productos de la acuicultura. En lo que se refiere a la distribución, los mayores niveles de cumplimiento se hallan en grandes grupos de distribución, aunque no en todos ni para todos los productos de la pesca. En el comercio minorista, salvo raras excepcio-

■ **Desde el uno de enero pasado es una exigencia comunitaria tras la entrada en vigor de la nueva OCM, aunque España ya se había adelantado hace una año.**

■ **La Secretaría General de Pesca Marítima ultima una disposición para extender la obligatoriedad a los productos congelados.**

nes, no funciona el etiquetado y, si se hace, se cumplen solamente algunas exigencias como el nombre, pero sin más datos.

En los próximos meses, la política de la Administración va a ser la misma que el pasado: tratar de ir incorporando progresivamente al sector desde la producción a la distribución en base a campañas de información y con la normativa en la mano.

## MÁS VALOR AÑADIDO

El etiquetado de los productos de la pesca constituye un dato de gran importancia no solamente para quienes se dedican a la actividad extractiva sino también para los propios consumidores. Con el etiquetado en todos los productos, es posible conocer la procedencia de la materia prima, el lugar de la captura, el tipo de arte utilizado y, en definitiva, llevarse a casa un producto con su carnet de identidad completo para no comprar gato por liebre. En muchos casos los consumidores adquieren una serie de productos de la pesca que no son los que creen que están comprando y que pagan a unos precios bajos considerando además que se llevan una ganancia. La realidad es que en muchas de esas ocasiones están pagando un precio demasiado alto para la merluza o la anchoa que han adquirido.

Con el etiquetado se logra una clarificación en el sector de la pesca de cara a los consumidores. Pero, otro aspecto muy importante para el sector, es que se logra también una clarificación sobre las zonas o artes de captura, lo que debe contribuir en el futuro a evitar o al menos reducir las capturas ilegales que entran en los mercados comunitarios.

En esta vía para conseguir la identificación de las especies, un segundo paso sería ir, como sucede en el sector agrario, a una política dirigida a impulsar también en el mar una serie de Denominaciones de Origen que por su calidad y garantías pueden alcanzar unos mejores precios en el mercado. ■

Vidal Maté

# Con el apoyo de todos los grupos

# APROBADA

# LA LEY DE PESCA

# MARÍTIMA

Ya hay Ley de Pesca Marítima. Con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el Congreso de los Diputados dio luz verde al proyecto de Ley de Pesca Marítima del Estado. Con esta nueva Ley se pone fin a más de una década de promesas y compromisos. El actual ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, incluyó la Ley de Pesca entre los objetivos prioritarios de su Departamento para esta legislatura. Se han cumplido los plazos. Se proponía la presentación de un proyecto para el último semestre del pasado año, para su aprobación en los meses siguientes. No se han producido retrasos y el sector dispone ya de una nueva Ley que viene a ordenar una serie de disposiciones sobre la política pesquera. Tras esta Ley, ahora son necesarios numerosos reglamentos para su desarrollo para logra su eficacia.



Objetivo de la Administración en lo referido a la nueva Ley de Pesca, según los responsables de la Secretaría General de Pesca Marítima que han sido los gestores de esta disposición, era lograr el máximo consenso en torno a la misma. Para ello, en los últimos años, antes del inicio de esta legislatura, en el seno de la Secretaría General de Pesca Marítima tuvieron lugar múltiples reuniones con todo el sector con el fin de lograr el máximo consenso entre las partes. Al final, aunque con ligeras discrepancias, se elaboró un anteproyecto muy consensuado al que posteriormente, en su tramitación parlamentaria, se han incorporado además docenas de enmiendas planteadas por los diferentes grupos y entre las que destacan el



**El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación cumplió su primer compromiso para esta legislatura.**

**Con esta disposición se sientan las bases generales para la política en el sector en el seno de la Unión Europea y de acuerdo con las competencias de las Comunidades Autónomas.**

medio centenar presentadas y aceptadas procedentes de los socialistas.

Para los responsables de la Administración se trata de una Ley de Bases que debe tener en este momento su desarrollo. Lo importante, al margen de las diferencias que se han producido en el desarrollo de los debates, es que hay coincidencia en lo general y que era una Ley esperada y actualmente asumida por el sector. Para los socialistas, con esta Ley se llena un cierto vacío que existía en la normativa sobre el sector de la pesca, se ponen al día normativas anteriores a la propia Constitución y se clarifican las relaciones de competencias entre la Administración central y las Comunidades Autónomas. En las partes negativas se destaca el hecho de que se trata de una Ley muy

## **LAS COFRADÍAS DE PESCADORES**

- Las Cofradías de Pescadores son Corporaciones de Derecho Público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las Administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero.

- Las Cofradías de Pescadores gozan de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

- En todo caso, podrán ser miembros de las Cofradías de Pescadores los armadores de buques de pesca y los trabajadores del sector extractivo.

Son funciones de las Cofradías de Pescadores:

a) Actuar como órganos de consulta de las Administraciones Públicas competentes.

b) Prestar servicios a sus miembros y representar y defender sus intereses.

c) Administrar los recursos propios de su patrimonio.

Existirá una Federación Nacional de Cofradías de Pescadores en la que podrán integrarse las Cofradías de Pescadores así como sus Federaciones.

- Los órganos representativos de las Cofradías de Pescadores son la Junta General, el Cabildo y el Patrón Mayor. Todos los cargos serán elegidos entre los miembros de la Cofradía de Pescadores mediante sufragio libre, igual y secreto.

- El mandato de los cargos electos para los órganos representativos de las Cofradías de Pescadores tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración máxima el número de veces que determine la normativa de las Comunidades Autónomas.

La Junta General estará integrada por el mismo número de representantes de los distintos sectores pesqueros de la Cofradía y ejercerá las funciones que establezcan los respectivos Estatutos, cuya aprobación le corresponde, así como las que establezcan las Comunidades Autónomas.

El Cabildo estará integrado por el mismo número de representantes de los distintos sectores de la Cofradía y ejercerá la función de gestión y administración ordinarias de la misma, así como las que establezcan las Comunidades Autónomas.

El Patrón Mayor será elegido por la Junta General, de entre sus miembros, y ejercerá la función de dirección de la Cofradía de Pescadores, así como las que establezcan los Estatutos.

# LEY DE PESCA MARÍTIMA

general donde lo importante en este momento es cómo se desarrollan los diferentes reglamentos que deben acompañar a la misma. El principal partido de la oposición, aunque hay algunas cuestiones que no son de su agrado, la realidad es que dio su aprobación al estimar que en medios del sector había una corriente generalizada a favor de la nueva disposición.

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores valoró positivamente la nueva Ley al suponer, según sus declaraciones, el marco de referencia que estaba necesitando el sector. Entre otros puntos positivos, desde la Federación de Cofradías se estima que la nueva Ley aglutina por fin la dispersión normativa existente en el sector.

Las Cofradías saludan la nueva Ley de forma muy positiva al prestar un reconocimiento al papel y a la presencia de la bajura representada fundamentalmente en este tipo de estructuras. En su opinión, esta nueva Ley debe permitir también poner en marcha un cauce para clarificar conflictos de competencias entre la Administración central y las Comunidades Autónomas.

## Importancia socioeconómica

La aprobación de la Ley de Pesca Marítima se justifica en medios de la Administración como una disposición totalmente indispensable para un sector cuya importancia va mucho más allá de la simple actividad extractiva por su importancia en el conjun-



## LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

Las Organizaciones de Productores son entidades oficialmente constituidas a iniciativa de los productores con el fin de garantizar el ejercicio racional de la pesca y la mejora de las condiciones de venta de su producción.

Los productores que se integran en Organizaciones tendrán, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Dar salida a través de la Organización al producto o productos para los cuales se hayan asociado, salvo disposición expresa de la propia Organización.
  - Aplicar las normas adoptadas por la Organización con el fin de mejorar la calidad de los productos, adaptar el volumen de la oferta a las exigencias del mercado y mejorar el proceso de comercialización.
- Para el reconocimiento oficial de las Organizaciones de Productores podrán exigirse, entre otras condiciones y en los términos que el Gobierno establezca reglamentariamente, que las mismas realicen una actividad económica suficiente y desarrollada en determinados ámbitos geográficos, sin perjuicio de las competencias

de las Comunidades Autónomas para el desarrollo legislativo y de ejecución de las bases estables.

- El reconocimiento oficial de las Organizaciones de Productores, de su representatividad y su carácter exclusivo en una zona corresponde:
  - A las Comunidades Autónomas cuando se trate de Organizaciones de Productores cuya producción pertenezca principalmente a una sola Comunidad Autónoma, en los porcentajes y en los términos que reglamentariamente se establezcan.
  - Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en los demás supuestos.
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas podrán retirar el reconocimiento a las Organizaciones de Productores de su competencia cuando las mismas dejasen de cumplir los requisitos que determinaron su reconocimiento o incumplan lo reglamentado en cuanto a funcionamiento.

to de la vida económica de muchas poblaciones. Estas actividades van desde la pesca extractiva hasta los procesos de comercialización y transformación, construcción naval, industria auxiliar o los servicios. Objetivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es que el aprovechamiento de los recursos se haga bajo unas reglas de juego que aseguren la sostenibilidad de la actividad pesquera para lograr su aprovechamiento duradero. España mantiene su apuesta por unas pesquerías responsables y asume los compromisos para desarrollar una actividad pesquera con los mismos criterios en aguas de terceros países. Entre otros puntos de gran interés, la nueva Ley clarifica las competencias entre la Administración cen-



tral y las Comunidades Autónomas, mantiene una clara política de investigación y regula los mecanismos sobre infracciones y sanciones en la actividad de la pesca. Esta nueva Ley consta de un primer Título Preliminar por el que se señalan las grandes definiciones, los fines y objetivos. De forma resumida se puede decir que se concretan en lograr una regulación de la actividad de la pesca marítima desde unas posiciones de responsabilidad, definiendo claramente las competencias de la Administración central y las de las Comunidades Autónomas. La Ley abarca todo el proceso desde las capturas a la comercialización, así como la organización del sector, la investigación y la formación de los profesionales.

En el Título Primero se definen los ámbitos de aplicación de la nueva disposición en aguas exteriores, afectando la misma a los barcos españoles en aguas de soberanía o jurisdicción española, en aguas bajo soberanía de la Unión Europea, en las amparadas por acuerdos o Tratados internacionales y en aguas de alta mar de conformidad con los Tratados internacionales. Igualmente afecta a los buques comunitarios bajo aguas de soberanía española y a los barcos de terceros países en esas mismas aguas. La Ley establece las medidas de conservación de los recursos pesqueros regulando los artes, tallas, acceso a caladeros, vedas o peso de las capturas, todo ello en el marco de una política de conservación de recursos. En esta línea se contempla igualmente la declaración de zonas de pro-

tección pesquera como reservas marinas, zonas de acondicionamiento marino o zonas de repoblación. Igualmente se contemplan competencias sobre actividades que pueden alterar los recursos pesqueros. La nueva Ley señala los requisitos especiales para ejercer la actividad de la pesca, los cambios temporales de la actividad, la necesidad de permisos especiales, censos específicos, las medidas para la gestión de las posibilidades de pesca como reparto de las mismas, la transmisibilidad, planes de pesca o prescripción de esas posibilidades. Cerrando el círculo, la nueva Ley contempla también sistemas para el control de las capturas del barco, declaraciones de desembarque o de transbordos.

También se regula la pesca recreativa.

## LOS FINES

**Los fines de la nueva Ley se concretan en los siguientes puntos:**

- **Velar por la explotación equilibrada y responsable de los recursos pesqueros, favoreciendo su desarrollo sostenible, y adoptar las medidas precisas para proteger, conservar y regenerar dichos recursos y ecosistemas.**
  - **Mejorar las condiciones y adoptar las medidas precisas para proteger, conservar y regenerar dichos recursos y sus ecosistemas.**
  - **Mejorar las condiciones en que se realizan las actividades pesqueras y el nivel de vida de los pescadores.**
  - **Adaptar el esfuerzo de la flota a la situación de los recursos pesqueros.**
  - **Potenciar el desarrollo de empresas competitivas y económicamente viables en el sector pesquero, facilitando su adaptación a los mercados.**
  - **Fomentar la mejora de las estructuras productivas de los sectores extractivos, comercializador y transformador,**
- mejorando el aprovechamiento e incrementando el valor añadido de los productos pesqueros.**
- **Promover la formación continuada de los profesionales del sector pesquero.**
  - **Fomentar el asociacionismo en el sector pesquero.**
  - **Promover medidas compensatorias de los desequilibrios económicos y sociales que puedan producirse en las regiones dependientes de la pesca.**
  - **Asegurar el abastecimiento y fomentar el consumo de los productos, con especial incidencia en los excedentarios e infraexplotados.**
  - **Fomentar un comercio responsable de los productos pesqueros que contribuya a la conservación de los recursos.**
  - **Mejorar la calidad de los productos, la transparencia del mercado y la información al consumidor.**
  - **Fomentar la investigación oceanográfica y pesquera.**

# LEY DE PESCA MARÍTIMA

En el Título Segundo se aborda la ordenación del sector de la pesca con medidas que van desde la formación profesional de las personas dedicadas a esta actividad a la organización social y económica de las mismas. En esta línea se dispone el funcionamiento del Registro de Profesionales del Sector Pesquero y se regula la actividad de la Cofradías de Pescadores y las Organizaciones de Productores. En lo que afecta a la flota se parte de un Registro de Buques para regular todos los procesos de reordenación y reconversión de la flota, su adaptación a las posibilidades de pesca, paralización definitiva o temporal o las empresas mixtas. La Ley regula todo lo referido al establecimiento de puertos base y a los posibles cambios, puertos de desembarque y primera venta de los productos pesqueros. El Título Tercero está referido a la regulación de la comercialización y transformación de los



productos de la pesca, normalización, mejora de calidad, diversificación y promoción de los mismos, para lograr que el sector recoja el mayor valor añadido posible.

Por el Título Cuarto se regula la investigación pesquera y la oceanográfica en colaboración plena con el sector y las Comunidades Autónomas.

El régimen de infracciones y sanciones es objeto del Título Quinto y en el mismo se detalla una extensa lista de infracciones leves, graves y muy graves tanto en la materia de actividad en la pesca como en los procesos de comercialización. Las infracciones también abarcan un amplio espectro que puede ir desde una multa de 9.983 pesetas si son leves hasta los 49,9 millones de pesetas para las faltas muy graves, además de otras medidas de gran dureza como la inhabilitación para la actividad de la pesca.

## DEFINICIONES EN EL SECTOR DE LA PESCA

- **Lonja:** La instalación prevista para la exposición y primera venta de los productos pesqueros frescos, situada en el recinto portuario y autorizada por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del sector pesquero.

- **Ordenación de la actividad comercial de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura:** La regulación de las operaciones que se realizan respecto a dichos productos, desde que finaliza la primera venta hasta su llegada al consumidor final y en especial lo relativo al transporte, al almacenamiento, la transformación, la exposición y la venta.

- **Ordenación del sector pesquero:** La regulación del sector económico o productivo de la pesca; en especial lo relativo a los agentes del sector pesquero, la flota pesquera, el establecimiento de puertos base y cambios de base, y la primera venta de los productos pesqueros.

- **Pesca marítima:** El conjunto de medidas de protección, conservación y regeneración de los recursos marinos vivos en aguas exteriores, así como la actividad pesquera en esas aguas.

- **Pesqueras:** El ejercicio de la actividad pesquera dirigida a la captura de una especie o grupo de especies en una zona o caladero determinado.

- **Posibilidades de pesca de los buques:** El volumen de capturas, esfuerzo de pesca o tiempo en una zona que ha correspondido a un buque conforme al reparto basado en los criterios establecidos en esta Ley.

- **Recursos pesqueros:** Los recursos marinos vivos, así como sus esqueletos y demás productos de aquéllos, susceptibles de aprovechamiento.

- **Zona de caladero de pesca:** Área geográfica sujeta a medidas de gestión o conservación singulares, en base a criterios biológicos.

- **Capturas históricas:** Las realizadas habitualmente por un buque desde una fecha

determinada reglamentariamente.

- **Esfuerzo pesquero:** La intensidad con que es ejercida la actividad pesquera, medida como la capacidad de un buque, según su potencia y arqueo, el tiempo de actividad del mismo y otros parámetros que puedan incidir en su intensidad de pesca. El esfuerzo de pesca desarrollado por un conjunto de buques será la suma del ejercido por cada uno de ellos.

- **Actividad pesquera:** La extracción de los recursos pesqueros en aguas exteriores, así como la de crustáceos y moluscos con artes y aparejos propios de la pesca. Están excluidas de esta definición las actividades de marisqueo y



acuicultura, así como la pesca en aguas interiores.

- **Aguas exteriores:** Aguas marítimas bajo jurisdicción o soberanía española, situadas por fuera de las líneas de base, tal y como se contemplan en la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de jurisdicción marítima a doce millas, a efectos de pesca, y en el Real Decreto 2.510/1977, de 5 de agosto, de aguas jurisdiccionales, líneas de base para su delimitación.

- **Aguas interiores:** Aguas marítimas bajo jurisdicción o soberanía española, situadas por dentro de las líneas de base.

- **Arte de pesca:** Todo aparejo, red, útil, instrumento y equipo utilizados en la pesca

marítima en aguas exteriores.

- **Arrecife artificial:** El conjunto de elementos o módulos constituidos por diversos materiales inherentes, o bien los cascos de buques de madera específicamente adaptados para este fin que se distribuyen sobre una superficie delimitada del lecho marino.

- **Buque habitual:** Aquel buque que ha ejercido una pesquería de forma continuada, reiterada e ininterrumpida, considerándose como tal la no interrumpida, considerándose como tal la no interrupción voluntaria de dicha actividad durante dos años continuos.

- **Caladero nacional:** Las aguas marítimas bajo jurisdicción o soberanía española.

Por esta nueva Ley se debe constituir el Consejo Nacional Pesquero entre el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas, así como el Comité Consultivo entre el Ministerio de Agricultura y los representantes del sector. Todo ello se deberá desarrollar reglamentariamente como una buena parte de los compromisos contemplados en la Ley.

No se trata de un Ley polémica, sino de una disposición que demandaba el sector para fijar las grandes reglas de juego, contenidas además en un único texto. El Gobierno logró su objetivo de aprobarla prácticamente por consenso y en el plazo previsto. ■

Vidal Maté

## OBJETIVOS

La presente Ley, de conformidad con los principios y reglas de la política pesquera común y de los Tratados y Acuerdos internacionales, tiene por objeto:

- La regulación de la pesca marítima, competencia exclusiva del Estado, conforme a lo establecido por el artículo 149.1.19.ª de la Constitución.
- El establecimiento de la normativa básica de ordenación del sector pesquero, de acuerdo con el artículo 149.1.19.ª de la Constitución.
- El establecimiento de normas básicas de ordenación de la actividad comercial de productos pesqueros y la regulación del comercio exterior de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.3.ª y 10.ª, respectivamente, de la Constitución.
- La programación de la investigación pesquera y oceanográfica de competencia del Estado, en el ámbito de la política de pesca marítima, de acuerdo con el artículo 149.1.15.ª de la Constitución.
- El establecimiento del régimen de infracciones y sanciones en materia de pesca marítima en aguas exteriores, de la normativa básica de ordenación del sector pesquero y comercialización de los productos pesqueros.

**El Gobierno presenta en Bruselas el IV Plan de Empleo**

# MÁS DE 2 BILLONES DE PESETAS PARA IMPULSAR LA FORMACIÓN Y CREAR MÁS PUESTOS DE TRABAJO

El Gobierno ha presentado a la Comisión Europea el Plan de Acción para el Empleo 2001, que beneficiará a 1.100.000 desempleados, que recibirán más de 1.500.000 acciones de inserción y que tiene una dotación superior a los dos billones de pesetas. Este año el Plan pone el acento en la creación de empleo, la mejora de su calidad y favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. El proyecto se beneficia, además, de las experiencias de los años anteriores, que, según el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, han sido muy positivas "Se trata del IV Plan de Empleo, que recoge la positiva experiencia que España ha desarrollado en estos años. Sin duda alguna los Planes presentados por España han merecido una opinión favorable de la propia Unión Europea y lo que es más importante, han tenido unos resultados enormemente positivos para el empleo en España. Pensemos que, afortunadamente, este Plan se dirige a un millón menos de parados que los anteriores y podemos hablar también de 1.700.000 empleos más asociados al periodo de vigencia de los mismos".

Éste es el IV Plan de Acción para el Empleo que presenta el Reino de España a la Comisión Europea desde que ésta los hiciera preceptivos anualmente en la Cumbre de Luxemburgo de 1997, y su financiación de 2,1 billones de pesetas está aprobada en los Presupuestos Generales del Estado, ya que en el Plan no se recogen recursos nuevos, sino que engloba toda la política nacional de empleo para el presente año.



Crear más puestos de trabajo que los demás países europeos y reducir el paro al mismo nivel que los socios comunitarios son los principales objetivos del Plan de Acción para el Empleo de 2001, aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el pasado 27 de abril y presentado en Bruselas a primeros de mayo. Para conseguirlo destinará algo más de dos billones de pesetas. De esta cantidad casi la tercera parte se destinará a formar desempleados para que encuentren trabajo. En conjunto el Plan de Empleo beneficiará a 1.100.000 parados, casi la mitad de los españoles que no tienen trabajo, según la EPA. La formación se centrará en las



fieren según las regiones y que en algunas zonas el desempleo se sitúa por debajo de la media de la UE, los responsables del Ministerio de Trabajo consideran que las políticas activas no se distribuyan homogéneamente por todo el territorio, sino que se adecúen a esas diferencias. Por ello, en las zonas geográficas con mayor paro los Presupuestos Generales del Estado aportarán más fondos para realizar acciones de inserción.

### **Consenso**

Como en años anteriores, el Plan de Acción para el Empleo ha contado con la participación de los interlocutores sociales a través del periodo de consultas previo a su redacción definitiva, que se ha llevado a cabo desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y posteriormente ha sido aprobado en la XIV Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

### **Políticas activas**

En líneas generales este nuevo Plan de Empleo sigue las lí-

mujeres con más de 25 años y sin empleo durante más de seis meses. También serán objetivo prioritario quienes llevan más de un año en el paro y tienen más de 45 años.

El Plan de Empleo pondrá especial énfasis en las Comunidades Autónomas y en los municipios con mayor desempleo y por primera vez formará y contratará a 14.000 personas en nuevas tecnologías. Su dotación ha crecido un 10% con respecto al año anterior, es decir, unos 185.000 millones más.

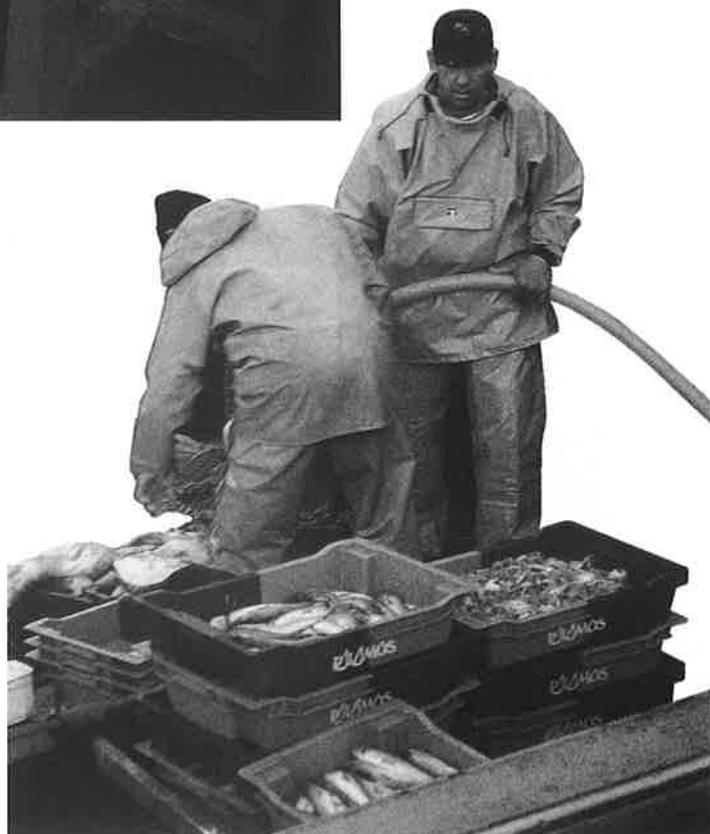
### **Dimensión regional**

La estructura del Plan sigue prácticamente las mismas

líneas que los Planes anteriores y se realiza sobre los cuatro pilares de la estrategia europea de empleo: mejorar la capacidad de inserción profesional, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas y reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Entre sus directrices introduce como novedad el reforzamiento de la dimensión regional, el aprendizaje a lo largo de la vida y la ampliación del contenido en materia de seguridad y salud laboral.

En cuanto a la dimensión regional, dado que los problemas de mercado de trabajo di-



neas de los tres anteriores, que han dado como resultado el notable descenso del número de parados. Continuará incidiendo en las políticas activas de empleo, cuya dotación, que será de 683.565 millones de pesetas (un 32,3% del total de los 2,1 billones movilizados) se incrementa en unos cien mil millones más que el año anterior. Esta dotación irá destinada a la formación, cumpliendo el principal mensaje de la Cumbre de Lisboa, celebrada el pasado año, que fue "convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente con más y mejores empleos y con mayor cohesión social". De ahí la necesidad de establecer un sistema de formación permanente, a lo largo de la vida, que garantice la existencia de una oportunidad de formación a todos los ciudadanos con independencia de la situación en que se encuentren.

Otra partida económica importante, 801.900 millones de pesetas (un 37,9%), está destinada a líneas de crédito, y 631.295 (29,8%) a otros progra-



## Principales novedades del PNAE 2001

- **Profundiza en la modernización de los Servicios Públicos de Empleo, dotándolos de mejores infraestructuras de comunicaciones para la creación de una Red Nacional de Empleo.**

- **Amplio paquete de medidas de integración social. Colectivos:**

- ♦ **Parados de larga, muy larga duración y en situación de exclusión social: Renta Activa de Inserción, Plan de Acción, etc.**

- ♦ **Discapacitados.**

- ♦ **Inmigrantes y emigrantes.**

- **Aplicación de los Acuerdos derivados del Diálogo Social, como los relativos a la Formación Continua y la Protección Social.**

- **Proyectos de Ley de Formación Profesional y de Calidad de la Formación para facilitar el acceso al empleo y el establecimiento de un Sistema Nacional de Cualificaciones que facilite la movilidad laboral y la formación a lo largo de la vida.**

- **Aplicación del Plan INFO XXI para el desarrollo de la formación en la Sociedad de la Información.**

- **Acuerdo con las empresas del sector para formar y contratar a 14.000 profesionales en nuevas tecnologías.**

- ♦ **Comprende un Plan de Intervención rápida con un módulo de alfabetización en los programas formativos y Escuelas Taller y Casas de Oficios.**

- ♦ **Objetivo: formar a 260.000 personas en el año 2001.**

- **Se pone en marcha un nuevo modelo para la creación de empresas, dirigido a la simplificación de trámites.**

- **Medidas de fomento de la permanencia en activo de los trabajadores.**

mas. En cuanto a las líneas de actuación se estima que los beneficiarios de las medidas contempladas en el Plan alcancen la cifra de 1.085.964. De ellos la mayoría, 521.263, tienen más de 25 años, seguidos de los parados de larga duración, 282.351, de

jóvenes menores de 25 años, 233.482, y de minusválidos, 48.868. Las estimaciones fijan que cada uno de estos destinatarios recibirá una media de 1,5 acciones de inserción.

### La mujer, protagonista

Del total de estas actuaciones el 60,8% estará destinado a mujeres, porque como sucediera en los anteriores Planes,



las protagonistas principales de las actuaciones de inserción serán las mujeres.

En la reforma laboral recientemente aprobada la mujer aparece como primer grupo de actuación para incrementar su participación en el mercado de trabajo. La contratación indefinida de mujeres da lugar a bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social entre un 25 y un 100% con el fin de que la mitad de los contratos estables bonificados se realicen con mujeres.

Del total de acciones realizadas el año anterior, el 58% correspondieron a mujeres, con 822.503. Para el presente año se prevé que las mujeres lleven a cabo el 60,8%, lo que supone más de 900.000 acciones.

### Claves del Plan de Empleo

Como ya se ha mencionado anteriormente, el Plan de Acción



para el Empleo se articula, siguiendo las directrices de la Unión Europea, en torno a cuatro pilares básicos: mejorar la capacidad de inserción profesional; desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo; fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Éstas son las principales líneas de actuación que se van a llevar a cabo en cada uno de estos pilares.

### **Pilar I. Mejorar la capacidad de inserción profesional**

- Modernización del Servicio Público de Empleo a través del proyecto SISPE (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo). El objetivo es crear una Red Nacional de Empleo para cubrir las necesidades de comunicación entre las ofici-

nas de empleo y el INEM para que la Administración tenga una visión global de la situación laboral de cualquier ciudadano, con independencia de la Comunidad Autónoma en que se encuentre y tenga o no transferidas las competencias en materia de empleo.

- Puesta en marcha de un Plan de Acción para parados de muy larga duración que lleven más de dos años ininterrumpidos en desempleo.

- Continuación del Plan de Choque en municipios con especiales características de desempleo. Se prevé la actuación en 25 municipios con una participación de 2.500 desempleados y una inversión de 5.000 millones de pesetas.

- Aquellos empleadores que contraten indefinidamente a beneficiarios de prestaciones de desempleo tendrán bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

## **FONDOS MOVILIZADOS EN EL PLAN DE EMPLEO 2001**

(Millones de pesetas)

|  | 1998      | 1999      | 2000      | 2001             |
|--|-----------|-----------|-----------|------------------|
| <b>Fondos totales</b>                          | 1.255.000 | 1.497.286 | 1.930.940 | 2.116.760        |
| <b>Políticas Activas de Empleo:</b>            |           |           |           |                  |
| - Formación Ocupacional                        |           |           |           | 137.135          |
| - Formación - Empleo                           |           |           |           | 79.392           |
| - Formación Continua                           |           |           |           | 142.872          |
| - Inserción Profesional y Fomento del Empleo   |           |           |           | 209.761          |
| - Otras Acciones                               |           |           |           | 114.405          |
| <b>Subtotal</b>                                |           |           |           | <b>683.565</b>   |
| <b>Otros Programas:</b>                        |           |           |           |                  |
| - Formación Profesional de Base/Inicial        |           |           |           | 287.295          |
| - Renta Activa de Inserción                    |           |           |           | 50.000           |
| - Bonificaciones a la Contratación             |           |           |           | 294.000          |
| <b>Subtotal</b>                                |           |           |           | <b>631.295</b>   |
| <b>Líneas de Crédito</b>                       |           |           |           |                  |
| - Línea ICO-PYME                               |           |           |           | 500.000          |
| - Avals para Fondos de Titulización de Activos |           |           |           | 300.000          |
| - Préstamos Participativos                     |           |           |           | 1.900            |
| <b>Subtotal</b>                                |           |           |           | <b>801.900</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                   |           |           |           | <b>2.116.760</b> |

## **DESEMPLEADOS BENEFICIADOS Y ACCIONES DE INSERCIÓN CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO 2001**

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>Desempleados beneficiarios del Plan de Empleo:</b>           |                  |
| - < 25 años con < 6 meses en desempleo                          | 233.482          |
| - > 25 años con 12 meses en desempleo                           | 521.263          |
| - Desempleados de larga duración                                | 282.351          |
| - Discapacitados  | 48.868           |
| <b>Total</b>  | <b>1.085.964</b> |
| <b>Acciones de Inserción a realizar con los desempleados:</b>   |                  |
| - Formación Ocupacional   | 478.692          |
| - Programa Formación-Empleo                                     | 67.284           |
| - Empleo Interés Social   | 250.349          |
| - Orientación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo | 575.093          |
| - Otros programas   | 145.292          |
| <b>Total</b>  | <b>1.516.710</b> |

- Se modifica el programa de Renta Activa de Inserción, ampliando los beneficiarios en 65.000, en su mayor parte mujeres. La dotación es de 50.000

millones de pesetas, extendiéndolo a los parados de larga y muy larga duración mayores de 45 años sin otros ingresos, aunque no hayan trabajado antes.

- Desarrollo de acciones en el seno del Plan INFO XXI, en el ámbito de la formación en nuevas tecnologías, que afecta tanto a desempleados como a la formación del profesorado y a la mejora de las pequeñas y medianas empresas.

- Medidas de apoyo para luchar contra la discriminación e integración social de los discapacitados, inmigrantes y emigrantes y otros colectivos desfavorecidos. Entre ellas destaca el programa de fomento del empleo para discapacitados, que en el presente año permitirá la contratación de más de 18.000 trabajadores, con una inversión de 8.000 millones de pesetas.

## **Pilar II. Desarrollar el espíritu de la empresa y la creación de empleo**

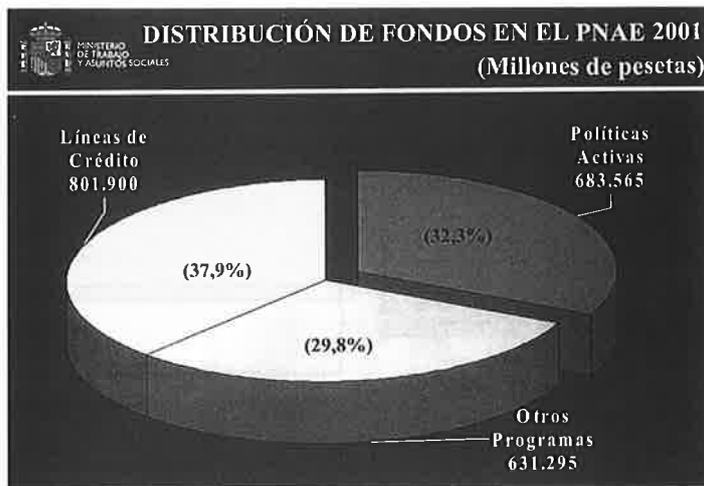
- Programa de apoyo financiero a las PYMES dotado con 801.900 millones de pesetas.

- Elaboración de un Estatuto de la Nueva Empresa con el fin de facilitar la creación de empresas, eliminando trámites y gastos de constitución.

- Facilitar la actividad de las mujeres empresarias autónomas mediante la elaboración de un Programa de Asesoramiento, cuyo presupuesto es de 350 millones de pesetas.

- Se pone en marcha un Centro de Información y una Red de Creación de Empresas (CIRCE), con una dotación de 621 millones de pesetas, que asesorará electrónicamente los trámites para la creación de empresas.

- Se contemplan reformas fiscales para favorecer el empleo, entre las que destacan el Programa de Fomento del Empleo Estable, fijado en la nueva reforma laboral, a través del cual se estima que se realizarán 800.000 contratos en un año con un coste de 294.000 millones de pesetas.



## **Pilar III. Fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores**

- La nueva reforma laboral contempla medidas dirigidas a la modernización del trabajo, con la nueva regulación a tiempo parcial, otras medidas para reducir la temporalidad, así como las destinadas a prevenir los abusos en la contratación temporal y el reforzamiento de las garantías en los casos de subcontratación de obras y servicios.

- Se recogen las posiciones de los interlocutores sociales relacionados con la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y respecto del propio Plan de Empleo.

- Continuación del plan específico de actuaciones sobre las empresas de mayor siniestralidad en coordinación con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales.

- Los nuevos acuerdos sobre formación continua prevén para el año 2001 más de dos millones de alumnos beneficiarios, con un presupuesto cercano a los 143.000 millones de pesetas.

## **Pilar IV. Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

- La reforma laboral incentiva especialmente la contratación de mujeres, bonificando al 100% todos los contratos indefinidos durante el primer

año de su vigencia, en el caso de mujeres desempleadas de larga duración y contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de maternidad.

- Se pondrá en marcha un Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para recoger información que evalúe el impacto en la sociedad de las políticas relativas a las mujeres.

- Las Comunidades Autónomas desarrollarán programas de fomento del empleo de la mujer.

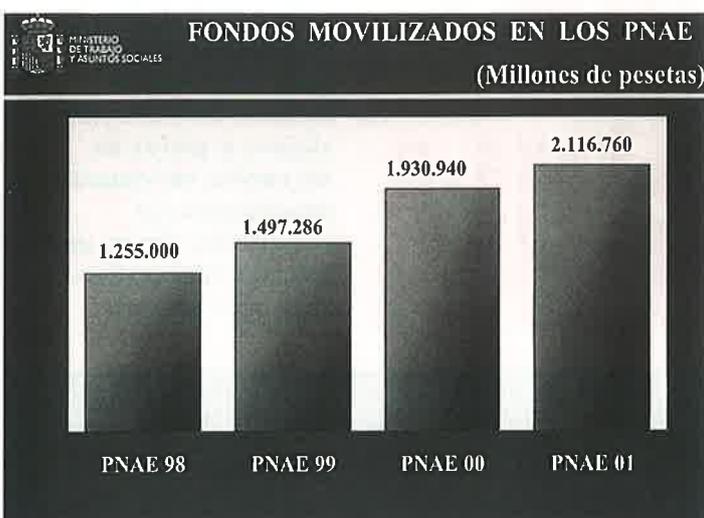
- En la lucha contra la discriminación se aplicarán medidas para mejorar la empleabilidad de las mujeres y facilitar su promoción a puestos directivos.

- Continuarán los programas de creación de servicios de proximidad para personas dependientes, ampliando los programas de atención a niños de 0 a 3 años.

- Se desarrollará el Reglamento de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional y se realizarán acciones de sensibilización en esta materia.

Entre las novedades que ha destacado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, figuran las ayudas a la creación de empresas: "se trata especialmente de retrasar el pago de determinados impuestos y otras cargas que tiene el empresario en el arranque de su negocio, ya que el programa está enfocado a hacer más llevaderos los primeros meses de la nueva sociedad y a una mayor simplificación burocrática".

También se recoge por primera vez en el Plan el Programa INFO XXI destinado al desarrollo de las nuevas tecnologías, impartiéndose, entre otras medidas, un módulo de alfabetización digital para formar a 260.000 traba-



### GRANDES CIFRAS DEL PNAE 2001

- ✓ Más de 2,1 billones de ptas., 185.000 millones más que el año anterior
- ✓ Incremento de las dotaciones para políticas activas (15%) y líneas de crédito (34%).
- ✓ Más de 1.500.00 acciones de formación y empleo en beneficio de 1.100.000 desempleados. Más del 60% de las acciones (900.000) irán destinadas a mujeres.
- ✓ Más de 2.200.000 trabajadores, incluidos los autónomos, se beneficiarán de la formación continua.
- ✓ El importe acumulado de los años 1998-2001 asciende a 6,8 billones de ptas.

ADORES: 9.000 activos, 140.000 desempleados y 30.000 participantes en los programas de formación de Escuelas Taller y Casas de Oficio.

### Evaluación del Plan de Empleo 2000

Al tiempo que se aprobaba el Plan de Empleo para el presente año, el ministro de Trabajo ha aprovechado para hacer una evaluación del Plan del pasado año. Según ha puesto de manifiesto Juan Carlos Aparicio, desde la elaboración del primer Plan de Empleo el mercado laboral español ha experimentado una evolución positiva en términos de creación de empleo y reducción del número de desempleados. Así, desde el año 1998 el empleo ha crecido en 1,7 millones de personas y el paro ha descendido en un millón de desempleados.

Al comparar la tasa de empleo de España y Europa se refleja que en nuestro país en los últimos cuatro años ha crecido en 7,2 puntos, mientras que en Europa, entre 1997 y 1999, lo ha hecho en 1,4 puntos.

Por lo que se refiere al Plan de Empleo del año 2000, los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo ponen de relieve que durante el año 2000 se han llevado a cabo un total de 1.427.550 acciones de inserción, lo que supone un 93% de las acciones comprometidas inicialmente. Del total, el 71,6% corresponden a acciones preventivas (realizadas antes de 6/12 meses de inscripción).

ción, según sean menores o mayores de 25 años respectivamente). El 28,4% restante corresponde a acciones efectuadas con parados de larga duración.

Del número total de acciones, el 57,6% las han realizado mujeres (822.503).

En esas acciones han participado 929.820 desempleados, lo que significa que cada uno de ellos ha efectuado una media de 1,5 acciones de inserción en el año.

El coste por beneficiario ascendió en el pasado año 2000 a 412.673 pesetas, lo que supone un incremento del 40% respecto al coste del año anterior. El coste por acción supuso 268.842 pesetas. ■

**Concha Hernández Carazo**



La anguila es un animal de aspecto poco sugestivo. En su fase larvaria es una especie de gusano casi transparente. Ya de adulto, adquiere un color parduzco y una estructura fusiforme, que le asemeja a un reptil. A primera vista, poco apetecible. Sin embargo, la larva, más conocida como angula, es apreciadísima en la gastronomía y en la fase adulta su carne es muy valorada en muchos países. Pero a despecho de su apariencia, la anguila guarda en su código genético un impulso desconocido que, ya en fase larvaria, le impele a recorrer miles de millas por mares de

# **LA COMISIÓN EUROPEA ESTUDIA EN EL NALÓN MEDIDAS PARA SALVAR LA ANGUILA**

medio mundo, a remontar ríos de agua dulce, reptando incluso por las riberas para superar obstáculos que se dirían insalvables, a residir durante años en agua dulce y, alcanzada la madurez, a reemprender el retorno para reproducirse en las mismas aguas donde inició el camino migratorio, en las que muere tras el desove. Demasiado trasiego para mantenerse inmune. Este teleósteo viajero y audaz se encuentra seriamente amenazado. La acuicultura ofrece una solución alternativa. Pero sólo parcial.

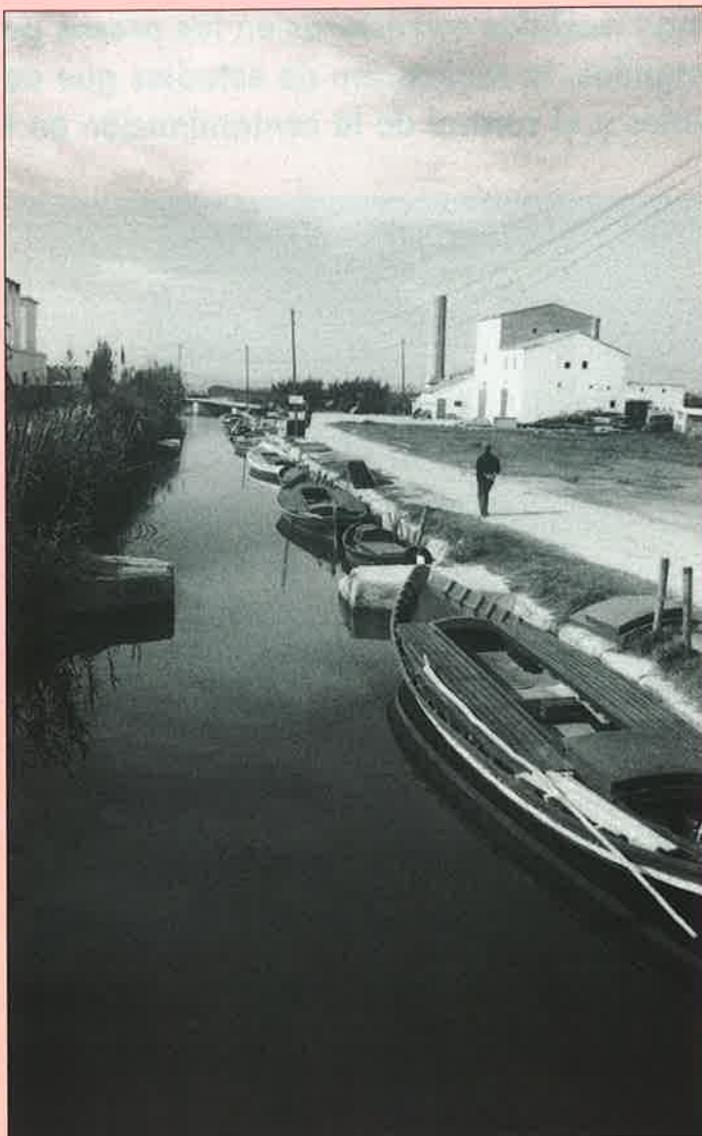


**La instalación de barreras infranqueables, la contaminación y la sobreexplotación de la especie en su fase larvaria han colocado a la anguila en una posición vulnerable en el ámbito comunitario.**

La anguila europea (*Anguilla anguilla*) es una de esas 16 especies de anguilas que pueblan las aguas del globo terráqueo. Se distribuye por el Atlántico nororiental, desde el mar Blanco hasta las islas Canarias, y por el Mediterráneo. En el Rin es posible encontrarla mil kilómetros arriba de su desembocadura. Su carne es muy apreciada en los países del Norte europeo. En España su presencia era común en aguas del centro peninsular de los ríos Duero, Tago y Ebro, de donde ha desaparecido en las últimas décadas, como consecuencia principalmente de la construcción de grandes presas que impiden su ascenso remontando la corriente del agua.

La instalación de barreras infranqueables, la contaminación y la sobreexplotación pesquera han colocado a la anguila en una posición vulnerable en el ámbito comunitario. Recientemente, la exportación de grandes cantidades de angulas a China y Japón, como alevines para engorde en las grandes granjas asiáticas, con una gran mortalidad durante el transporte, ha venido a añadir presión sobre una especie que ya se encontraba suficientemente amenazada. Los biólogos temen que se repita lo que ya ha ocurrido a la variedad del Pacífico, que se encuentra al borde de la extinción como consecuencia de la explotación excesiva. Algunos países europeos han prohibido la exportación de angulas vivas.

El Grupo Europeo para la Conservación de las Pesquerías (GECP) trabaja desde 1994 en un programa subvencionado por la Comisión Europea para determinar las causas que provocan el declive de la población de anguilas y proponer la adopción de medidas para proteger esta especie. En el programa, que concluirá en el año 2002, participan Portugal, Francia y España. Para el estudio se han tomado como referencia el estuario de Miño por parte de Portugal, el del Loira por parte francesa y en España la ría del Nalón, donde la bióloga M.<sup>a</sup> José Lara lleva casi una década recopilando estadísticas de capturas.



Otra línea de estudio del GECP se centra en conocer si el cambio climático afecta a las corrientes que desplazan las larvas de anguila y si inciden en la mortalidad de éstas.

Desde el conocimiento que le permite esta dedicación, Lara asegura que la angula está desapareciendo de todas las aguas europeas. Pero en lo que concierne a su zona de estudio, según los datos recabados de la Cofradía de Pescadores de San Juan de la Arena, en la ría del Nalón se capturaron 70 toneladas de angula en 1977; en la última campaña no se alcanzó la tonelada. La bióloga subraya que, siendo éste un recurso compartido, las medidas de protección deben ser también conjuntas, pero reprocha a la Administración autonómica falta de apoyo y escaso interés por los trabajos del GECP,

que deberían ser determinantes para la formulación de medidas de gestión.

A la espera de concluir los trabajos previstos en el programa comunitario, los expertos adelantan la necesidad de introducir medidas correctoras en las presas, de forma que puedan ser remontadas por las anguilas, la realización de estudios que determinen las tasas de explotación sostenibles y el control de la contaminación en los ríos y estuarios que incide sobre la población de anguilas y también sobre las especies que constituyen su alimento.

### Anguilla anguilla

La anguila es un pez catadromo: pasa la mayor parte de su vida en las aguas dulces, pe-

ro va al mar a reproducirse. Su cuerpo es alargado y cilíndrico, excepto en la cola, que está comprimida lateralmente. La piel presenta una coloración variable, negra, verde o amarillenta en el dorso, y blanquecina en la zona ventral. Al acercarse a la madurez adquiere tonalidades plateadas. El cuerpo está recubierto de mucosa, con pequeñas escamas alargadas. En la cabeza la nace una aleta en la que se fusionan las aletas dorsal, caudal y anal. Carece de aletas pelvianas pero las tiene pectorales, bajo las que aparecen pequeñas aberturas branquiales. La mandíbula inferior es prominente respecto a la superior y ambas están provistas de dientes finos. Los ojos, pequeños y redondos, se hipertrofian al madurar sexualmente. Su alimentación es omnívora y variada, dada su gran voracidad: crustáceos, moluscos, gusanos, insectos acuáticos, larvas, renacuajos, ranas, peces e incluso polluelos de ave.

La peripecia vital de la anguila se inicia en aguas profundas del mar de los Sargazos, por debajo de los 250 metros, donde hacia el mes de febrero se produce la puesta de huevos. De la eclosión emergen unas larvas de unos 5 milímetros de longitud y hábitos pelágicos que se van transformando en leptocéfalos transparentes que, a merced de las corrientes marinas, llegan a las costas europeas y norteafricanas. La corriente del Golfo ejerce el papel de impulsora del conjunto larvario, en un viaje que puede durar de tres a siete años, según el destino, la temperatura y el flujo de la corriente. Al aproximarse a la costa la larva leptocéfala se transforma en angula, casi transparente hasta que adquiere su pigmentación en los estuarios. La llegada a las costas españolas suele ocurrir entre noviembre y febrero, a los ríos de Irlanda, Inglaterra, Escocia, Bélgica, Dinamarca y Holanda llega hacia los meses de abril y mayo.

La angula entra en los estuarios de noche, buscando la orilla arenosa y aprovechando la subida de la marea. Las angulas más pequeñas permanecen en el mar toda la vida, donde se transforman en anguilas macho; las

## Los expertos reclaman medidas correctoras en las presas para que puedan ser remontadas por las anguilas, la realización de estudios que determinen las tasas de explotación sostenibles y el control de la contaminación en los ríos y estuarios.

otras remontarán los ríos convirtiéndose en anguilas hembra. Durante el ascenso salvan toda suerte de obstáculos. Pueden incluso salir del agua y reptar sobre la hierba si hay suficiente humedad.

Pasarán el primer invierno bajo el fango, sin comer, a la espera de la primavera. Al año les salen las escamas. Al cabo de ocho o nueve años de permanencia en el río adquieren tonalidades plateadas, signo de su madurez sexual, y emprenden el camino de retorno al mar; pueden vivir hasta 30 años en agua dulce y alcanzar un peso de hasta 10 kilos. Desplazándose a grandes profundidades marinas alcanzarán las cálidas aguas de los Sargazos y las Bermudas, donde tiene lugar la freza, a la que sigue la muerte de los individuos adultos. Se inicia de nuevo el ciclo vital de este pez de la familia de los teleósteos fisóstomos, emigrante en los ríos y en el mar.

### Angula, poca y cara

Aunque su apreciación comercial y la gastronómica sean muy distintas, la angula no es sino la segunda fase metamórfica de la anguila. Dada la situación actual resulta difícil de crear, pero hubo un tiempo en que se encontraba en abundancia en los estuarios de los ríos españoles y podía adquirirse a bajo precio, hasta el punto de que en el área mediterránea se utilizaba como alimento complementario para animales de granja y, secada al sol, se guardaba durante meses para su aprovechamiento posterior. En este momento es una especie escasa y cara. En fresco, entre 29.000 y 40.000 pesetas kilo.

Aunque no es la única razón, la demanda cada vez mayor de los países productores para su uso como semilla en acuicultura



## ANGUILA DE GRANJA

En España actualmente las capturas de anguila se circunscriben a zonas muy concretas del área mediterránea: el Delta del Ebro, la Albufera y el Mar Menor. En cantidades poco apreciables y con una tendencia al descenso. También la demanda nacional está muy localizada en puntos concretos de la costa mediterránea. En el Mar Menor en 1994 se capturaron 61 mil kilos de anguilas con un valor en venta en la lonja de San Pedro del Pinatar de 52 millones de pesetas. En 1997 se recogieron 30 mil kilos por valor de 34 millones. En el Delta del Ebro la serie estadística que maneja la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos de la Generalitat apunta, igualmente, un declive concluyente: en 1994 se capturaron 6.820 kilos de anguila, en 1995, 3.959, 4.713 al año siguiente y 2.344 en 1997. En 1998 se capturaron 1.979 kilos con un precio medio en lonja de 1.163 pesetas/kilo. La reducción drástica de la anguila europea en las aguas donde hasta hace poco tiempo se encontraba en abundancia y el aumento de la demanda internacional ha empujado la creación

de granjas de cultivo de esta especie que, dada su peculiar biología, de momento se limitan al proceso de engorde a partir de las anguilas capturadas en estado salvaje, de la misma forma que viene realizándose con los túnidos. En la geografía española existen piscifactorías en Puzol (Valencia), en Córdoba, con una producción en torno a las 100 toneladas, y en el Delta del Ebro, donde se recogieron 730 kilos en 1998, según datos de la Generalitat de Cataluña. Las instalaciones de la planta de Valenciana de Acuicultura en Puzol datan de 1985 y son las de mayor envergadura. La empresa está participada por accionistas valencianos que acometieron el cultivo por las buenas perspectivas del negocio y por el deseo de mantener una producción tradicional en la región, según declaraba a MAR Rodolfo Barrera, director técnico de la planta. El resultado de aquella iniciativa es hoy una planta de cultivo superintensivo en circuito cerrado, de avanzada tecnología, con una producción anual de 300 toneladas. La apariencia de la anguila de cultivo es distinta

ra ha contribuido a incrementar el precio. En cuanto a su escasez, las causas son diversas.

La primera, al menos cronológicamente, es la creación de barreras —grandes presas y hormigonado de riberas— que impiden el acceso de las angulas y anguilas por el curso de los ríos para completar su madurez, lo que ha erradicado la especie del centro peninsular. Desde hace años cada vez son más escasas las anguilas procedentes de los ríos ibéricos que llegan a desovar en las aguas de los Sargazos. En consecuencia, también es menor el volumen de crías que vuelven a las aguas fluviales originarias. La repoblación de los ríos trata de compensar esta ausencia.

La sobrepesca de angulas se ha acentuado también en los últimos años por la demanda del mercado y, una vez más, por los requerimientos de la acuicultura de los grandes consumidores asiáticos: China y Japón, dispuestos a pagar cantidades ele-

vadas por la angula viva para el engorde en granja.

La captura de la angula ha dado lugar a formas tradicionales y específicas de pesca según las regiones. Las condiciones óptimas para su pesca requieren una temperatura benigna y que la luna esté en fase nueva, en "la oscura", que llaman los pescadores. En las actuales condiciones de penuria "la oscura" es casi la única oportunidad de obtener capturas mínimas. La operación de rastreo se inicia por la entrada de la barra hacia adentro, siguiendo la marea, y dura

entre cuatro y cinco horas. Con la pleamar desaparece la angula.

En los estuarios del Norte peninsular se utiliza la *piñera*; en el Delta del Ebro y en la Albufera, lugares tradicionales de migración y de captura en el Mediterráneo, se emplea el *bus-só*. Con ligeras variantes, se trata de cedazos contruidos a partir de un armazón, redondo o cuadrado, y una malla que permite pasar el agua y retiene las angulas. La temporada, con ligeras variantes, se extiende de octubre a marzo.

## Medidas de gestión

En Asturias hay 74 lanchas autorizadas para la pesca de la angula, con base en Cudillero y San Juan de la Arena, en la ría del Nalón. La última campaña, de octubre de 1999 a marzo de 2000 fue un desastre total. Los pescadores, adscritos a las cofradías de ambas localidades, se lamentan de no haber recaudado ni siquiera para cubrir gastos. Los datos correspondientes a 1999 arrojaron un balance de 5.263 kilos de angulas desembarcadas en las lonjas asturianas, con un valor en primera

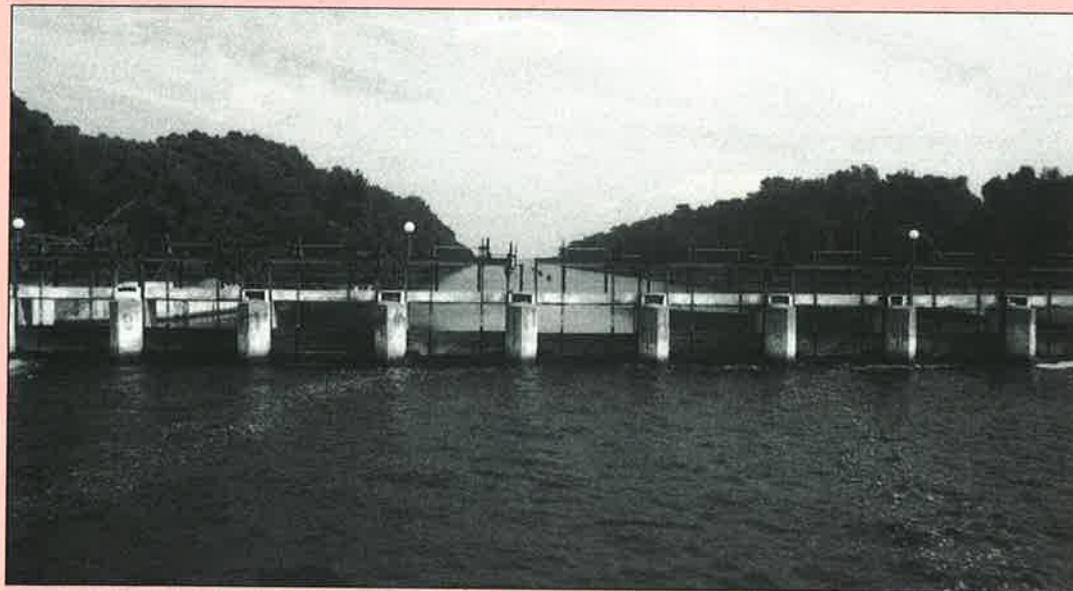
venta de 121.910.787 pesetas, al precio medio de 23.163 pesetas/kilo. En 1998 se rularon 7.111 kilos por un importe de 233.898.179 pesetas. En enero de este año se estimaban unas capturas en torno a los 220 kilos, muy lejos de los 4.630 kilos de enero de 1987.

La Administración asturiana prepara un plan de explotación de la angula para la próxima campaña que contempla la posibilidad de establecer cupos y días de veda. Para empezar, la nueva ley de pesca prohibirá a los pescadores deportivos capturar cantidad alguna de esta especie, una medida que venían reclamando las cofradías de pescadores.

En Cataluña se descargaron 1.435 kilos en 1998, que alcanzaron un precio en primera venta de 19.554 pesetas/kilo. La escasez de capturas y el acceso a las mismas dio lugar a enfrentamientos entre las mismas cofradías de la zona y entre éstas y los vecinos de la ribera, acostumbrados a recoger pequeñas cantidades para consumo propio.

También en la Albufera valenciana se pesca este alevín en las golgas de entrada al lago, aunque en cantidades poco significativas. En el Mar Menor, donde también se recoge anguila, no se pesca en su fase larvaria.

Una pequeña parte de estas capturas se destinan a la repoblación de los ríos, aguas arriba de las grandes presas. En Cataluña el Departamento de Medio Ambiente depositó en aguas fluviales 4.000 angulas en 1995, que al año siguiente pasaron a 30.000 y en los años sucesivos ascendieron a 48.000, 30.000 y 96.000. En el año 2000 se han soltado 95.000 crías. El proceso de repoblación se inició en los afluentes del Ebro, pero en campañas sucesivas se ha extendido a la mayoría de los cursos fluviales catalanes. El resultado, informaban a MAR desde este Departamento, es muy satisfactorio, lo que supone una vía de esperanza, todavía tímida, sobre el futuro de la anguila y de su larva, la angula. ■



de la salvaje. Esta es de color verde y cuerpo alargado, más dura, menos grasa y con ligero sabor a barro. La primera es de color gris azulado o negro, más pequeña, más grasa y, a juicio del director técnico, más apreciada por el consumidor.

"En el mercado español hay poca demanda", afirma Rodolfo Barrera, "la anguila no se conoce suficientemente y se asocia a la serpiente". Para mejorar su conocimiento se precisaría una campaña de difusión, pero éste es "un empeño excesivo para una sola empresa". En consecuencia, entre el 40-45% de las angulas de Valenciana de Acuicultura se comercializa en el mercado valenciano, donde hay una arraigada tradición culinaria vinculada a este pez, el resto se exporta a Holanda.

Los alevines se obtienen en la costa europea en lotes de unos 400 kilos a precios que oscilan entre 27.000 y 40.000 pesetas kilo. En España se aprovecha entre el 55-60% de alevines, el resto se pierden porque no crecen bien o porque no se adaptan al nuevo hábitat. Se alimentan de pienso común.

La especial configuración del pez, que carece de espinas, permite concentraciones de hasta 400 kilos/metro cúbico, muy elevadas si se tiene en cuenta que en el caso de la lubina viene a ser de 90 kilos/metro cúbico. Alcanza la talla comercial aproximadamente al año y medio, con un peso de 150 gramos/ejemplar.

Las expectativas creadas por el mercado asiático, como consecuencia del agotamiento de la anguila japónica, impulsó nuevos proyectos acuícolas en Europa que, tras la crisis económica de los últimos años, han quedado paralizados. "En Dinamarca se creó una planta de procesado de anguila al gusto japonés, el kabayaki, que no ha llegado a ponerse en marcha", señala Barrera. Verdaderamente convencido de los beneficios biológicos de la acuicultura, considera que actualmente el mercado europeo está "más que abastecido", incluso que puede haber "exceso de oferta".

Es el indicio esperanzador para una especie cuyo declive en aguas nacionales empezó hace décadas y que últimamente se revela especialmente vulnerable. ■

M.V.

Mery Varona



## Regulada la pesca con artes fijos en el caladero del Cantábrico y Noroeste

**E**l Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la pesca con artes fijos en el caladero nacional del Cantábrico y Noroeste, con el propósito de establecer una regulación unitaria de estas pesquerías, ya que hasta ahora se encontraba dispersa en diversas disposiciones legales.

Las modalidades de pesca que se practican con artes fijos tienen gran importancia económica y social en el litoral Cantábrico y Noroeste, afectando a un elevado número de embarcaciones, la mayoría de pequeño porte, con una notable repercusión sobre los recursos pesqueros de dicho caladero.

De acuerdo con el Real Decreto aprobado, los artes fijos se clasifican en volantas, rasco, palangre de fondo, artes menores de enmalle, artes menores de aparejo de anzuelo y artes menores de nasas. El Mi-

nisterio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá autorizar cambios temporales de modalidad de pesca para periodos de tiempo no superiores a seis meses, salvo casos excepcionales.

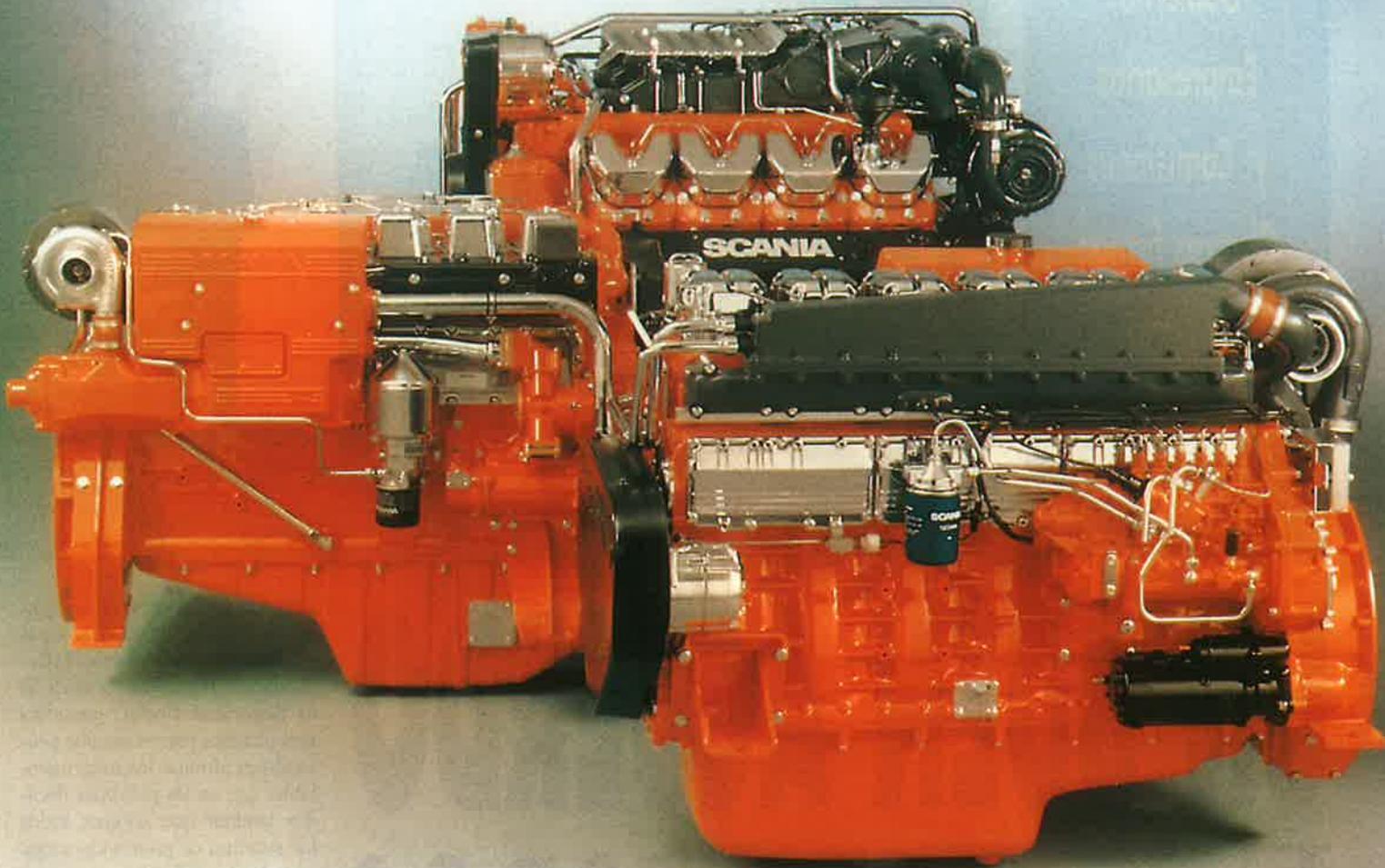
En materia de esfuerzo pesquero, el Real Decreto determina que no podrá aumentarse el esfuerzo ejercido mediante la actividad de artes fijos, medido tanto en arqueo como en potencia matriz. El periodo autorizado para ejercer la pesca con estos artes será, para cada buque, de cinco días por semana. En todo caso, los aparejos deberán retirarse de su calamento durante 48 horas continuadas por semana, salvo las embarcaciones que se dediquen a la pesca de túnidos a la cacea o con cañas y cebo vivo.

La potencia máxima de los motores de las embarcaciones de artes menores será de 250 C.V., sin que superen los 15 metros de eslora entre perpen-

diculares o los 18 metros de eslora total. Las embarcaciones de nueva construcción deberán tener un mínimo de 5 metros de eslora y un arqueo mínimo de 1,5 toneladas. El balizamiento de los artes fijos se efectuará mediante boyas de color rojo, naranja o amarillo, provistas de reflector radar y de un mástil vertical en el que se incorporará una o dos banderas rojas durante el día y una o dos luces blancas de noche, situadas a intervalos de una milla.

En el marco de un Plan de Pesca destinado a pesquerías locales, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales, el Ministerio de Agricultura, previa consulta con la Comunidad Autónoma afectada y el sector, podrá conceder autorización excepcional para el uso de aparejos con características especiales que no se ajusten a las contempladas en la norma aprobada.

# NUEVA GAMA DE MOTORES MARINOS



**Economía operativa.**

**Propulsores y auxiliares marinos para salas de máquinas desasistidas.**

**Mínimo consumo de combustible y aceite.**

**Certificación de todas las sociedades clasificadoras.**

**Potencia continua sin limitación de horas ni factor de carga.**

**Garantía de cuatro años de acuerdo con las condiciones generales de garantías sin costo alguno para el cliente.**

Los motores marinos Scania son líderes gracias a los constantes avances tecnológicos del grupo Scania desde 1891 (más de 100 años). El éxito se basa en una larga experiencia y numerosas investigaciones en el Departamento de Investigación y Desarrollo y la fidelidad de todos sus clientes en el sector marítimo.



**SCANIA**

**División de Motores Marinos e Industriales**

**Scania Hispania, S.A.** Avda. de Castilla, 29. Pol. Ind. San Fernando I. 28850 San Fernando de Henares (Madrid). Tel.: 91 678 80 00. Fax: 91 678 80 87

Gobierno,  
Empresarios  
y Comisiones  
Obreras firman  
el pacto  
sobre protección  
social



# UN BUEN ACUERDO PARA TODOS

**E**l acuerdo que fue rubricado en el Palacio de la Moncloa, el pasado 9 de abril, por el Presidente del Gobierno, José María Aznar, el Secretario General de Comisiones Obreras, José María Fidalgo y por los presidentes de la CEOE y la CEPYME, José María Cuevas y Antonio Masa, respectivamente ha sido valorado muy positivamente por todos los firmantes. Así el Presidente del Gobierno, José María Aznar, ha señalado que “el acuerdo alcanzado consolida y reafirma diálogo social, que profundiza las recomendaciones del Pacto de Toledo y el Acuerdo Social de 1996 impulsando claramente la modernización, el desarrollo y la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones”

Tras recordar al sindicato UGT, que no ha firmado este acuerdo, que las puertas del diálogo siguen abiertas, el Presidente del Gobierno dijo que “creo que este acuerdo garantiza, en

**El Gobierno, los empresarios y el sindicato Comisiones Obreras han firmado el “Acuerdo para la mejora del Sistema de Protección Social”, que beneficiará a cuatro millones de pensionistas y dos millones y medio de trabajadores autónomos. Este acuerdo, que es el segundo que en materia de protección social firma el gobierno del Partido Popular con los agentes sociales en el plazo de cinco años, introduce importantes modificaciones en el sistema de pensiones con el objetivo de asegurar su futuro. El acuerdo también contempla incrementos en la cuantía de las prestaciones mínimas de viudedad y orfandad, permite la flexibilidad de la edad de jubilación, mejora el Fondo de Reserva de las pensiones, que será de entre 800.000 millones y un billón de pesetas, y consolida el proceso de separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.**

gran medida, nuestro futuro porque culmina el proceso de separación de fuentes, aumenta la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, garantiza más recursos para el sistema pensando en afrontar los retos inevitables que en las próximas décadas tendrán que afrontar todos los sistemas de protección social en todos los países”

También el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, mostró su satisfacción por la firma del acuerdo, toda vez que ha sido desde su departamento desde donde se ha llevado, por parte del Gobierno, el peso de las negociaciones. Para el Ministro “este pacto es el mejor de los posibles porque aborda los tres grandes ejes que tiene que tener. En primer lugar, preservar la salud financiera del Sistema de la Seguridad Social, algo que ha costado mucho conseguir y que se ha conseguido en los últimos cuatro años. Segundo, porque profunde en la solidaridad que es atender más a quien más lo necesita como son los grupos de viudedad y orfandad. Y, tercero, porque introduce lógica, racionalidad a muchas de las fórmulas y a muchos de los sistemas por los cuales se calculan las prestaciones, consiguiendo también que quién mayor esfuerzo haga a favor del Sistema, pues también tenga mejores expectativas”



Por su parte el máximo responsable de la CEOE, José María Cuevas, ha afirmado que “el acuerdo es importante no sólo para la consolidación y el fortalecimiento de nuestro sistema de protección social y de manera especial de nuestro sistema de pensiones, sino también porque trata de manera más eficaz los costes que tenemos que aportar a las empresas que en este momento alcanzan los 8’5 billones de pesetas”

El Secretario General del CCOO, José María Fidalgo, ha destacado que “el acuerdo es, un eslabón más en la cadena de modificaciones que tendrá que tener el sistema de protección pública si queremos que el sistema siga ampliándose y protegiendo al máximo de gente posible”.

### Mejoran las pensiones

El Gobierno y los agentes sociales han suscrito un acuerdo intensamente trabajado a lo largo de nueve meses de negociaciones con un único objetivo: mejorar las pensiones y asegurar su futuro. Cuatro millones de pensionistas van a ser los beneficiarios del mismo y a ellos se suman 2’6 millones de trabajadores autónomos que tendrán más protección social. Las pensiones de viudedad subirán por-

## El acuerdo firmado por el Gobierno y los Agentes Sociales mejora y desarrolla el Sistema de Protección Social, da estabilidad económica y financiera y refuerza los principios de contributividad, solidaridad y equidad.

que se calcularán sobre el 52%, en lugar del 45%, de las aportaciones hechas por el trabajador fallecido a la Seguridad Social. Si esa pensión es la principal fuente de ingresos del cónyuge se calculará sobre el 70%. De hecho la pensión no se perderá si dos viudos se casan entre sí y no tienen otros ingresos.

Los huérfanos podrán disfrutar de un año más de pensión. Hasta los 22 si falta uno de los progenitores y hasta los 24 si hubieran fallecido los dos.

El acuerdo regula también la jubilación flexible. Los trabajadores que hayan cotizado antes de 1967 pueden jubilarse anticipadamente a los 60 años. La novedad es que los que hayan cotizado después de esa fecha podrán jubilarse a los 61 años

con dos condiciones: haber cotizado durante 30 años y llevar seis meses en paro. Cuantos más años se hayan cotizado a la Seguridad Social menores serán los coeficientes reductores.

También se podrá seguir trabajando después de los 65 años. Será posible cobrar parte del sueldo y parte de la pensión en función de la jornada que se haga. Las empresas no tendrán que cotizar por estos trabajadores.

Se mejora también el Fondo de Reserva de las pensiones que será de entre 800.000 millones y un billón de pesetas para asegurar las pensiones ante posibles crisis. Finalmente se fija en doce años el plazo para culminar la separación de las fuentes de finanzas de la Seguridad Social.

### Objetivos del acuerdo

El nuevo acuerdo en materia de protección social mejora, desarrolla y consolida el Sistema de Seguridad Social en el marco de las Recomendaciones del Pacto de Toledo y del Acuerdo Social de octubre de 1996, que firmó el gobierno con los dos sindicatos mayoritarios y que garantizó por Ley, por primera vez la subida las pensiones de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo (IPC) anual.

Asimismo, entre los fines de este acuerdo figura la de consolidar la estabilidad económica financiera del Sistema de la Seguridad Social, de forma que pueda afrontar los retos de futuro a los que tiene que hacer frente todo sistema de protección social. Las medidas alcanzadas en este acuerdo implican también el reforzamiento del principio de contributividad y avanza en el principio de equidad y solidaridad del sistema.

### Estabilidad económica

Con el objetivo de otorgar estabilidad económica al Sistema de Seguridad Social y garantizar su pervivencia futura, la propuesta de acuerdo, en línea con la Recomendación primera del Pacto de Toledo y las

previsiones de la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, culmina el proceso de separación de fuentes de financiación del sistema. Para ello, los complementos a mínimos se financiarán con sucesivas aportaciones del Estado, que se fijarán en las Leyes de Presupuestos, en un plazo no superior a 12 años.

Además continuando con el desarrollo de la Recomendación Segunda del Pacto de Toledo, la propuesta de acuerdo fija la dotación final del Fondo de Reserva en una mensualidad ordinaria del gasto en pensiones, más el correspondiente prorrateo de las pagas extraordinarias, de manera que la cantidad con la que se dotará dicho fondo oscila en torno a los 800.000 millones de pesetas y está previsto llegar a la misma a finales del año 2004. En cualquier caso las partes consideran que sería deseable incrementar la cuantía de dicho Fondo hasta un importe de un billón de pesetas.

### **Reforzar la contributividad**

El acuerdo profundiza también en uno de los pilares del Sistema de Seguridad Social, en la línea de la Recomendación novena del Pacto de Toledo: el principio de contributividad. Para ello, el acuerdo señala que en el año 2003, una vez finalizado el actual período transitorio de ampliación del cálculo de la base reguladora hasta 15 años, se revisará este periodo de manera que, progresivamente, se tenga en cuenta el esfuerzo de cotización realizado por el trabajador a lo largo de su vida laboral.

El acuerdo contempla la mejora de la cuantía de algunas pensiones, especialmente aquellas situaciones de mayor necesidad o de cuantía de pensiones más reducida. Así, la pensión de viudedad se mejora con carácter general y de forma progresiva, el porcentaje aplicable a la correspondiente base reguladora a efecto de su cálculo. Este porcentaje pasará del 45 al 52%. En



el supuesto de que el pensionista viudo o viuda tenga cargas familiares y esta prestación sea su única o principal fuente de ingresos el porcentaje aplicable quedará fijado en el 70%.

También se ha aprobado la posibilidad de que los viudos puedan casarse sin perder su pensión siempre que se trate de personas mayores o incapacitadas, que la pensión sea su principal fuente de ingresos o que se trate de personas con bajos niveles de renta.

Asimismo se han visto mejoradas las pensiones de orfan-

dad al ampliarse el límite para percibir las de 21 a 22 años si falta uno de los progenitores y de 23 a 24 años si existe orfandad absoluta. También se han incrementado las cuantías de las pensiones mínimas de jubilación y viudedad para los beneficiarios de menos de 65 años y para los pensionistas del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

Estas mejoras afectarán a un colectivo de casi cuatro millones y medio de personas.

### **Jubilación gradual y flexible**

Uno de los apartados más importantes del acuerdo es el de las jubilaciones, ya que según lo pactado todos los trabajadores españoles contarán, según los responsables del Ministerio de Trabajo, con el sistema de jubilación gradual y flexible más avanzado de la Unión Europea. Entre las iniciativas contempladas en el acuerdo están las siguientes:

- Mantener en 65 años la edad mínima general de acceso a la pensión de jubilación

- Para aproximar la edad real de jubilación a la edad legal, se contempla, a partir del año 2002, una bonificación o reducción gradual de las cotizaciones por contingencias comunes (salvo incapacidad temporal) para aquellos trabajadores contratados con 55 o más años que tengan una antigüedad en la empresa de, al menos, cinco años.

- Para la prolongación voluntaria de la vida activa:

### **➤ UN ACUERDO QUE BENEFICIARÁ A CASI**

#### **4 Millones de PENSIONISTAS:**

- Más de 2 Mill. de Pensionistas de Viudedad
- Más de 1,5 Mill. de Pensiones Mínimas y SOVI
- Casi 260.000 Pensionistas de Orfandad

### **➤ Más de 2.600.000 Trabajadores AUTÓNOMOS**

### **➤ Y Jubilación Gradual y Flexible para TODOS los trabajadores**

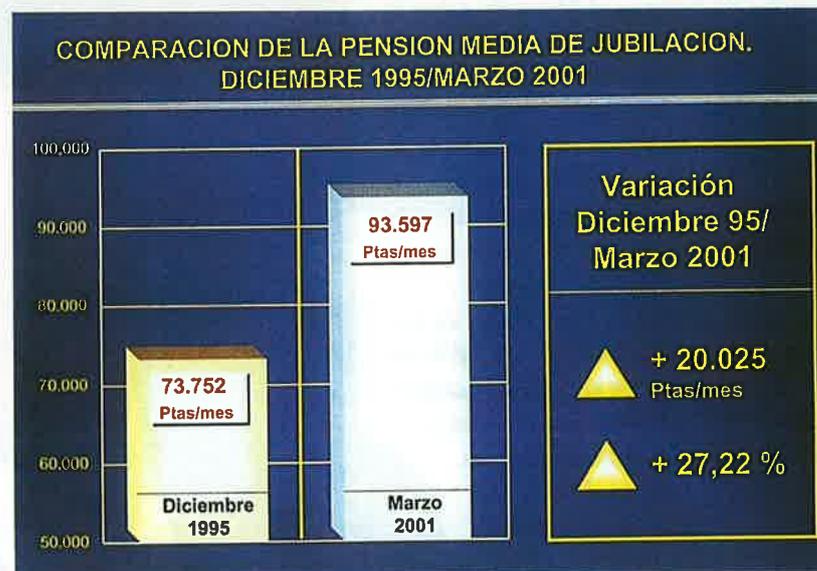
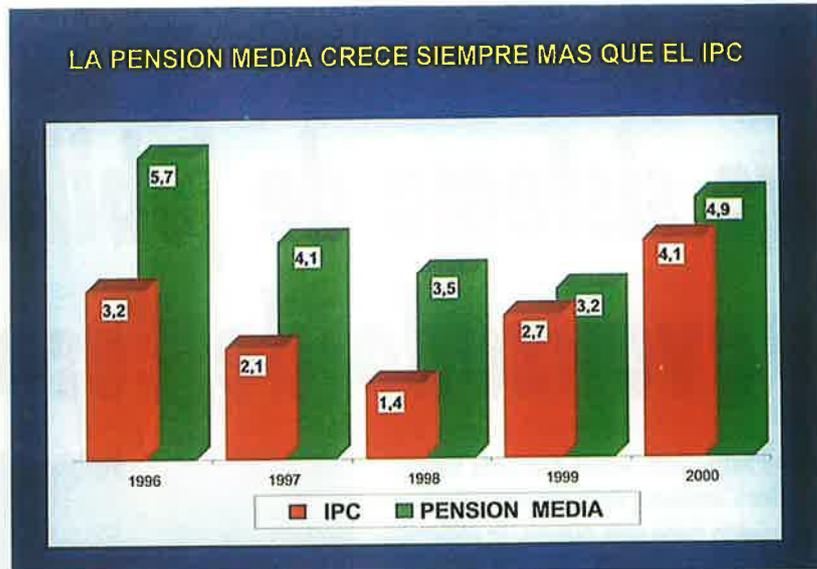
1. A partir de los 65 años se podrá compatibilizar la pensión de jubilación y la actividad laboral
2. Esta medida irá acompañada de la exoneración de las cuotas empresariales por contingencias comunes, salvo incapacidad temporal
3. Esta medida se deberá también complementar con la posibilidad de acceder a las pensiones de incapacidad permanente aunque el trabajador tenga 65 o más años

• Acuerdo modifica también las condiciones de acceso a la jubilación anticipada del modo siguiente:

1. Se mantiene este derecho a aquellas personas que comenzaron a cotizar antes del 1 de enero de 1967
2. Podrán acceder también a la jubilación anticipada, a partir de los 61 años, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con posterioridad a esa fecha que, entre otros, acrediten los siguientes requisitos:

- Un período mínimo de cotización de 30 años
- Se encuentren inscritos en las oficinas del INEM como demandante de empleo durante un plazo de, al menos, seis meses a la fecha de solicitud de la jubilación anticipada
- Estén incluidos en el Régimen General
- La causa de extinción no sea imputable al trabajador

• Los coeficientes reductores aplicables a los dos supuestos de jubilación anticipada se modificarán en función de los años cotizados, situándose entre el 6 y el 8 por ciento.



• Con el objetivo de limitar el uso abusivo de las prejubilaciones a cargo del Sistema de Seguridad Social, en los supuestos de extinción de contratos de trabajo derivados de un Expediente de Regulación de Empleo, y promovidos por empresas que no estén incursas en procedimiento concursal, se financiará, mediante convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, las cotizaciones de los trabajadores afectados por dicho expediente hasta la edad de 65 años.

### Mayor protección a mujeres y autónomos

Entre los colectivos que se benefician también de este

acuerdo sobre la mejora de la protección social figuran las mujeres y los trabajadores autónomos que verán mejoradas sus prestaciones. Respecto a las primeras, el acuerdo fija una bonificación de las cuotas empresariales, durante un año, tras la reincorporación al puesto de trabajo después del parto.

En cuanto a los trabajadores autónomos, más de 2'6 millones verán mejoradas sus prestaciones sociales, ya que se les reconoce la prestación de incapacidad permanente total "cualificada" cuando el trabajador tenga 55 o más años y no ejerza una actividad ni sea titular de un establecimiento mercantil o industrial. Además, los autónomos tendrán cobertura de

los riesgos profesionales, siempre mediante el pago de las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social.

Esta medida se aplicará de igual modo a los trabajadores por cuenta propia de los Regímenes Especiales Agrario y de los Trabajadores del Mar, si bien la referencia al establecimiento mercantil o industrial se entenderá realizada a la explotación agraria o marítimo-pesquera.

El acuerdo incluye medidas para estimular la simplificación e integración de los Regímenes como son integrar a los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario y del Régimen Especial del Mar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

### Agencia de la Seguridad Social

El acuerdo aborda asimismo la estructura organizativa del Sistema de Seguridad Social, siguiendo lo establecido en la Recomendación Séptima del Pacto de Toledo, al comprometerse el Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Seguridad Social en el plazo de un año, con el fin de lograr una integración orgánica y funcional de las funciones de afiliación y recaudación y gestión de prestaciones. Con esta Agencia se pretende también la simplificación, racionalización, economía de costes y eficacia social, además de la descentralización funcional. ■

Concha Hernández Carazo

# “Nuestro sistema de jubilación será el más avanzado de Europa”

El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, se muestra satisfecho y tiene motivos. Reciente aún el primer aniversario de su nombramiento para este puesto, la afiliación a la Seguridad Social ha crecido en ese año en más de medio millón de cotizantes y acaba de firmarse el “Acuerdo sobre la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social” entre el Gobierno y los agentes sociales. Aunque las negociaciones se han llevado desde la cúpula del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, lo cierto es que ha sido el responsable de la Seguridad Social quien ha llevado el peso del día a día y el que ha ido dando las puntadas que han amarrado firmemente este pacto, negociado durante nueve meses.

Un pacto que Gerardo Camps califica de equilibrado, ya que circula por los mismos railes que las recomendaciones del Pacto de Toledo y que, tras el fallido acuerdo de la Reforma Laboral, reconduce las relaciones del Gobierno, empresarios y sindicatos al camino del diálogo social. Para explicar la importancia y el alcance de este acuerdo el Secretario de Estado de la Seguridad Social ha concedido esta entrevista a la Revista “MAR”.

**Pregunta.**— ¿Cómo valora este nuevo acuerdo sobre protección social y qué repercusiones va a tener sobre el colectivo protegido?. En definitiva, ¿por qué es un acuerdo bueno para todos?

**Respuesta.**— El Gobierno entiende que es un acuerdo equilibrado porque refleja, en todo o en parte, las posiciones de los firmantes. Y es un acuerdo bueno para todos, por lo pronto, porque más de seis millones y medio de personas serán beneficiarios directos del nuevo acuerdo: cuatro millones de pensionistas y dos millones y medio de autónomos que verán mejoradas sus prestaciones. Pero es un acuerdo, además, que beneficiará a todos los trabajadores, que



podrán disfrutar del sistema de jubilación gradual y flexible más avanzado de toda Europa.

Sin olvidar, también, que es un acuerdo que garantiza la modernización de la Seguridad Social, que mejora y desarrolla nuestro actual sistema de protección profundizando en las Recomendaciones del Pacto de Toledo. Equilibrado, otorga estabilidad económico-financiera al Sistema, continúa ahondando en el principio de solidaridad (es decir, mejorando las pensiones más bajas) y refuerza el principio de contributividad y equidad. Es definitiva: reúne todas las condiciones para poder afirmar que es un acuerdo bueno para todos, y por eso cuenta con un amplio respaldo de los agentes sociales.

**P.— ¿El Acuerdo cuenta con suficiente respaldo social, a pesar de no haber sido respaldado por una de las dos centrales sindicales mayoritarias?**

**R.—** Cabría incluso decir que tiene más respaldo social que el anterior, porque el acuerdo de 1996 no fue suscrito por las organizaciones empresariales, y en esta ocasión las dos principales organizaciones de empresarios (CEOE y CEPYME) han firmado el acuerdo. Por tanto, no sólo goza de mayor respaldo social, al ser suscrito por una de las centrales sindicales mayoritarias, sino que además es un respaldo más equilibrado, porque en esta ocasión se han sumado los empresarios.

**P.— ¿Qué puntos son, a su juicio, los más destacables y los que tendrán un reflejo más rápido en la sociedad? En este sentido, nos gustaría que nos dijera qué pasos va a seguir ahora la reforma desde el punto de vista normativo.**

**R.—** Empezando por lo primero, hay tres principios que quedaron claramente definidos

## “ El acuerdo garantiza la modernización de la Seguridad Social y mejora y desarrolla el actual sistema de protección ”



desde el principio: continuar con todas aquellas medidas que aseguran la estabilidad económico-financiera del sistema, reforzar el principio de contributividad y equidad y ahondar en el principio de solidaridad. Dentro de estos tres ejes principales, podemos destacar otros objetivos importantes:

En primer lugar, el acuerdo persigue la modernización del Sistema de Protección Social Español, para lo que se adoptan iniciativas que permitirán afrontar con plenas garantías retos como el del envejecimiento de la población. Para ello, se articula un sistema de jubilación gradual y flexible que, como decía antes, será el más avanzado de toda Europa, y permitirá a los trabajadores de este país elegir cómo y cuándo quieren jubilarse

Además, como decía, se articulan medidas que garantizan la estabilidad económico-financie-

ra del Sistema de Seguridad Social español. La principal, la dotación del Fondo de Reserva, que contará con aproximadamente 800.000 millones de pesetas, aunque los firmantes hemos manifestado en el documento nuestro deseo de que la dotación de fondo sea de un billón de pesetas.

El nuevo acuerdo refuerza, además, los tres principales pilares de nuestro sistema: la contributividad y la equidad (buscar en todo momento un adecuado equilibrio entre cotizaciones y prestaciones) y la solidaridad (mejorando las pensiones más bajas).

Y además, el acuerdo insiste en mejorar la gestión, apoyada en los principios de eficacia, eficiencia y lucha contra el fraude, de forma que la Seguridad Social siga ofreciendo a los ciudadanos el mejor servicio posible y con la mayor calidad. Es decir,

que pasemos del notable con el que puntúan nuestros servicios al sobresaliente.

**P.— Un punto importante del nuevo acuerdo es el relativo a la jubilación gradual, progresiva y flexible. ¿Podría explicarlo un poco más y comentar-nos a quién va a afectar?**

**R.—** Afectará a todos los trabajadores en este país, que a partir de la entrada en vigor de este acuerdo contarán con un sistema de jubilación gradual, progresiva y flexible que se asienta sobre tres líneas fundamentales: mantener en 65 años la edad legal de jubilación; intentar aproximar la edad real de jubilación (ahora en los 62 años) a la edad legal y posibilitar e incentivar la prolongación voluntaria en la vida activa más allá de los 65 años.

No podemos olvidar que los 65 años de ahora no son cómo los 65 años de otras décadas. A esa edad, afortunada y felizmente, se está en los mejores momentos de la madurez, y hay mucha gente que se sigue sintiendo útil, que puede aportar mucha experiencia y que desea seguir trabajando. Muchos incluso al mismo ritmo que antes, aunque otros preferirían seguir aportando a otro ritmo.

Precisamente, lo que este nuevo sistema de jubilación flexible va a permitir es que los trabajadores se puedan jubilar cuándo y cómo quieran, cumpliendo unos determinados requisitos, obviamente. Para ello, se permitirá compatibilizar la pensión de jubilación con la permanencia en la vida activa por encima de los 65 años, algo que en estos momentos sólo se permitía entre los 60 y los 65 años. Para que se entienda, podemos poner un ejemplo: una persona que cumpla los requisitos que establece el acuerdo, haya cumplido los 65 años y quiera seguir trabajando, aunque a un ritmo menor, por ejemplo, sólo cuatro

horas, recibirá el salario que le corresponde por esa actividad que realiza, y el resto, la parte proporcional que le corresponda de la pensión.

Ventajas de acogerse a esa prolongación voluntaria de la vida activa, todas: el empresario, se verá exonerado de las cotizaciones por contingencias comunes (salvo incapacidad temporal). El trabajador, también se verá exonerado de las cuotas, podrá seguir acumulando años de cotización para recibir una pensión mayor, podrá seguir mejorando su base reguladora y, además, el acuerdo contempla la posibilidad de estudiar que la cuantía de las pensiones de quienes se jubilen con más de 65 años pueda superar el 100 por ciento, siempre que lleguen a la edad de jubilación con 35 años cotizados.

Se trata, en definitiva, de seguir ofreciendo oportunidades a los que todavía disponen de facultades para mantenerse activos y, además, desean seguir siéndolo. Es un acuerdo, por tanto, que aumenta las posibilidades de elección personal adecuándose a las circunstancias de cada uno.

**P.- ¿No son muchos doce años para completar la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, al pasar, en ese plazo, la partida presupuestaria de los complementos a mínimos a los Presupuestos Generales del Estado?**

**R.-** Todos los acuerdos a los que llega este Gobierno son prudentes. En este caso, se ha estimado que este período es lo aconsejable para no poner en riesgo uno de los principios que el Gobierno entiende como más positivo para el conjunto del Estado: el equilibrio presupuestario.

**P.- Una de las reivindicaciones sindicales era la dotación del Fondo de Reserva con**



### “ El acuerdo busca limitar el uso de aquellas prejubilaciones abusivas de empresas que pretenden aumentar sus beneficios y sus cuentas de resultados a cargo de la Seguridad Social ”

**una mensualidad ordinaria del gasto de pensiones. ¿Cómo se va a materializar? ¿Está desembolsada ya la anterior dotación y cómo se ha hecho?**

**R.-** Desde el principio de las negociaciones, todas las partes estimábamos como más lógico la dotación del Fondo de Reserva con una mensualidad ordinaria del gasto en pensiones, más el prorrateo de las pagas extras. Es una cantidad que aproximadamente supone 800.000 millones de pesetas. El acuerdo contempla esta dotación, pero además incluye que sería deseable que se incrementara hasta un billón de pesetas este fondo. Las aportaciones, es decir, la materialización, se re-

alizarán en la medida en que lo permitan las posibilidades financieras del Sistema.

En cuanto a la dotación actual, el Fondo de Reserva cuenta con 100.000 millones de pesetas, compromiso del PP para el año 2000, y está previsto que a finales del 2001 haya 190.000 millones de pesetas. Y vamos a cumplir con ese compromiso, igual que hemos cumplido los anteriores.

**P.- ¿Cuándo y en cuánto se van a incrementar las pensiones mínimas?**

**R.-** En estos momentos, hay pensiones de cuantía baja que la

sociedad percibía como insuficientes. El PP, en su programa electoral, se comprometió a incrementar esas pensiones más bajas y acomodarlas a las demandas sociales. Y este acuerdo cumple ese compromiso, que beneficiará, en este caso concreto, a más de dos millones de pensionistas con pensiones mínimas (más de 850.000 pensiones de viudedad, 1,3 millones de pensiones mínimas de jubilación y 379.000 procedentes del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez). Estas subidas, que refuerzan el principio de solidaridad del Sistema, se tienen que acometer de forma gradual.

**P.- Usted se ha mostrado siempre muy sensible y preocupado por el tema de las prejubilaciones. ¿Cómo se limitarán en este acuerdo o cómo van a regularse?**

**R.-** Precisamente, el acuerdo introduce una importante medida en materia de jubilación anticipada que, además de permitir acercar la edad real de ju-

bilación a la edad legal, busca desincentivar y limitar el uso de aquellas prejubilaciones abusivas de empresas que pretenden aumentar sus beneficios y sus cuentas de resultados a cargo del Sistema.

Esta medida consiste en la obligación de suscribir un convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social en el supuesto de extinciones de contratos derivados de Expedientes de Regulación de Empleos, siempre que la empresa no se encuentra en crisis o suspensión de pagos.

El Gobierno siempre ha manifestado su más rotunda oposición al uso abusivo de las prejubilaciones. En primer lugar, y lo más importante, porque colocas una etiqueta de "inútil social" a personas de cincuenta y pocos años que están en su mejor momento profesional y con las mayores actitudes. Pero también, porque al final, en estos casos de prejubilaciones abusivas en empresas que no están en situación de crisis, se pretende aumentar los beneficios de esas empresas a cargo del Sistema.

**P.- Lucha contra el fraude. ¿Podría explicar las novedades contenidas en el acuerdo?**

**R.-** En este caso, siguiendo las directrices de la Recomendación 13ª del Pacto de Toledo, que manifiesta la necesidad de mejora de la gestión para frenar las causas de fraude, se ha acordado una serie de medidas que contribuirán también a lograr la eficacia y la eficiencia en la protección, ya que el fraude en Seguridad Social significa una situación de insolidaridad social contra la que es necesario actuar.

Estas medidas se refieren, sobre todo, a la prestación de Incapacidad Temporal, donde se seguirá mejorando la gestión de la misma sin reducir un ápice la

**“ Los trabajadores podrán jubilarse cuando y como quieran y podrán compatibilizar la pensión con la permanencia en la vida activa por encima de los 65 años ”**



## **El acuerdo sobre Protección Social y el ISM**

**P.- ¿Cómo afectará este acuerdo y la creación de la Agencia Única al Instituto Social de la Marina?**

**R.-** Como explicaba antes, este acuerdo se enmarca dentro de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, y no añade nada que no esté recogido en ese importante pacto. El acuerdo inicia un asunto esencial: la integración de los Regímenes Especiales. Y lo hará tal y como estipula el Pacto de Toledo: respetando las especificidades de cada Régimen y, en este caso, del Régimen Especial del Mar.

**P.- En el apartado del texto del acuerdo "otras medidas" se dice "Integrar a los trabajadores autónomos del Régimen Especial del Mar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. ¿Qué alcance tendrá esta medida y qué beneficios reportará a estos trabajadores?"**

**R.-** Reitero que, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, esta medida inicia la integración de los Regímenes Especiales, respetando las peculiaridades de cada uno. El beneficio, en el caso concreto de la medida por la que me pregunta, es muy claro: estos trabajadores tendrán mejores prestaciones. Y eso es, precisamente, uno de los ejes principales de este nuevo acuerdo social: mejorar las prestaciones.

C.H.C.

prestación para quien realmente lo necesite.

Para ello, se impedirá la concatenación abusiva de la Incapacidad Temporal con la prestación de desempleo. También se cesará en la prestación si, al ser llamada la persona a reconocimiento médico, no acude al mismo sin causa justificada. Y se incrementarán las medidas de coordinación con el INSALUD y los Servicios de Salud.

**P.- Un tema importante que recoge el Acuerdo es la constitución de la Agencia de la Seguridad Social. ¿En qué va a consistir y cómo afectará a los distintos organismos que conforman ahora el Sistema y a sus funcionarios? Plazos para su creación.**

**R.-** El acuerdo recoge el compromiso del Gobierno de remitir a las Cortes, en el plazo de un año, un Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Seguridad Social. Como todas las medidas del acuerdo, esta iniciativa sigue las Recomendaciones del Pacto de Toledo, en concreto la que habla de la integración de la gestión.

No hay que olvidar que uno de los factores esenciales para la mejora y el desarrollo de la Seguridad Social es contar con un aparato gestor adecuado, algo que, además, permitirá seguir consolidando una Administración moderna, que ofrezca un servicio de mayor calidad a los ciudadanos, ya que lo que más nos importan son las personas, y que éstas estén satisfechas con nuestros servicios. Lo decía en otra pregunta: ahora puntúan nuestros servicios con un notable. Nosotros no renunciamos al sobresaliente, y la creación de la Agencia de Seguridad Social contribuirá a lograrlo. ■

C.H.C.

Se incrementan los estudios sobre el "efecto reserva"

# RAQUEL GOÑI

## "QUEDA MUCHO POR HACER"





Investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO), así como de las Universidades de Alicante, Murcia, Barcelona y La Laguna, principalmente, están dedicando buena parte de sus esfuerzos al estudio del "efecto reserva". Es decir, al estudio sobre las respuestas de los ecosistemas marinos al cese de la pesca tras el establecimiento de un área marina protegida. Un trabajo que se desarrolla fundamentalmente en el Mediterráneo, donde hay 13 reservas marinas más el Parque Nacional Marítimo Terrestre del archipiélago de Cabrera. Unos proyectos de investigación relativamente recientes, ya que, destinados específicamente a este objetivo, se iniciaron tan sólo hace tres o cuatro años. La Unión Europea, al igual que las Administraciones Estatal (a través de la Secretaría General de Pesca Marítima) y Autonómicas, están financiando distintos proyectos. Para conocer lo que se está haciendo y el resultado de las investigaciones en curso, MAR se ha dirigido a Raquel Goñi Beltrán, bióloga del Centro Oceanográfico de Baleares, responsable de un equipo de investigadores que están desarrollando diversos estudios sobre el "efecto reserva".

**T**abarca (1986) fue la primera reserva marina del Estado Español. La última, de momento, es Masía Blanca (2000). Entre ambas median catorce años y doce espacios protegidos más en el Mediterráneo. Pero delimitar un espacio para su posterior protección requiere numerosos estudios antes, durante y después. Y son precisamente estos últimos —a los anteriores ya nos hemos referido en otras ocasiones—, y especialmente los dedicados al "efecto reserva", en los que se centra el presente reportaje. Resulta de gran utilidad saber cómo ha reaccionado un espacio tras el establecimiento de unas determinadas medidas protectoras sobre su ecosistema. Unos trabajos que, en nuestro país, datan tan sólo de hace tres o cuatro años. Anteriormente, en las reservas españolas ya se habían realizado estudios sobre las actividades de pesca artesanal que, como en Tabarca, aunque no estaban encaminados al estudio del "efecto reserva", sí que comparaban rendimientos cerca de una reserva y lejos de ella, efectuados bajo la dirección de Julio Mas, director del Centro Oceanográfico de Murcia, y que se englobaba en una especie de proyecto genérico del IEO denominado "Biodiversidad". Existe un gran interés sobre este tipo de trabajos, y de hecho son numero-

Los estudios que se han realizado en todo el mundo. En Europa, y concretamente en España, son varios los estudios realizados o en fase de realización destinados a este fin, como señala Raquel Goñi, y es que hay más conciencia y más fondos, tanto por parte de las autoridades españolas como de la UE.

## ¿Por qué se crea una reserva?

Una reserva marina es una extensión del medio marino en el que se ha establecido una protección, con unos usos extractivos y recreativos estrictamente controlados, a fin de reducir o eliminar su impacto sobre el medio marino. Naturalmente, y como se señaló en anteriores ocasiones, son espacios en los que por la singularidad de sus ecosistemas, por ser zonas de alevinaje, etc., hace que sea de interés su establecimiento. Dicho sucintamente, se busca la protección de un ecosistema y/o la recuperación de especies sobre-explotadas por la pesca.

Y es que –resulta obvio a estas alturas– aunque siga en numerosas ocasiones sin tenerse en cuenta, los recursos de los océanos son limitados y las actividades humanas –pesca, actividades industriales y agrícolas, construcciones en el litoral costero...– pueden tener, y tienen de hecho, efectos devastadores sobre los ecosistemas marinos, como señala Raquel Goñi.

Pues bien, ahora de lo que se trata, como se señalaba anteriormente, es de saber cómo ha reaccionado ese entorno protegido a las medidas adoptadas. La primera pega radica en que apenas se han realizado estudios antes de crear una reserva sobre su producción pesquera y volumen de capturas, y de esta manera poder comparar los resultados. Los trabajos que se han estado efectuando, como el realizado en Tabarca a finales de 1997 por Julio Mas y Elena Barcala, del IEO, se tienen que remitir a datos sobre desembarcos de pescado realizados anteriormente por la flota artesanal, a fin de poder

establecer una comparación de situaciones entre el antes y el después.

Son, evidentemente, datos aproximados y que tan sólo sirven como referencia y aproximación a esa situación de “punto cero”, como lo denominan los expertos. *Si no tienes ese punto cero*, comenta la bióloga del IEO, *es más difícil de evaluar ese “efecto reserva”*. *Es prácticamente imposible encontrar hoy en día una zona, un ecosistema marino, que no haya sido explotado durante muchos años, por lo que no se pueden evaluar los efectos de las actividades humanas. Las reservas marinas lo que te permiten es esto, reconstruir un poco lo que hubiera sido y saber tanto cómo evolucionan las especies marinas como qué cambios se dan en los ecosistemas cuando el hombre interviene.*

En la reserva de Masía Blanca la Secretaría General de Pesca Marítima tiene intención de evaluar la situación de la misma



**“En algunas especies, sobre todo en las más sedentarias, se aprecia una rápida respuesta tras la creación de la reserva. En pocos años empiezan a tener una abundancia muy superior; y una abundancia también superior de individuos adultos o de gran talla.”**

antes del cierre a la pesca de la llamada zona de amortiguación y abrirla, probablemente, después de unos años. *Sería un estudio muy interesante. Son experimentos naturales muy difíciles de conseguir.*

A la hora de delimitar una zona, siguen siendo muchas las reticencias mostradas por los pescadores. Sin embargo, hay bastantes experiencias, como apunta Raquel Goñi, de que esta respuesta mejora mucho una vez que están creadas, ya que se empiezan a notar los beneficios. Y es que una de las prioridades comunes a todas las reservas es la de asegurar la continuidad de las pesquerías mediante la protección de una parte de la población explotada. En estas áreas se disminuye la probabilidad de un colapso de la población, lo que repercute directamente sobre el pescador.

Hay muchas reservas que sólo lo son sobre el papel. En España, por suerte, no es el caso. Si una reserva se delimita y es efectiva, los resultados se no-



tan enseguida. Especialmente en algunas especies, sobre todo en las más explotadas o en las más territoriales, se aprecia una rápida respuesta. En pocos años empiezan a tener una abundancia muy superior; y una abundancia superior, también, de individuos adultos o de gran talla. Éste es el caso de la langosta, que empezamos a estudiar seis o siete años después de cerrada la pesca en Columbretes. Ya se notan efectos muy claros. En poblaciones de especies como el mero o el serrano, especies más o menos sedentarias, la respuesta es muy patente, al igual que en las de crecimiento lento y altamente vulnerables a la pesca, con bajas tasas de reproducción.

Para una especie sedentaria, prosigue la investigadora del IEO, una reserva marina, sin ser muy grande, puede proteger todo o fases esenciales del ciclo vital. Para una de mayor movilidad, la protección tiene que afectar a grandes extensiones o estar dirigida a las zonas de cría o de reproducción, como

**La colaboración de los pescadores resulta fundamental para muchos de los trabajos de investigación que realizan los científicos, una colaboración sin la cual nos sería imposible realizar los estudios sobre el "efecto reserva", como destaca Raquel Goñi.**

es el caso de ciertas especies de peces demersales.

### La langosta, un ejemplo

En el anteriormente mencionado estudio sobre la langosta, en Columbretes, los resultados son evidentes. El equipo de investigadores del Centro Oceanográfico de Baleares está haciendo un estudio en el que ha observado que, tras el tiempo transcurrido desde la creación de la reserva, esta población parece haber alcanzado un tamaño y una estructura demográfica estables. Cada ecosistema tiene lo que llamamos una capacidad de carga para una población dada, explica Raquel Goñi, y creemos que aquí se ha llegado a una estabilización. Lo que se deduce de los beneficios de la protección es que, cuando comparamos la densidad de la langosta en una zona cerrada con algunas zonas donde tenemos estudios de seguimiento, tanto en áreas cercanas a Columbretes como en Baleares, la densidad es muchísimo más alta. Hay una población reproductora muy abundante; el potencial re-

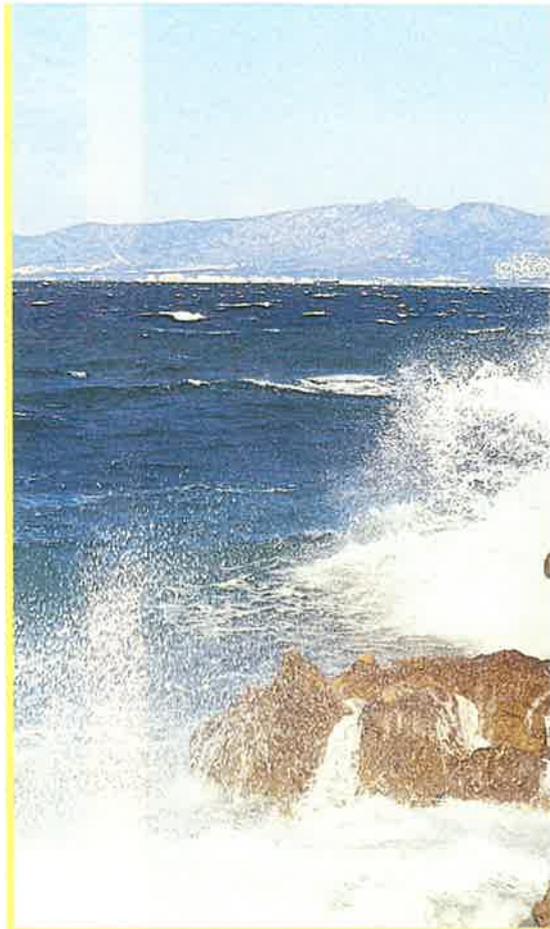
productor es altísimo por unidad de área (estimamos que es 5 ó 6 veces más alto en la reserva marina de Columbretes que en cualquier otro fondo típicamente langostero).

Y ya que hablamos de aumento de la producción pesquera en estas áreas protegidas, Raquel Goñi quiere matizar la afirmación de los beneficios que ello reportará, ya que, como en todas las cosas, hay algunos que salen ganando, y otros, perdiendo. Ganan los que utilizan artes que no están excluidas, y pierden los que utilizan artes como el arrastre o la pesca deportiva, como en el caso del Parque Nacional del archipiélago de Cabrera. Inicialmente se prohibió la pesca deportiva y el arrastre, porque se cernía una amenaza sobre los hábitats del Parque y sobre especies sobre-explotadas o emblemáticas, como el mero. Se mantuvo la pesca artesanal, y ésta se está beneficiando. En el caso de Columbretes, se prohibió toda la pesca profesional y se permitió la deportiva, lo que creó numerosas protestas. Con el tiempo, se ha creado en los bordes de la reserva una actividad pesquera profesional que está faenando prácticamente todo el año. Es un ejemplo clarísimo de que las reservas favorecen a los pescadores y ayudan al mantenimiento de las pesquerías a pequeña escala... Porque estamos hablando de pesquerías a pequeña escala.

Pero además de este beneficio pesquero, Raquel Goñi, en cuanto a la repercusión que estas reservas tienen sobre los pescadores profesionales, quiere destacar un aspecto que no suele tenerse en cuenta habitualmente: la equidad. Y es que cuando las medidas están bien aplicadas, están bien aplicadas para todos por igual. Éste es un concepto que parece obvio, pero que en gestión pesquera no lo es. Los pescadores compiten unos con otros y, naturalmente, pueden utilizar artimañas para resultar más beneficiados que sus competidores. Bueno, en las zonas cerradas todo el mundo tiene que cumplir una serie de regulaciones que afectan por igual a to-



**“Una especie se conserva si se conserva su hábitat. No se puede pensar que si se destruye un hábitat por determinadas actuaciones esto no va a afectar a la viabilidad de las especies explotadas en la zona”.**



dos los usuarios de la pesquería, y la vigilancia es más eficaz, ya que es más fácil saber si alguien está o no pescando que si lo está haciendo con la malla adecuada o si ha superado o no la cuota permitida, por ejemplo.

### Beneficios ecológicos

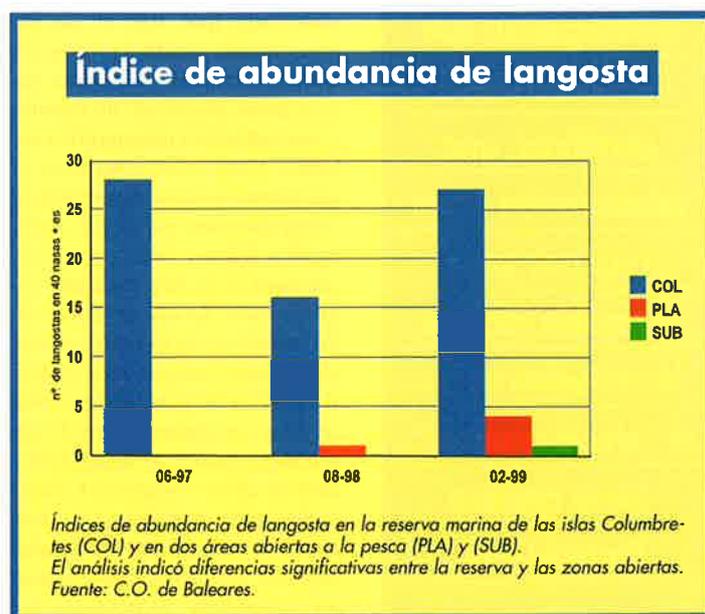
Generalmente, se suele poner el acento en los beneficios derivados de la protección de especies explotadas, porque ésa es un poco la orientación de las entidades que financian estas investigaciones. Pero, en otras ocasiones, el aspecto pesquero es secundario. Se trata de proteger determinadas comunidades o hábitats litorales que, de no hacerlo, desaparecerían en unos años, lo que conllevaría que algunas especies, no por la explotación pesquera, sino por la degradación de su entorno, no podrían subsistir. La transformación de la costa (presión sobre la línea de costa derivada de la actividad industrial o urbana, el turismo, los puertos deportivos, la contaminación) puede provocar pérdidas significativas de la biodiversidad y de la integridad de los ecosistemas.

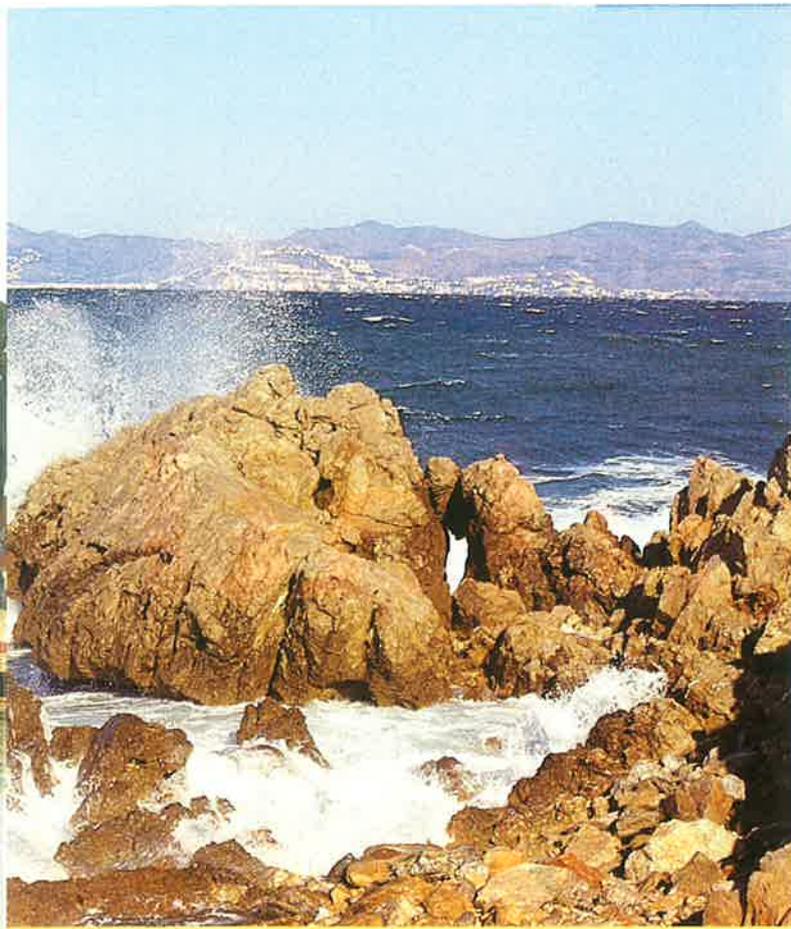
Y es que, además, no hay que olvidar que todo está interrelacionado. Una especie se conserva si se conserva su hábitat. No se puede pensar que si se destruye un hábitat por determinadas actuaciones esto no va a afectar a la viabilidad de las especies explotadas en la zona. En este sentido, la investigadora del IEO señala que la gestión espacial de la pesca mediante el uso de áreas cerradas, de alguna manera resuelve el gran problema

de cómo gestionar una pesquería a la vez que se asegura que otros impactos no están destruyendo el hábitat propio de esa especie, como pueden ser las zonas de asentamiento de juveniles. El hábitat no es un hábitat físico, sino biológico. El hábitat esencial de algunas especies son otras especies que no son objetivo de la actividad pesquera pero que pueden ser indirectamente afectadas por la misma o por otras actividades humanas.

Para lograr óptimos resultados de los espacios protegidos, los estudios previos deberán establecer la localización y extensión más adecuada en función de las especies o comunidades que se quieren proteger. Mientras que un área demasiado pequeña no proporcionaría apenas protección, una extensión excesivamente grande podría limitar innecesariamente la pesca u otras actividades humanas. Cuando se escoge una cierta población para protegerla, la tasa de dispersión de la especie –la distancia media que recorre en un día– es la que determinará la extensión de la reserva. Pero también serán otros numerosos factores los que habrán de tenerse en cuenta.

En este sentido, y atendiendo al tipo de fondos existentes en el Mediterráneo, los expertos valoran que debería protegerse como mínimo entre un 10 por ciento y un 20 por ciento de la plataforma continental en función de las especies objetivo para asegurar los óptimos beneficios para las pesquerías. En estos momentos, Raquel Goñi señala que en el Mediterráneo se ha pro-





tegido el 1,2 por ciento de su plataforma continental. Pero es que, además, *estamos hablando de una plataforma que hoy en día es accesible a la pesca casi en su totalidad, por lo que apenas hay zonas inaccesibles que funcionarían como refugio para segmentos de las poblaciones explotadas. Realmente es muy poco, sobre todo para especies de amplia distribución. Para especies que son muy dependientes de un hábitat concreto, puede ser suficiente, pero atendiendo a medidas útiles de gestión para especies de más amplia distribución, es claramente insuficiente.*

### Trabajo insuficiente

A pesar del aumento de áreas marinas protegidas creadas en los últimos años, aún queda poco espacio para el optimismo, como afirma la bióloga del IEO. Y es que menos del 1 por ciento del medio marino mundial se encuentra en zonas protegidas, mientras que en el medio terrestre este porcentaje se eleva hasta el 9 por ciento. Además, se estima que la mitad de esas áreas prote-

gidas se encuentran sujetas a un alto riesgo debido a la intensidad del desarrollo costero.

*Hay lugares de unas características singulares que aún no se han perdido, que han sobrevivido a los años de ignorancia y ceguera total, de enamoramiento con el desarrollo. Ése es el reto. Proteger antes de que esos espacios pierdan lo que en estos momentos merece la pena preservar. Y proteger no significa simplemente delimitar, sino que ése es tan sólo un paso; luego se requiere un esfuerzo muy importante para rentabilizar el coste económico y humano que ello conlleva. Y se rentabiliza no sólo desde el punto de vista económico, aumentando la producción pesquera, sino evitando la desaparición de especies y con la protección de zonas de gran valor ecológico. Queda mucho por hacer,* señala Raquel Goñi al final de esta reflexión, aunque el esfuerzo realizado en los últimos diez años apunta a que se va por el buen camino. ■

Raúl Gutiérrez

## Proyectos sobre el "efecto reserva"

Un importante número de investigadores ligados a distintos centros de investigación y universidades españolas dedican en estos momentos un gran esfuerzo al estudio del "efecto reserva", algo que destaca Raquel Goñi como un ejemplo más del interés que concitan estos trabajos. A modo de referencia de lo que se está haciendo en el Mediterráneo, hace referencia a los trabajos efectuados en las reservas de Tabarca y Cabo de Palos, donde intervienen investigadores de las Universidades de Alicante y Murcia. Cita también el trabajo que se realiza en las islas Medias, donde se hace un seguimiento de las poblaciones protegidas a cargo de investigadores de la Universidad de Barcelona y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Después de destacar esta importante labor, junto a los de otras universidades y grupos de investigación, la bióloga del Centro Oceanográfico de Baleares comenta que *se podría decir que los investigadores del IEO somos los que hemos realizado investigaciones en más áreas marinas protegidas del litoral español, por ser la Secretaria General de Pesca Marítima (SGPM) la interesada en hacer estos seguimientos en las reservas en que tiene competencias (en aguas exteriores o compartidas).*

Dentro del IEO, el equipo que coordina Raquel Goñi centraliza este tipo de trabajos en la reserva marina de las islas Columbretes y en el Parque Nacional Marítimo Terrestre de Cabrera. Son tres los proyectos de investigación que lleva este equipo. El proyecto ECOMARE, que finalizó el pasado verano, estuvo financiado por la UE, y en él participaron además las Universidades de Alicante, Murcia y Barcelona junto a equipos de investigación de otros cuatro países. En total, diez equipos de investigación entre los que se encontraban representados la mayoría de los que trabajan en reservas marinas del Mediterráneo de la UE.

El proyecto ERCA se centra en las poblaciones de peces del Parque Nacional de Cabrera, financiado por la SGPM y el IEO. Finalizado el pasado mes de diciembre, en la actualidad se está elaborando un convenio con el Parque para prolongarlo durante cuatro años más.

Por último, el proyecto LANGOSTA, dedicado al estudio de la dinámica de la población protegida de langosta en la reserva marina de las islas Columbretes. Este estudio se va a prolongar hasta finales de 2002, financiado por la SGPM.

Estos importantes trabajos que vienen desarrollando los investigadores no serían posibles sin la colaboración que les prestan los pescadores, como destaca Raquel Goñi, al tiempo que quiere dejar constancia *del reconocimiento y la gratitud por la colaboración que nos prestan. Los pescadores nos ayudan de muchas maneras. Las más importantes son: permitirnos subir a sus embarcaciones y tomar datos de sus capturas; facilitarnos información de su actividad cuando no podemos embarcar con ellos; y en los programas de marcado y recaptura de langosta en la reserva marina de Columbretes, ayudándonos en la recuperación de marcas.* ■

R.G.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

**Prevención de accidentes a bordo**

# Tu seguridad a bordo no es un juego



Nº 205 99-0074

**L**a oposición de los estibadores españoles, al igual que los del resto de la Unión Europea, se centra en el artículo 6.5 de la propuesta de directiva sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios, donde se señala que "el prestador de servicios portuarios tendrá derecho a elegir el personal que vaya a llevar a cabo los servicios cubiertos por la autorización". La Coordinadora Estatal de Estibadores Portuarios, mayoritaria en el sector, rechaza la total liberalización del sector al estimar que "desconoce la realidad de la estiba y genera inestabilidad para los sectores económicos implantados y para los agentes Sociales".

El Consejo Internacional de Estiba, constituido el año pasado y que agrupa a 30.000 trabajadores de once países, la mitad de ellos europeos, ha presentado una serie de alegaciones al borrador de la directiva, que deberá ser aprobada por el Parlamento y el Consejo Europeos.

En estas alegaciones se cuestiona tanto la forma de elaboración de la directiva como el fondo de la misma. Respecto a la primera, IDC lamenta que la Comisión Europea haya desatendido las propuestas formuladas por la propia IDC en la fase de redacción, optando por una "redacción unilateral del borrador". En cuanto al enunciado de éste, señalan que el artículo 6.5 establece que cualquier prestador de servicios portuarios puede elegir libremente su personal, sin mayores exigencias, omitiendo cualquier referencia a "titulación, capacidad profesional o necesidad de registro". Estiman, asimismo, que, contra lo que es

## RECLAMAN QUE SE GARANTICE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

# LOS ESTIBADORES PIDEN CAMBIOS EN LA DIRECTIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PORTUARIOS

**Los estibadores de los puertos españoles están en total desacuerdo con la propuesta de directiva comunitaria sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios. La propuesta presentada por la Comisión contempla la libre elección del personal encargado de realizar los servicios portuarios, frente a la normativa actual, que reserva determinadas funciones, como la estiba, a profesionales encuadrados en empresas específicas. El Consejo Internacional de Estiba, del que forman parte los estibadores españoles, reclama que la directiva incluya la exigencia de acreditación profesional para los trabajadores portuarios.**



habitual en las directivas comunitarias, en ésta no se explica la relación de la medida con el objetivo de la directiva; se pronuncia sobre la organización interna de las empresas; contradice los necesarios requisitos de servicio público; excede lo

necesario; vulnera el tratado de la UE y olvida otras previsiones del mismo.

En consecuencia, la IDC solicita a la Comisión que archive el borrador o bien lo modifique de manera que se recoja "la exi-

gencia de acreditación profesional para los trabajadores portuarios", que consideran "imprescindibles para una mejora del sistema portuario europeo.

## Modelo español de estiba

El modelo español de servicios de estiba sufrió un cambio radical a partir de 1988, con la desaparición de la antigua Organización de Trabajadores Portuarios, para dar paso a las Sociedades de Estiba y Desestiba en el marco del Real Decreto-Ley 2/1986. Desde entonces se han desarrollado 37 SEEDs y el censo laboral ha pasado de 12.500 trabajadores en 1985 a menos de 4.000. El nuevo modelo ha alcanzado unos altos índices de calidad y varias de las sociedades han logrado la certificación ISO 9002. Los buenos resultados obtenidos por el ejemplo español habían hecho de éste un modelo útil y exportable a otros puertos, cualquiera que sea su sistema de gestión. La estiba es considerada la piedra angular del negocio marítimo tanto por la Administración como por la patronal y los trabajadores portuarios.

Esta regulación del servicio de estiba y desestiba ha venido manteniendo, sin embargo, una excepción desde 1995 en las tareas de carga y descarga de la pesca fresca, congelada y de bacalao. La excepción se estableció a petición de los armadores y patrones como

fórmula para aligerar los costes en un momento de crisis y reestructuración del sector pesquero, atendiendo asimismo a la competencia de los mercados pesqueros asiáticos y de la Europa Central. ■

M.V.

# TRABAJO ESTABLECE LAS BASES DE COTIZACIÓN DEL GRUPO II DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha establecido las bases de cotización que regirán para los trabajadores del Grupo II del Régimen Especial del Mar durante el año 2001. La Orden

del Ministerio mantiene el número de categorías profesionales, mantiene la misma enmarcación de los grupos de cotización e incrementa el salario en todas las demarcaciones pesqueras.

La Orden Ministerial de 8 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 17 de marzo de 2001, establece las bases de cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos II y III para el año 2001, y mantiene el cambio efectuado el año pasado al incluir en la primera categoría profesional a los técnicos de pesca de arrastre y, por tanto, varía su cotización.

La presente modificación es la tercera que se realiza desde que en julio de 1998 se establecieron las bases promediadas por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales a propuesta del Instituto Social de la Marina (ISM), después de consensuar con las organizaciones representativas del sector de bajura.

Las diferencias principales entre la cotización por bases fijas y la cotización por salarios reales, aparte de la de la evidente cotización fija o variable dependiendo del salario, son que la primera se aplica tanto a las contingencias comunes como a las profesionales, mientras que en la última la cotización era de aplicación únicamente a las contingencias profesionales.

Además de la diferencia anterior, se da otra variación significativa entre ambas modalidades en lo relativo a las contingencias. En el caso de las bases fijas, son determinadas mediante Orden Ministerial, a propuesta del ISM, mientras que las contingencias por salarios reales eran determinadas

| ANEXO I        | GRUPO SEGUNDO A (EMBARCACIONES ENTRE 50,01 Y 150 TRB)<br>Bases de cotización en pesetas  | Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización |         |         |         |
|----------------|--|---|---------|---------|---------|
|                |  | 1 a 4   | 5 a 7   | 8       | 9 a 11  |
| Provincia      | Modalidad de pesca   |   |         |         |         |
| A Coruña.      | Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África). Otras artes en caladeros internacionales ..... | 294.000   | 210.000 | 195.000 | 183.000 |
|                | Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie .....  | 261.000   | 198.000 | 177.000 | 147.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en costa de África. Palangre de fondo y otras artes en caladeros nacionales. Cerco .....                | 261.000   | 198.000 | 180.000 | 168.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en caladeros nacionales. Cerco .....  | 207.000   | 186.000 | 156.000 | 141.000 |
| Alicante.      | Cerco .....  | 159.000   | 159.000 | 132.000 | 132.000 |
|                | Arrastre y otras modalidades .....   | 165.000   | 165.000 | 138.000 | 138.000 |
| Almería.       | —  | 147.000   | 147.000 | 135.000 | 135.000 |
| Asturias.      | Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África) .....   | 267.000   | 267.000 | 207.000 | 180.000 |
|                | Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie .....  | 261.000   | 261.000 | 177.000 | 159.000 |
|                | Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional .....   | 207.000   | 207.000 | 165.000 | 141.000 |
| Barcelona.     | —  | 174.000   | 174.000 | 138.000 | 138.000 |
| Cádiz.         | Cerco .....  | 162.000   | 162.000 | 123.000 | 123.000 |
|                | Arrastre .....   | 165.000   | 165.000 | 129.000 | 129.000 |
|                | Palangre .....   | 168.000   | 168.000 | 132.000 | 132.000 |
|                | Marisquero, tangonero, congelador .....  | 300.000   | 300.000 | 240.000 | 240.000 |
| Cantabria.     | Arrastre .....   | 267.000   | 267.000 | 171.000 | 171.000 |
|                | Palangre .....   | 180.000   | 180.000 | 150.000 | 150.000 |
|                | Cerco .....  | 141.000   | 141.000 | 129.000 | 129.000 |
| Castellón.     | Cerco .....  | 177.000   | 177.000 | 150.000 | 150.000 |
|                | Arrastre .....   | 177.000   | 177.000 | 150.000 | 150.000 |
| Ceuta.         | —  | 240.000   | 240.000 | 159.000 | 159.000 |
| Girona.        | —  | 234.000   | 234.000 | 162.000 | 162.000 |
| Granada.       | —  | 141.000   | 141.000 | 129.000 | 129.000 |
| Guipúzcoa.     | Cerco y palangre .....   | 213.000   | 213.000 | 168.000 | 168.000 |
|                | Arrastre en aguas comunitarias .....   | 354.000   | 354.000 | 225.000 | 177.000 |
|                | Otras artes en aguas comunitarias .....  | 312.000   | 312.000 | 198.000 | 156.000 |
| Huelva.        | Congelado .....  | 267.000   | 222.000 | 180.000 | 156.000 |
|                | Fresco .....   | 222.000   | 186.000 | 147.000 | 132.000 |
| Illes Balears. | —  | 171.000   | 171.000 | 141.000 | 141.000 |
| Las Palmas.    | —  | 273.000   | 210.000 | 180.000 | 165.000 |
| Lugo.          | Arrastre, palangre de fondo, palangre de superficie y volantas en caladeros internacionales (excepto África) .....                   | 267.000   | 267.000 | 210.000 | 183.000 |
|                | Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal .....  | 258.000   | 258.000 | 177.000 | 159.000 |
|                | Palangre de superficie y volantas en caladero nacional .....   | 258.000   | 258.000 | 177.000 | 159.000 |
|                | Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional. Cerco .....  | 207.000   | 207.000 | 165.000 | 141.000 |
| Málaga.        | —  | 150.000   | 150.000 | 129.000 | 129.000 |
| Melilla.       | —  | 132.000   | 132.000 | 123.000 | 123.000 |
| Murcia.        | —  | 159.000   | 159.000 | 141.000 | 141.000 |
| Pontevedra.    | Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África) .....   | 294.000   | 210.000 | 195.000 | 183.000 |
|                | Arrastre litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie .....  | 261.000   | 198.000 | 177.000 | 147.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en costa de África. Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional. Cerco .....                   | 261.000   | 198.000 | 180.000 | 168.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en caladeros nacionales. Cerco .....  | 207.000   | 186.000 | 156.000 | 141.000 |
| Tarragona.     | Atuneros .....   | 264.000   | 264.000 | 195.000 | 195.000 |
|                | Restantes artes .....  | 201.000   | 201.000 | 165.000 | 165.000 |
| Tenerife.      | Pesca local .....  | 168.000   | 168.000 | 147.000 | 147.000 |
|                | Pesca no local .....   | 273.000   | 210.000 | 180.000 | 165.000 |
| Valencia.      | —  | 156.000   | 156.000 | 138.000 | 138.000 |
| Villagarcía.   | Arrastre, palangre de fondo y volantas en caladeros internacionales (excepto África) .....   | 294.000   | 210.000 | 195.000 | 183.000 |
|                | Arrastre de litoral en caladero nacional y costa de Portugal. Palangre de superficie .....   | 261.000   | 198.000 | 177.000 | 147.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en costa de África. Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional. Cerco .....                   | 261.000   | 198.000 | 180.000 | 168.000 |
|                | Palangre de fondo y volantas en caladeros nacionales. Cerco .....  | 207.000   | 186.000 | 156.000 | 141.000 |
| Vizcaya.       | Artes fijas .....  | 285.000   | 285.000 | 180.000 | 180.000 |
|                | Arrastre altura .....  | 333.000   | 333.000 | 237.000 | 186.000 |
|                | Arrastre litoral .....   | 357.000   | 357.000 | 207.000 | 207.000 |
|                | Cerco y anzuelo .....  | 162.000   | 162.000 | 150.000 | 150.000 |

# TIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES EN ESPECIAL DEL MAR



por las Direcciones Provinciales de Trabajo.

Las cotizaciones, si se contrastan con las que estuvieron en vigor durante el año 2000, experimentan un aumento general inferior al incremento experimentado por el IPC durante el año pasado en la cuantía para todas las provincias del litoral, siendo las categorías profesionales encuadradas en el primer grupo las que suben proporcionalmente más.

## Categorías

Las categorías profesionales no sufren cambios con respecto al año anterior. La primera categoría en esta Orden mantiene la modifi-

cación que se llevó a cabo el año pasado y continua englobando a los grupos del uno al cuatro. Recordemos que los técnicos de pesca de arrastre estuvieron incluidos en el segundo grupo hasta 1999.

Por tercer año consecutivo, la Orden, a título informativo, incluye una tabla de equivalencias en euros y en pesetas de las magnitudes relativas a la cotización incluidas en el BOE. A pesar de la cercanía de la fecha de la puesta en funcionamiento de la moneda del sistema monetario europeo, la Orden advierte que la inclusión es meramente informativa, ya que no se ha determinado el momento, el procedimiento y las condiciones para que pueda emplearse la unidad de cuenta euro en las relaciones con la Seguridad Social y en los pagos resultantes de las cotizaciones a la misma.

El Grupo II está integrado por las embarcaciones con un registro bruto total, o TRB, entre 10 y 150 toneladas. En lo referente a salarios, la Orden establece dos grupos: el IIA, que engloba a los barcos entre 50 y 150 TRB, y el IIB, que encuadra a embarcaciones desde 10 hasta 50 TRB. De nuevo las cuantías más altas del Grupo A están en el segmento de arrastre de litoral (357.000 pesetas) y el arrastre de altura (333.000 pesetas) de Vizcaya, seguidas por los pescadores de A Coruña que realizan sus labores en caladeros internacionales. En el Grupo B las retribuciones más altas corresponden de nuevo a las mismas provincias, siendo la modalidad de arrastre de altura con 333.000 pesetas la base de cotización más alta.

La Orden posibilita el ingreso, sin recargo de demora, hasta el 31 de mayo de las diferencias de cotización que se hubieran podido producir por la aplicación de las bases de cotización establecidas en la presente Orden respecto de las cotizaciones que, a partir del 1 de enero de 2001, se hubieran efectuado. ■

J. M. S.

| Provincia                     | Modalidad de pesca  | Categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización |         |         |         |
|-------------------------------|---|---|---------|---------|---------|
|                               |   | 1 a 4   | 5 a 7   | 8       | 9 a 11  |
| A Coruña.                     | Palangre de fondo y volantas en costa de África.                  | 261.000   | 198.000 | 183.000 | 168.000 |
|                               | Palangre, cerco y otras artes menores .....                       | 189.000   | 189.000 | 129.000 | 129.000 |
| Alicante.                     | Cerco .....   | 159.000   | 159.000 | 132.000 | 132.000 |
|                               | Arrastre y otras modalidades .....                                | 165.000   | 165.000 | 138.000 | 138.000 |
| Almería.                      | —   | 147.000   | 147.000 | 135.000 | 135.000 |
| Asturias.                     | —   | 189.000   | 189.000 | 129.000 | 129.000 |
| Barcelona.                    | —   | 171.000   | 171.000 | 135.000 | 135.000 |
| Cádiz.                        | Cerco .....   | 156.000   | 156.000 | 117.000 | 117.000 |
|                               | Arrastre .....  | 156.000   | 156.000 | 126.000 | 126.000 |
|                               | Palangre .....  | 162.000   | 162.000 | 129.000 | 129.000 |
|                               | Artes menores .....   | 153.000   | 153.000 | 117.000 | 117.000 |
| Cantabria.                    | Arrastre .....  | 267.000   | 267.000 | 171.000 | 171.000 |
|                               | Palangre .....  | 180.000   | 180.000 | 150.000 | 150.000 |
|                               | Cerco .....   | 141.000   | 141.000 | 129.000 | 129.000 |
| Castellón.                    | Cerco .....   | 177.000   | 177.000 | 150.000 | 150.000 |
|                               | Arrastre .....  | 177.000   | 177.000 | 150.000 | 150.000 |
| Ceuta.                        | —   | 150.000   | 150.000 | 129.000 | 129.000 |
| Girona.                       | —   | 213.000   | 213.000 | 147.000 | 147.000 |
| Granada.                      | —   | 141.000   | 141.000 | 123.000 | 123.000 |
| Guipúzcoa.                    | Cerco .....   | 177.000   | 177.000 | 147.000 | 147.000 |
|                               | Palangre, anzuelo y artes fijas .....                             | 156.000   | 156.000 | 129.000 | 129.000 |
|                               | Arrastre en aguas comunitarias .....                              | 354.000   | 354.000 | 225.000 | 177.000 |
|                               | Otras artes en aguas comunitarias .....                           | 312.000   | 312.000 | 198.000 | 156.000 |
| Huelva.                       | Altura-congelador .....   | 237.000   | 159.000 | 159.000 | 138.000 |
|                               | Arrastre, cerco y palangre .....                                  | 150.000   | 129.000 | 129.000 | 123.000 |
|                               | Otras modalidades .....   | 135.000   | 126.000 | 126.000 | 120.000 |
| Illes Balears.<br>Las Palmas. | —   | 168.000   | 168.000 | 138.000 | 138.000 |
|                               | Pesca local .....   | 147.000   | 147.000 | 129.000 | 129.000 |
| Lugo.                         | —   | 240.000   | 174.000 | 165.000 | 144.000 |
|                               | Pesca no local .....  | 189.000   | 189.000 | 129.000 | 129.000 |
| Málaga.                       | —   | 147.000   | 147.000 | 123.000 | 123.000 |
| Murcia.                       | —   | 159.000   | 159.000 | 141.000 | 141.000 |
| Pontevedra.                   | Palangre de fondo y volantas en costa de África.                  | 261.000   | 198.000 | 183.000 | 168.000 |
|                               | Palangre de fondo y otras artes en caladero nacional. Cerco ..... | 189.000   | 189.000 | 129.000 | 129.000 |
| Tarragona.<br>Tenerife.       | —   | 189.000   | 189.000 | 156.000 | 156.000 |
|                               | Pesca local .....   | 147.000   | 147.000 | 129.000 | 129.000 |
|                               | Pesca no local .....  | 240.000   | 174.000 | 165.000 | 144.000 |
| Valencia.                     | —   | 156.000   | 156.000 | 138.000 | 138.000 |
|                               | Palangre de fondo y volantas en costa de África.                  | 261.000   | 198.000 | 183.000 | 168.000 |
| Villagarcía.                  | Palangre, cerco y otras artes menores .....                       | 189.000   | 189.000 | 129.000 | 129.000 |
|                               | Arrastre de altura .....  | 333.000   | 333.000 | 237.000 | 186.000 |
| Vizcaya.                      | Cerco y anzuelo .....   | 162.000   | 162.000 | 150.000 | 150.000 |

**Impulsado por el  
Instituto de  
Ecología Litoral**

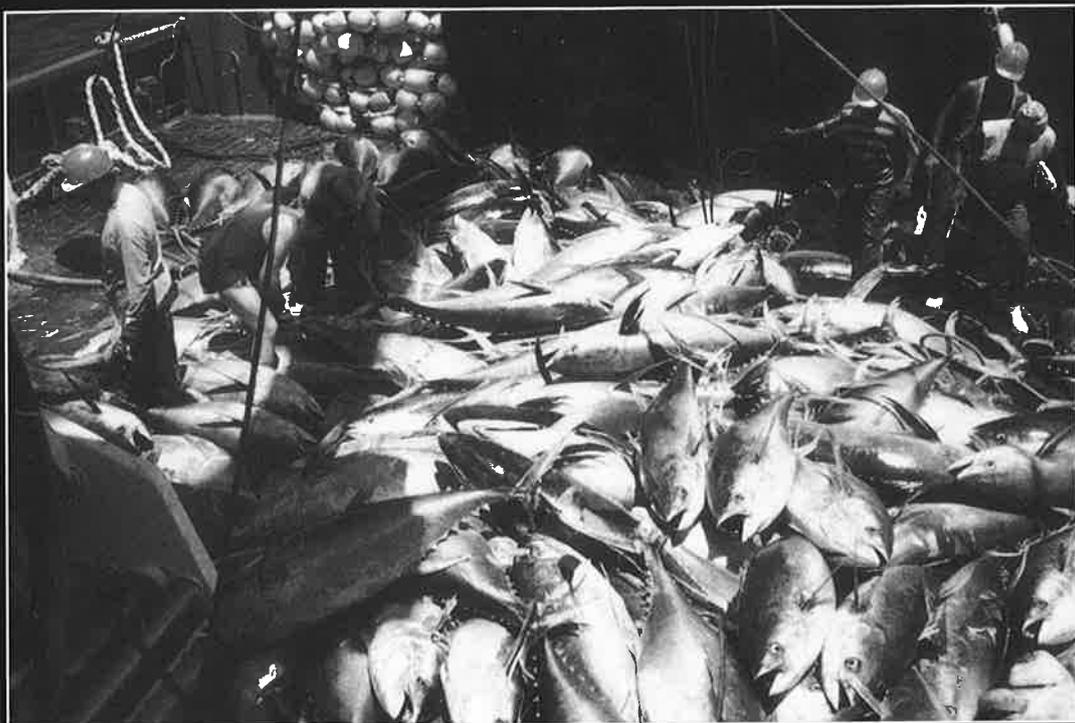
De un tiempo a esta parte, una nueva actividad en la piscicultura marina está experimentando un enorme desarrollo. Se trata de las granjas dedicadas al engorde y engrase del atún rojo que están surgiendo en la costa mediterránea, especialmente por la zona de Murcia. Este auge, unido a su instalación en zonas próximas a la costa sin que, en muchos casos, exista un estudio previo de impacto ambiental ni control sobre la actividad de las mismas, así como por la



# EL ENGRASE DEL ATÚN ROJO, A DEBATE

interacción que puedan tener sobre la actividad de los pescadores artesanales y el incremento de las capturas de atún rojo, ha provocado cierta inquietud entre científicos, grupos ecologistas y pescadores. A fin de analizar la situación que se está produciendo, el Instituto de Ecología Litoral (IEL) promovió un debate, que tuvo lugar en El Campello, Alicante, al que fueron invitadas todas las partes implicadas. Fue el punto de partida, el inicio de un debate que, sin lugar a dudas, seguirá de actualidad.

La actividad de las granjas de engrase no se puede englobar dentro de la acuicultura, ya que en ellas no se cierra el círculo de la producción. Se busca un engrase para vender el atún más caro, por lo que se trata de una actividad de mejora de la comercialización.



**S**e capturan los atunes mediante barcos con redes de cerco. Posteriormente son introducidos en grandes jaulas en el agua para ser remolcados por barcos adecuados para esta operación hasta las granjas marinas, ubicadas junto a la costa, donde son trasvasados a diferentes jaulas flotantes, según sus tamaños. Una vez allí, se les alimenta hasta adquirir el peso, o las condiciones de carne, o a la espera de la mejor época para el mercado. Lo normal es que les suelen mantener en estas jaulas hasta alcanzar unos 200 kilogramos de peso. Toda la operación viene a durar unos seis meses. Una idea del volumen e importancia que está adquiriendo este negocio lo ofrece el resultado obtenido por una de estas empresas: cubierto el ciclo de engrase, vendió su producción de 1.700 atunes por alrededor de 2.000 millones de pesetas.

La venta de todos los atunes está asegurada, ya que Japón se hace cargo de toda la producción. A los compradores nipones sólo les interesa que se les pro-

porcione buena carne, el cómo o las consecuencias de ese "engorde" no les importa tanto. Sin embargo, a los científicos, ecologistas y pescadores les quedan muchas dudas. Y es que los grandes beneficios que están produciendo a los empresarios estas granjas hacen que este negocio se esté expandiendo a gran velocidad sin demasiado control, en la mayoría de los casos, ni medidas que garanticen la inocuidad del mismo.

La preocupación que empieza a crearse, como se decía, por esta situación es a la que ha tratado de dar respuesta el Instituto de Ecología Litoral (IEL), abriendo un debate que estuvo impulsado por su director, Juan E. Guillén, y por uno de sus investigadores, J. Modesto Martínez. *No se trata de llegar a acuerdos*, señaló Juan Guillén en la presentación de este acto, *sino de abrir un proceso de intercambio de opiniones, ya que el medio marino es un sector muy plural, en el que hay muchos usos. Y es muy conveniente conocer el parecer de todos: pescadores, Administración, científicos, ecologistas, acuicultores...*, señalando a continuación que *la Administración debería retomar esta iniciativa*.

Modesto Martínez dejó bien claro que *no se trataba de oponerse a la acuicultura, sino de regularla. Hay que adoptar medidas para una explotación racional de los recursos vivos*. Y, a continuación, planteó como punto de partida algunas propuestas del IEL para que los presentes hicieran sus sugerencias.

### Ubicación de las granjas

En primer lugar, se precisó que a esta actividad no se la puede englobar dentro de la acuicultura, puesto que no cierra el círculo de la producción. Se busca un engra-

## Impulsado por el Instituto de Ecología Litoral

se para vender el atún, en este caso más caro, por lo que se trata de una actividad de mejora de la comercialización.

La ubicación de estas granjas se convirtió en uno de los puntos más debatidos. Y es que su instalación junto a la costa, unido a la contaminación que produce el mencionado proceso de engrase y la gran proliferación de estas granjas, plantea problemas medio ambientales en una zona extremadamente sensible y de uso de la actividad económica del litoral, tanto por parte de los pescadores como para otros usos, como para la navegación, submarinismo, baño... José Luis González Serrano, de la Secretaría General de Pesca Marítima, señaló que *la planificación de usos del litoral no afecta sólo al atún. La actividad económica del litoral debe ser planificada, al tiempo que lanzaba el interrogante de a quién le competía. Hemos empezado a planificar sobre zonas aptas para el cultivo, pero hasta dentro de un par de años no habrá resultados para el debate.*

En este sentido, Rafael Vizcaíno, secretario de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Alicante, reclamaba que las zonas donde se instalaran estas granjas deberían estar consensuadas por las partes, ya que la actividad de los pescadores se veía afectada por ellas. Jacinto Insunza, asesor jurídico de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, quiso destacar también esta preocupación sobre la incidencia que esta actividad pueda tener en las comunidades de pescadores. *Queremos que haya un control sobre esta actividad. No estamos en contra, pero sí*



*"Queremos que haya un control sobre esta actividad. No estamos en contra, pero sí queremos que se hagan estudios, porque incide en otras actividades"*

*(Jacinto Insunza).*

*queremos que se hagan estudios, porque inciden en otras actividades.*

El importante impacto ambiental de estas instalaciones es otra de las razones que aconsejan el que se extreme el control sobre su ubicación. Son muchas las voces autorizadas que han puesto el acento sobre el impacto medio ambiental de estas instalaciones. En

junio de 2000, en una reunión celebrada en Cartagena, el Foro Científico para la Pesca Española en el Mediterráneo —que surge de la inquietud de expertos pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía; Centro Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Barcelona—, referente al asunto de las jaulas de engrase de atún rojo, expresó su preocupa-

ción por algunos aspectos de su desarrollo actual, entre los que destacaba que *su impacto ambiental parece notablemente mayor (que la acuicultura) y, por tanto, sería exigible una mayor supervisión sobre este tipo de establecimientos.* Esta contaminación tiene su origen, fundamentalmente, de los residuos orgánicos e inorgánicos procedentes de las labores de alimentación (desmenuzado de alimento fresco que les es suministrado) y de los excrementos.

La cita de este texto por Modesto Martínez sirve de resumen a las numerosas intervenciones en este sentido. Entre ellas cabe reseñar la de Pedro García, de la Asociación de Naturalistas del

"Los atunes no son una especie como la dorada o la lubina, que se producen en plantas, y que podemos tener la cantidad más o menos que deseemos producir; el atún depende de las poblaciones naturales que están hartamente explotadas" (Juan Guillén).



Sureste (ANSE), que, como ejemplo de esta falta de control en su implantación y de la importancia de sus consecuencias medio ambientales, señaló el caso de la empresa "Atunes del Levante", propiedad de los empresarios Fuentes, de La Palma.

La referida empresa instaló una granja de unas 18 hectáreas entre Cala Aguilar y la denominada Aguja de la Muela de forma ilegal, ya que no contaba con la obligatoria Evaluación de Impacto Ambiental. A pesar de ser requerido su levantamiento, permaneció allí hasta que terminó el proceso completo con los atunes. Después trasladó las jaulas hasta una granja próxima, situada frente a Bolete, perteneciente al mismo pro-

pietario pero a nombre de otra empresa, con lo que ahora acumula allí más jaulas de las declaradas respecto al proyecto inicial, como señaló a MAR Pedro García.

La resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la región en julio de 2000, informando desfavorablemente del proyecto, un año después de que empezara a operar, no deja lugar a dudas: "... produciría efectos notables, negativos, permanentes e irreversibles que darían lugar a un impacto ambiental crítico en la zona". Y es que ANSE estimó en su día que esas dos plantas de engrase, durante los seis meses que dura el ciclo productivo, aportaron

a la zona más de 3.000 toneladas de nitrógeno y 150 de fósforo. Y, además, en una zona de alto valor ecológico. El negocio del atún rojo, reitera Pedro García, debe cumplir las mismas leyes que el resto de las actividades pesqueras y las plantas deben ubicarse en aquellos lugares donde existen absolutas garantías de no deteriorar el medio marino.

José Miguel de la Serna, de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), además de insistir en que habría que optimizar la cantidad de alimento que se echa a los atunes (en la actualidad, según confirmó un biólogo que trabaja en una de estas empresas, algunos empresarios les echan más

alimento del que pueden ingerir en la creencia de que así engordarán más rápidamente), a fin de que no se produzcan residuos, vino a coincidir con la opinión generalizada de que estas granjas deberían situarse a unos 50 metros de profundidad, aunque esta ubicación podría verse modificada por las características del lugar, como quedó reflejado en las conclusiones del debate (ver cuadro).

### Sobrepesca de atún

A la falta de control tanto sobre la ubicación de estas empresas como del cumplimiento de los requisitos mínimos legales para la actividad que desarrollan, se une el desconocimiento de las capturas que realizan. Situación especialmente preocupante al tratarse de una especie seriamente amenazada. La delicada situación del atún no es algo nuevo, por otra parte, como recordó Juan Guillén basándose en un escrito del padre benedictino Martín Sarmiento, de 1757, sobre los atunes, y en el que ya afirmaba que "el modo de pescar mucho es el peor modo de pescar y de apurar la pesca". Además, destacó el director del IEL, *mientras que en otras especies la presión de la pesca se produce sobre los juveniles o sobre los adultos, en los atunes se produce sobre todas las tallas.*

Greenpeace ha denunciado en numerosas ocasiones la grave situación por la que atraviesa el atún rojo a causa de su pesca abusiva. Según datos proporcionados por esta organización, la población adulta en el Mediterráneo ha disminuido un 80 por ciento en los últimos veinte años. El Comité Científico Permanente para las Investigaciones y Estadísticas señala que "la evaluación realizada empleando estimaciones de la mortalidad natural, probablemente más correctas desde un punto de vista biológico,

## Impulsado por el Instituto de Ecología Litoral

indica un fuerte declive en número y biomasa de los peces más viejos (*stock reproductor*) desde 1993. Esto se corresponde con un incremento de las tasas de mortalidad por pesca". Asimismo, estima que dichas tasas de mortalidad por pesca de todas las edades se incrementaron durante el periodo 1970-1997, en particular en los años más recientes, para los grupos de edad más viejos.

A las capturas controladas por la ICCAT, y que son aproximadas, ya que muchos países no ofrecen las cifras reales de las mismas, se unen las realizadas por las flotas con banderas de conveniencia no declaradas. La situación se agrava aún más si tenemos en cuenta que se permite su captura a partir de los 6,4 kilogramos de peso. Los científicos estiman que el atún del Atlántico Este no desova por primera vez hasta la edad de 4 ó 5 años, lo que supone un peso de unos 30 kilogramos. Cada vez resulta más urgente revisar esta talla mínima, algo que ya se está planteando la ICCAT, como señaló José Miguel de la Serna.

Algunos de los asistentes apuntaron que con esta nueva actividad, las de las granjas de engrase, se podría estar aumentando la presión sobre el atún en el Mediterráneo. Juan Guillén también incidió sobre estos temores al resaltar que ... *no podemos olvidar que los atunes no son una especie como la dorada o la lubina, que se producen en plantas, y que podemos tener la cantidad más o menos que deseamos para producir; el atún, por el contrario, depende de las poblaciones naturales que están hartamente explotadas.*



Entorno de la Sierra de la Muela y Cabo Tiñoso, donde se han instalado varias granjas de engrase de atunes rojos a pesar de estar catalogados como Zona de Alta Sensibilidad Ecológica.



Según denunció ANSE, "Atunes del Levante" comenzó su actividad sin contar con la obligatoria evaluación de impacto ambiental. Un año después, y ante el informe desfavorable del proyecto, trasladó sus jaulas a otra granja del mismo propietario. Un ejemplo del descontrol existente.

De seguirse el actual ritmo de creación de estas granjas, éstas pueden acabar acaparando toda la cuota asignada a nuestro país. De hecho, como apuntó José Luis González, de la SGPM, la Comunidad de Murcia ya consume el 25 por ciento de esta cuota. Sobre la falta de control sobre las capturas realizadas abundó el representante de ANSE, y añadió el desconocimiento existente sobre la mortalidad que se produce durante la operación de traslado de los atunes, pero que parece ser muy alta, por las observaciones que han realizado. Mortalidad que no queda reflejada en el número de capturas.

Alfons Bayle, de Ecolistas en Acción, se sumaba también a esta preocupación por el aumento de la explotación de este recurso y por el de las especies que eran capturadas para alimentarlos. Unas capturas que tampoco pasan por el control de las lonjas. Juan Guillén expresó su preocupación sobre estas capturas que sirven de alimento a los atunes, "ya que son objeto de sobrepesca y están bajo mínimos". Pedro García, de ANSE, apuntaba otra consecuencia: el que la flota artesanal redujera su actividad a

servir de proveedor de especies que sirven de carnada para alimentar a los atunes, con lo que su trabajo dependería de la actividad de estas empresas.

Así pues, el descontrol existente sobre esta actividad, la ubicación de estas empresas en lugares próximos a la costa y, por lo tanto, en su mayoría de alto valor ecológico, el impacto ambiental de las mismas y las repercusiones sobre la población de atún y sobre la actividad de la flota artesanal, fueron los puntos que centraron este debate al que estuvieron invitados representantes de las distintas Administraciones, científicos, ecologistas, empresarios del sector de la acuicultura y de granjas de engrase de atún rojo.



El debate que surgió a instancias de la iniciativa del Instituto de Ecología Litoral vino a poner de relieve la oportunidad del mismo; en primer lugar, por la falta de una normativa y un control efectivo que vengana a regular el afloramiento de una nueva y pujante actividad industrial que mueve mucho dinero, aunque el beneficio de la misma no revierta en las comunidades locales; y, en segundo lugar, por las repercusiones de la misma, tanto en el medio ambiente como sobre la actividad de la pesca artesanal y el estado de la pesquería del atún rojo. El debate está servido, ahora son otros los que deben tomar cartas en el asunto. ■

Raúl Gutiérrez

## Las conclusiones del debate

El Instituto de Ecología Litoral (IEL) es una fundación creada en 1989 por la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento de El Campello. Hoy, el Patronato lo componen 17 entidades públicas y privadas, y está presidido por el alcalde de El Campello, Juan Ramón Varó. El objetivo del IEL se centra en la conservación del medio ambiente y, en especial, en la ecología del litoral. Atendiendo a sus objetivos, los responsables del IEL vieron necesario convocar el debate sobre las granjas de engrase y engorde de atún rojo. Un paso necesario para destacar la importancia de la situación que está creando esta nueva actividad empresarial. Del debate se extrajeron las siguientes conclusiones:



**1.-** El ubicar las plantas de engrase y engorde de atún rojo en profundidades próximas a los 50 metros, como medida para conseguir que los caladeros no queden obstaculizados. Esta ubicación sería recomendable, además, por tratarse de plantas que utilizan redes de hasta 30 metros de profundidad. Sin embargo, la ubicación a profundidades bien inferiores o bien superiores sería posible siempre que rigurosos estudios de impacto ambiental así lo determinen.

**2.-** Al ser la acuicultura competencia de las distintas Comunidades Autónomas, se considera esencial y de suma importancia el que se coordinen y fijen entre ellas el futuro desarrollo de esta actividad en su territorio: áreas de ubicación, métodos de seguimiento, etc.

**3.-** Con objeto de fomentar la conservación del atún rojo, se recomienda determinar un área de protección a la reproducción según los estudios ya realizados y los que se vayan realizando, así como las observaciones a bordo. Esta zona de protección debería ser revisada anualmente con el objeto de garantizar que un número mínimo de reproductores pueda dar origen a la renovación de los reclutamientos.

**4.-** Teniendo en cuenta que la reproducción del atún rojo, para el Atlántico Este y el Mediterráneo, comienza entre los 4 y los 5 años (lo que corresponde a un peso aproximado de 30 kilogramos), así como la delicada situación del stock reproductor, sería necesario establecer un nuevo peso mínimo de captura, superior al actual de 6,4 kilogramos, basado en el estudio del crecimiento y madurez sexual que, para el caso del atún capturado con fines de lucro, fuese, por ejemplo, de 30 kilogramos.

**5.-** Al estar el atún rojo sometido a un sistema de cuotas de captura, cualquier crecimiento del sector del engrase y engorde del atún tendrá que estar basado, fundamentalmente, en la asignación de cuotas. Es, por ello, necesario estudiar la posibilidad de establecer un sistema de inspección que certifique el total cumplimiento de las cuotas

por las empresas de acuicultura y la flota de cerco, que son las que capturan el atún.

**6.-** Teniendo en cuenta la asignación de cuotas de captura para el atún rojo, es necesario exigir un plan de viabilidad a las empresas de acuicultura, con relación a la cantidad de toneladas que van a engrasar o engordar, al ser un sector que es muy probable llegue a ser económicamente importante. Al mismo tiempo, exigirles un plan de viabilidad sobre las capturas a efectuar en poblaciones de peces que sirven de alimento a los atunes, ya que también es preocupante el aumento del esfuerzo pesquero sobre tales poblaciones.

**7.-** Por último, los representantes de las Cofradías de Pescadores rechazan la posibilidad de establecer una ecotasa a las empresas acuícolas y, además, hacen hincapié en que, por su parte, están utilizando todos los medios posibles para llevar a cabo una pesca responsable y respetuosa con el medio ambiente. ■

**Institut d'Ecologia Litoral**



CONSTRUCCIÓN NAVAL

# IZAR NACE CON LA CARTERA LLENA DE PEDIDOS



El recién creado grupo público de construcción naval español IZAR inaugura la cartera de pedidos para el 2.001 con la firma de un contrato de 21.000 millones de pesetas, por el que construirá dos cazaminas para la Armada Española, y se plantea como reto inmediato obtener la reparación de buques de la VI Flota, lo que supondría abrir el mercado norteamericano de reparación y conversión de barcos.

Consolida así una cartera viva de pedidos, por encima de los 600.000 millones de pesetas, a la que se habría sumado también la construcción de un super-gasero para Unión-Fenosa, gemelo de los encargados por REPSOL-YPF, que transportará gas natural desde Egipto a nuestro país.

Se resumiría así el esfuerzo comercial desplegado por el nuevo grupo IZAR, cuyo bautismo oficial tuvo lugar el pasado 19 de diciembre, con el propósito de superar veinte años de pérdidas, adelgazamientos y reconversiones, al filo de la supresión de las ayudas públicas al sector en toda la Unión Europea.

## Visión competitiva y objetivo de rentabilidad

En palabras textuales del presidente de la SEPI, Pedro Ferreras,

el accionista de IZAR no presenta "ni un proyecto de cosmética financiera ni otro experimento de ingeniería contable", porque la fusión de los astilleros civiles y militares "se asienta en actuaciones desarrolladas en los últimos años en AESA (plan de competitividad) y Bazán (programa de futuro), e IZAR define su plan industrial para convertirse en el décimo grupo naval mundial y equilibrar su balance en el año 2003".

En la definición del plan industrial la SEPI ha seguido el modelo de "consolidación empresarial ya aplicado anteriormente en otras industrias del grupo y que ha permitido, por ejemplo, hacer de ENDESA una de las grandes multinacionales del sector eléctrico y de INDRA otro de los principales referentes de industria de las altas tecnologías".

Con esta visión "competitiva", el objetivo próximo es co-



locar a IZAR en posición de liderar el nuevo modelo de la construcción naval europea, "tecnológica y productivamente", para lo que la SEPI dota "un plan de inversiones de 122.000 millones de pesetas

para desarrollar estrictos criterios empresariales y alcanzar una rentabilidad, por primera vez desde 1973".

La posición competitiva del nuevo grupo IZAR "es mu-

# ASPIRA A OBTENER LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA VI FLOTA NORTEAMERICANA DEL MEDITERRÁNEO



cho más fuerte que la obtenida de la suma de sus sociedades de origen, al integrar las capacidades y la experiencia de los astilleros fusionados, para lo que planteará respuestas útiles para romper el círculo negati-

vo del pasado, con una nueva cultura y una cadena de valor comercial, a la que destinará 55.000 millones de pesetas en diseño, en innovación y en productos de alto valor añadido". (cuadro 1).

| Cuadro 1   |                       |  |
|--|-----------------------|--|
| Situación de mercado                                     | Respuesta empresarial | Nueva cultura  |
| Ajustes de capacidad                                     | ↻                     | Prioridad del diseño, Innovación y aplicación de nuevas tecnologías  |
| Presión a la baja de los precios por el dumping asiático | ↻                     | Nuevo modelo industrial que reduce los costes y el tiempo de entrega |
| Reducción de plantilla y conflictividad                  | ↻                     | Nuevas oportunidades de desarrollo para los empleados                |
| Pérdida de la cuota de los astilleros europeos           | ↻                     | Liderazgo e impulso del proyecto naval europeo                       |
| Necesidad continua de Subvenciones                       | ↻                     | Búsqueda de la rentabilidad  |
| ↻  |                       | ↻  |
| <b>Círculo negativo</b>                                  |                       | <b>Cadena de valor</b>   |

El diagnóstico asentador del presente plan industrial reconoce como principal problemática del sector "la fuerte y desleal competencia de los astilleros coreanos, que venden por debajo de sus costes de producción, y la progresiva disminución de los presupuestos para construcción militar de los principales países clientes, por lo que IZAR "trata de superar los planteamientos en que se basaron sus cuatro programas de reconversión de los astilleros públicos (1984-1998), que gravaron a Astilleros Españoles con pérdidas de 408.389 millones de pesetas y 13.432 empleos menos, y a Bazán con números rojos de 105.740 millones de pesetas y un recorte de plantilla de 8.203 empleos.

Principal objetivo tecnológico de IZAR será "la utilización integral de más de veinte desarrollos procedentes de las empresas fusionadas, por los que las áreas civil y militar —que hasta ahora actuaban por separado— podrán sumar experiencias y programas a la vez que reducir costes y tiempos de entrega".

## Diseño y alto valor añadido

El nuevo grupo acometerá "una política tecnológica y de producto más ambiciosa para adaptarse a las nuevas demandas del mercado, primando el diseño, la monitorización y el mantenimiento, en proximidad del cliente, para que sus construcciones tiendan al producto de alto valor añadido a partir de la innovación de sus actuales tecnologías para cada tipo de buque". La compañía participará en las principales redes europeas de Investigación y Desarrollo, intercambios de conocimiento, etc.

IZAR cuenta con un calendario estimativo para el lanzamiento de sus nuevos productos, a atemperar a las circunstancias de mercado, con las siguientes cotas:

- 2.001: lanzamiento del submarino oceánico.
- 2.002: construcción del buque extractor de gas.



- 2003: alta velocidad y cruceros.
- 2004: corbeta de protección de áreas.
- 2005: nuevos transportes militares.

Complemento de esta política de nuevos productos será la reorientación del área de Propulsión y Energía, a la que está destinada un programa de investigación avanzado, en tanto el área de Sistemas y Armas desarrollará las nuevas fórmulas de mando y control integrados, y, la de Reparaciones profundizará en los servicios de alto valor añadido.

El modelo industrial de IZAR a implantar pasa por la conversión de todos sus astilleros actuales en "centros de producción dual, que combinen la tecnología civil y militar", al objeto de aprovechar la complementariedad de las mismas, tal como ocurre en los principales constructores europeos, Fincantieri, Chantiers Atlantiques, Thyssen, etc., en tanto que cada astillero se especializará por familias de productos, nominalmente diferenciados como "alta velocidad", "servicio", "pasaje", "especiales", "intervención directa", "operación", "explotación" y "control submarino".

Estandarizar componentes, optimizar los aprovisionamientos, renovar los recursos técnicos, potenciar la construcción modular e implantar la gestión de proyectos, serán las principales líneas de actuación integrada de la nueva construcción civil y militar de IZAR, que acudirá así mismo al "e-commerce" para coordinarse con proveedores, contratistas, armadores y áreas de la propia empresa.

## Un mercado de 30,17 billones en cinco años

El plan industrial de IZAR contempla un mercado mundial de 30,17 billones de pesetas de demanda civil y militar en los próximos cinco años, que, por lo que se refiere al segmento civil de la construcción contempla químicos, gaseros, ro-pax, ferries, dragas, petroleros y portacontenedores, y, en el militar, fragatas, corbetas, patrulleros, anfibios, cazaminas, submarinos, portaaviones ligeros y buques auxiliares.

En el área de motores, profundizará sus productos de motores

4t, motores 2t, turbinas, reductores, transmisiones y aerogeneradores. En Armas y Sistemas, cañones navales, lanzadores de misiles, direcciones de tiro, optrónicos, productos logísticos y de vida operativo del buque.

En cuanto a la división de Reparaciones, atenderá —en el área militar— a 16 tipos de huques, y, en el mercado civil, a 17 prototipos.

Las estimaciones de resultados apuntan a "aumentos de la facturación anual del 10 por ciento, hasta los 300.000 millones de pesetas", como una res-



puesta a las políticas de mejora de los productos existentes, incorporación de los de alto valor añadido, reducción de plazos de entrega y minoración de costes generales, "hacia la mejora de márgenes, productividad y reducción de las ineficiencias". (cuadro 2).

De conformidad con estas pautas de actuación, IZAR emprende un plan laboral de alta cualificación de sus empleados, con actividades formativas en las que se invertirán 5.000 millones de pesetas, luego de que las grandes líneas del plan reforzaran el carácter público del grupo y el afianzamiento de las plantillas, para —en un futuro de logros financieros en equilibrio— ir a un proceso de privatización.

## Por el liderazgo europeo

Aún no resuelto el viejo contencioso del "dumping" de los constructores de Corea del





Sur –que venden a cualquier precio, por debajo de costes–, el esquema de la construcción naval europea (cuadro 3) se resume en estas grandes firmas, alineadas frente al pastel de 30,17 billones para los próximos cinco años. El problema a superar ya no será tanto el de precios como el de diseño y tecnología, porque van a construirse otra clase de barcos –para los que los constructores asiáticos no serán competencia técnica– y, además, no se descartan alianzas entre grandes constructores europeos.

Aunque el último gran movimiento en el sector lo ha protagonizado España con IZAR, lo más inmediato y próximo es la aprobación –por la Comisión Europea– de la compra por la alemana Babcock Borsig a la SEPI de nuestra hasta ahora compañía de bienes de equipo Babcock-Wilcox, con intención de sumarla a su astillero HDW.

Y es que el grupo alemán de construcción naval no sólo elevará del 50 al 75 por ciento su participación en HDW, sino que sigue siendo ferviente partidario de una alianza de construcción naval Italia-Alemania-Gran Bretaña-España, al estilo de lo que se hizo con EADS para el sector aeronáutico.

Para el holding alemán Babcock Borsig no hay otro futuro más transitable que la alianza “para apartar de una vez el contencioso con Corea del Sur

|                    |                             |
|--------------------|-----------------------------|
| <b>Italia</b>      | <b>Fincantieri</b>          |
| <b>Holanda</b>     | <b>Royal Schelde</b>        |
| <b>Francia</b>     | <b>Chantiers</b>            |
|                    | <b>B+V</b>                  |
| <b>Alemania</b>    | <b>HDW</b>                  |
|                    | <b>Thyssen Nordseewerke</b> |
| <b>Reino Unido</b> | <b>GEC Marine</b>           |
| <b>España</b>      | <b>IZAR</b>                 |

## Su visión competitiva del negocio hacia la rentabilidad arranca con unas inversiones totales de 122.000 millones de pesetas.

–frente al que incluso la Comisión Europea se ha mostrado incompetente– y competir globalmente con la industria norteamericana”. El tirón de Babcock, apostando a crecer en construcción naval, no sólo ha sorprendido al resto de protagonistas de esta industria –poco creyente en los milagros–, sino que elevó en un cien por ciento el valor de sus títulos en la Bolsa de Frankfurt los últimos meses.

Nadie había apostado tan fuerte en este negocio durante los últimos veinte años, así que el lanzamiento de IZAR al espacio del liderazgo europeo deberá entenderse, al menos, como oportuno.

### El escenario de las subvenciones

Con todos los pronunciamientos favorables del plan industrial de IZAR por delante, incluso con la expectativa de que el grupo capte la reparación y mantenimiento de los buques de la VI Flota Norteamericana en el Mediterráneo, etc., queda aún por despejar la principal incógnita del sector: su escenario, lo que quedará del mismo al haber finalizado las subvenciones públicas a la construcción naval.

La Comisión Europea se ha auto-emplazado a mayo próximo para “analizar el comportamiento del mercado” sin las referidas subvenciones, y lo hará por activa y por pasiva. Es decir, cómo responde el sector comunitario y cómo sigue comportándose el competidor desleal surcoreano,

reiteradamente denunciado por sus prácticas de “dumping” o políticas de oferta por debajo de costes.

Expertos y analistas consultados por la Revista MAR creen por descontado que proseguirá el “dumping” de los asiáticos, y en ese caso el Gobierno español deberá reaccionar en dos claras alternativas si la Unión Europea no retorna el sistema subvencionador: o bien subvencionar los créditos a la construcción con un sistema más abierto –como el noruego o el finlandés– o, tal vez, cambiar el estatuto fiscal del sector, para favorecer el establecimiento de armadores en España.

La solución habrá de venir en cuestión de meses, porque la Comisión Europea ha hablado de mayo, y, entre tanto, la política comercial de IZAR se cifra en avanzadas negociaciones para captar la reparación y el mantenimiento de los buques de la VI Flota Norteamericana que transitan por el Mediterráneo. Hasta el presente, con sólo las instalaciones de Bazán no había capacidad portuaria para hacerlo, pues físicamente no cabían en las mismas, pero con la suma de las instalaciones de Astilleros Españoles ya se vislumbran posibilidades ciertas de alcanzar este importante contrato, que además sería un impacto internacional de imagen muy valioso en el reciente bautismo industrial de IZAR. ■

S. de F.

# ESPAÑA INCREMENTÓ LAS INSPECCIONES A BUQUES EXTRANJEROS EN EL AÑO 2000





**El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Marina Mercante, inspeccionó 1.854 buques extranjeros que tocaron puerto español durante el pasado año 2000, en cumplimiento del Memorándum de París y de la Directiva 95/21 CE sobre control de las circunstancias de la navegación por el Estado rector del puerto.**

**Con esta actitud inspectora, el Estado español ha superado en un 8 por**

**ciento el porcentaje exigido por los organismos y convenios internacionales, subiendo así mismo un 11 por ciento su esfuerzo inspector del año 1999. En esta lucha contra las navegaciones subestándar y su riesgo para la seguridad de la vida humana en el mar y la contaminación marítima, el Memorándum de París y la Directiva de referencia obligan a que el país de puerto inspección, como mínimo, un 25 por ciento de los buques que escalen o naveguen por sus aguas.**

**E**sta actividad inspectora se considera primordial para la verificación del cumplimiento de la normativa de seguridad marítima y ofrece indicios claros, anualmente, pese a que las actuaciones tienen carácter selectivo y valoran —a la hora de escoger un barco— su historial, estado de marcha, tiempo transcurrido desde la última inspección, pabellón, carga, fiabilidad documental, etc,

to medio de 42.000 toneladas y con media de edades de 20 años. Entre los aspectos inspeccionados cabe destacar 20 tanques de carga, 12 tanques de lastre, todas sus cámaras de bombas, el sistema de gas inerte, válvulas de presión y vacío y todas las salas de máquinas. De los referidos 29 petroleros, a 14 de ellos —el 48 por ciento— se les señalaron deficiencias, y 5 fueron detenidos en base a la gravedad de las mismas.

Para el director general de Marina Mercante, José Luis López-Sors González, “el hecho de que al 64 y 48 por ciento de los barcos inspeccionados les hayamos detectado deficiencias nos indica la necesidad de reforzar los controles e incidir en otros factores —ya abordados por la Comisión Europea— como las Sociedades de Clasificación, la formación de los marinos y otros aspectos relacionados con el ejercicio responsable de la profesión”.

España, a falta de publicarse aún todos los datos estadísticos de lo inspeccionado por otros países-miembros, se estima —por las autoridades de Marina Mercante— que se hallará entre los cinco primeros Estados que realizaron un mayor esfuerzo inspector durante el año 2000. Pero, en cualquier caso, las autoridades españolas de puerto consideran “elevados los índices de incumplimiento”, pues al 64 por ciento de los buques —es decir, 1.178 de ellos— les fueron detectadas deficiencias, y 206 barcos hubieron de ser detenidos por la gravedad de sus defectos, impidiéndoles la salida de puerto hasta su subsanación.

Durante la campaña, auspiciada por el Memorándum de París, sobre buques petroleros —entre septiembre y noviembre del pasado año— fueron inspeccionados 29 buques-tanque, con un peso muer-

**Marina Mercante considera “demasiado elevado” que a más de la mitad de los barcos controlados se les haya afluado deficiencias o indicios de navegación subestándar.**

En cuanto a los barcos españoles objeto de inspección durante el año 2000, han sido detenidos en puerto extranjero 3 con nuestro pabellón, lo que significa un mal precedente, ya que España podría ser inscrita —por ello— en la llamada “lista gris” del Memorándum de París (MOU).

### **El error humano, ¿negligencia o irresponsabilidad?**

Las autoridades de Marina Mercante reiteran su sensibilidad hacia este logro básico “de la seguridad marítima, la limpieza de los mares y la idoneidad de los buques y tripulaciones, como sentido positivo de la modernización del sector, justamente contrario a la pervivencia de los buques subestándar y su riesgo añadido”.

La Organización Marítima Internacional (OMI) considera probado que “más del 80 por ciento de los accidentes marítimos se deben o están relacionados con errores humanos, “pero resulta más difícil probar si detrás de éstos se encuentra la pura negligencia o la manifiesta irresponsabilidad”. Pese a que el sector dispone de ins-





Propone medidas más estrictas contra el fraude documental e implantar la formación continua y una cultura de calidad y responsabilidad para capitanes y oficiales.



trumentos válidos sobre formación y calidad –Código Internacional y Normas de Formación, Titulación y Guardia–, “se siguen produciendo accidentes inconcebibles, si no estuviesen relacionados con la negligencia o la irresponsabilidad”.

Según explica López-Sors, director general de Marina Mercante, “en los últimos meses hemos visto abordajes y embarrancamientos que implicaron a tripulaciones bien formadas y adecuadamente tituladas, pero que quizás ejercían su profesión con actitudes relajadas o negligentes”. Es así que “al reiterarse estas situaciones, España ha expresado su preocupación en el último y 85 período de sesiones del Consejo de la Organización Marítima Internacional y hecho una propuesta sobre formación continua dedicada a capitanes y oficiales encargados de la guardia de la navegación, ya que aspiramos a que, a través de hechos reales, se desarrolle una auténtica cultura de la calidad y responsabilidad que los armadores deben ser los primeros en exigir a sus tripulaciones”.

Otro aspecto en el que España está apoyando a la OMI es en la erradicación de las prácticas fraudulentas sobre la expedición de certificados ilegales de competencia, y en este sentido añade el director general de Marina Mercante: “aspiramos a que se refuercen los sistemas de seguridad al soporte papel, para impedir las falsificaciones”.

## Densidad portuaria y cargas peligrosas

Marina Mercante prepara, en un futuro inmediato, un paquete de medidas normativas que dirigirá –en forma de normas de calidad– a los Centros de Formación, a los certificados de Seguridad y Especialidad Marítima, las Tarjetas de Marina

Mercante, convalidaciones de Titulaciones de Recreo y con fines comerciales, que pretenden una mayor clarificación del sector e identificar deficiencias por grupos de actividad.

Por lo que se refiere a la pura seguridad de las navegaciones, las autoridades españolas maduran sendos proyectos que

## Refrendo a los “paquetes ERIKA”

**El problema de la seguridad marítima resulta ser un todo indivisible, de manera que los Estados-miembro de la Unión Europea han agrupado recientemente en los llamados “paquetes ERIKA, UNO y DOS”, sus proyectos de respuesta a la alta sensibilidad transmitida al sector por la catástrofe del buque que les da nombre.**

**España ha refrendado estos proyectos de Directiva del “sistema comunitario de seguimiento, control e información del tráfico marítimo”, que aspira a mejorar la identificación de los buques en tránsito a los puertos europeos, para que las autoridades costeras respectivas realicen un seguimiento automático del mismo.**

Los “paquetes ERIKA” contemplan así mismo un proyecto de “Reglamento para el establecimiento de un Fondo de Compensación por daños de hidrocarburos” y otro “Reglamento para la creación de una Agencia Europea de Seguridad Marítima” que aplique y controle la eficacia de aquellas medidas, por un equipo de expertos –provenientes de las Administraciones marítimas y la industria del sector– que suplementariamente colaborará con los de la Organización Marítima Internacional (OMI).

El conjunto de actuaciones en materia de seguridad pondera un horizonte de carácter irreversible y que se debe llevar al museo de la historia las viejas malas prácticas de navegación, los buques subestándar y el atentado permanente al medio marino.

S. de F.



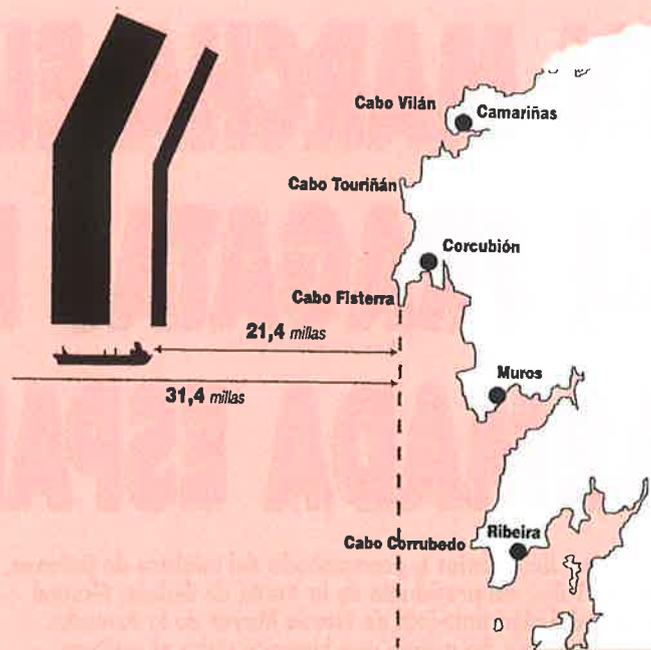
irán dirigidos a los más críticos puntos del sistema, localizados especialmente en aquellos puertos o zonas de más alta densidad de los tráficos, o bien los referidos a las cargas de más peligrosidad potencial, lo que, en la mayor parte de los casos, no se aparta de las medidas de la Comisión Europea, que se contienen en los llamados paquetes "Erika y Erika II".

España apoyó en su totalidad las propuestas del "Erika I" y mantiene un criterio convergente con las del "Erika II", ya que como país ribereño y de obligado paso para un número elevado de buques, estamos abocados a mayores riesgos, y nuestras autoridades han sido positivas hacia la regulación y establecimiento de puertos de refugio, y, de hecho, en este invierno —que ha sido climatológicamente muy crudo en el mar— ha colaborado señaladamente en auxilios y arribadas forzosas.

La emergencia derivada del accidente marítimo ha merecido un especial tratamiento por el Es-

tado español, por su organización SAR y el actual Plan Nacional de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y de Lucha contra la Contaminación (1998-2001) que incorporan nuevas unidades de apoyo, cada año, en respuesta al incremento de las navegaciones turístico-deportivas y sobre manera en las campañas de verano. Pero, en conjunto, puede decirse que la culminación del Plan Nacional supondrá que, este año, la costa española disponga de una embarcación de intervención rápida, aproximadamente, cada cincuenta millas. Y en cuanto a la lucha contra la contaminación marina, España cuenta ya con instalaciones en puerto, expresamente dirigidas a la recogida de residuos, y otras de detección de los vertidos ilegales, a las que sumará próximamente un ambicioso sistema de detección por satélite para el seguimiento de manchas contaminantes, que Marina Mercante confiará tecnológicamente al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA) para su desarrollo e implementación. ■

S. de F.



## PROBLEMAS EN LA "AUTOPISTA MARITIMA" GALLEGA

Durante el año 2000 navegaron diariamente 122 barcos, de los que 36 transportaban mercancías peligrosas, frente a las costas de Galicia, es decir, la llamada "Costa da Morte" vio pasar 44.568 mercantes, de los que más de 12.000 llevaban cargas peligrosas o que comportaban riesgos medioambientales para costas y pesquerías próximas.

El año pasado —cifras de Marina Mercante— 44 buques infringieron el dispositivo de seguridad que obliga a navegar por fuera de las 21 millas de la costa, según norma que la Organización Marítima Internacional (OMI) estableció desde 1994. El referido texto legal exige severas condiciones de embalaje o envase para este tipo de productos peligrosos, hidrocarburos, sólidos inflamables, sustancias corrosivas o radioactivas, etc.

Representantes del sector pesquero de Galicia han solicitado a Marina Mercante una ampliación —a 23 millas— del dispositivo de seguridad, al considerar que sigue siendo elevada la densidad de tráfico de mercancías peligrosas frente a estas costas, y los problemas de esta "autopista marítima de Galicia" merecen esta previsión.

El Plan de Seguridad Marítima que elaboran las autoridades de Marina Mercante actualmente pretende incidir en todos estos aspectos de vigilancia y elevar los techos sancionados, pues hasta el presente al infractor sólo se le puede combatir enviándole una denuncia al país de bandera.

S. de F.

# EN MARCHA EL PROGRAMA DE FRAGATAS F-100 PARA LA ARMADA ESPAÑOLA

**El Rey Don Juan Carlos I, acompañado del ministro de Defensa, Federico Trillo, del presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, y del almirante-jefe de Estado Mayor de la Armada, Moreno Barberá, ha girado una histórica visita al astillero ferrolano de Bazán, inspeccionando las obras del Programa de Fragatas F-100 para la Armada y supervisando a bordo de la primera de ellas —la "Álvaro de Bazán"— los trabajos y equipamientos subsiguientes a la botadura oficial.**

La visita al astillero, los módulos y el ensamblaje final de la fragata, de una hora de duración, completó la presencia real por otras instalaciones de la Zona Marítima del Cantábrico y los muelles de la factoría ferrolana, donde Don Juan Carlos rompió el protocolo para saludar a los representantes del Comité de Empresa de Bazán y se encontró con viejos compañeros de promoción de la Escuela Naval de Marín.

Para el ministro de Defensa, Federico Trillo, "Don Juan Carlos se mostró impresionado por el avance tecnológico del Programa F-100 y de las modernas instalaciones de Bazán, referente de una ciudad —Ferrol— que tiene en la Armada una de sus imágenes más vivas e identificativas".

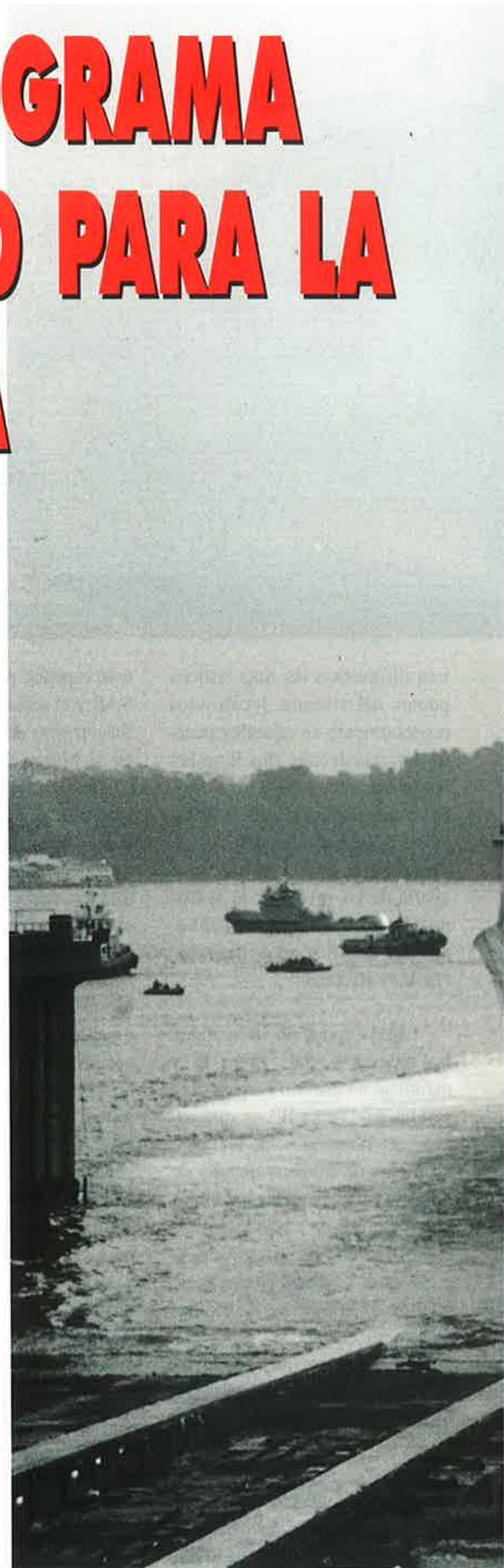
## **La fragata F-100, buque multipropósito**

Todo el proceso constructivo de la fragata F-100 —el llamado sistema modular que practica Bazán— y su concepto y

descripción técnica apuntan a la característica de "buque multipropósito", capaz para "escolta oceánica de tamaño medio" y actuaciones como buque de "mando y control en un escenario de conflicto, que puede operar integrado en una flota aliada y dar cobertura a fuerzas expedicionarias", según fue explicado por el director de la factoría y el presidente de Bazán, Natalio Rodríguez y José Antonio Casanova, a S.M. el Rey, que vestía uniforme de almirante.

Característica principal de la fragata F-100 es su "elevada capacidad antiaérea", y aporta la gran novedad tecnológica del "sistema Aegis", en torno al radar SPY-1D, que hasta el presente sólo había sido incorporado en buques de mucho mayor desplazamiento, tales como destructores y cruceros. Con esta señalada implantación se integran en el "sistema Aegis" los sensores y armas nacionales que constituyen el resto de del sistema de combate del buque, por primera vez en la historia de la construcción naval.

**Visita oficial del Rey Don Juan Carlos a la "Álvaro de Bazán" en el astillero de Ferrol.**





# “Álvaro de Bazán”

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| Eslora total                     | 146,70 m.        |
| Eslora en la flotación           | 133,20 m.        |
| Manga máxima                     | 18,60 m.         |
| Puntal a la cubierta principal   | 9,80 m.          |
| Desplazamiento a plena carga     | 5.800 t.         |
| Calado a plena carga             | 4,84 m.          |
| Velocidad máxima                 | + 28,5 nudos     |
| Velocidad de crucero             | + 18,0 nudos     |
| Autonomía a velocidad de crucero | 4.500 millas     |
| Dotación                         | 202 personas (*) |

(\*) Además, el buque dispone de acomodación para 16 personas del mando de la flotilla, 11 del arma aérea embarcada y 21 de margen.

Dos nuevas incorporaciones, de las que se beneficia ya la fragata F-100 “Álvaro de Bazán”, son la red de distribución de datos de navegación, DIANA, y el sistema integrado de control de plataforma.

El diseño general de la fragata F-100 presta especial atención al desarrollo de las formas del casco, para que las que se han hecho los correspondientes estudios previos de comportamiento en la mar y baja acústica, reafirmados por los ensayos en olas que se realizaron en el canal de experiencias.

Y otra señalada “performance” del novísimo buque estriba en la mejora de supervivencia del mismo (detectabilidad y vulnerabilidad), por lo que la “Álvaro de Bazán” reduce la firma radar e infrarroja, el ruido submarino, y eleva la protección y resistencia al choque por explosiones submarinas, así como frente a la balística. Sus criterios de estabilidad están capacitados para soportar averías del 15 por ciento de la eslora y le permiten disponer de cuatro zonas independientes de control de averías.

### Estructura, propulsión y sistemas de a bordo

El acero de alta resistencia (AH 36) ha sido empleado en

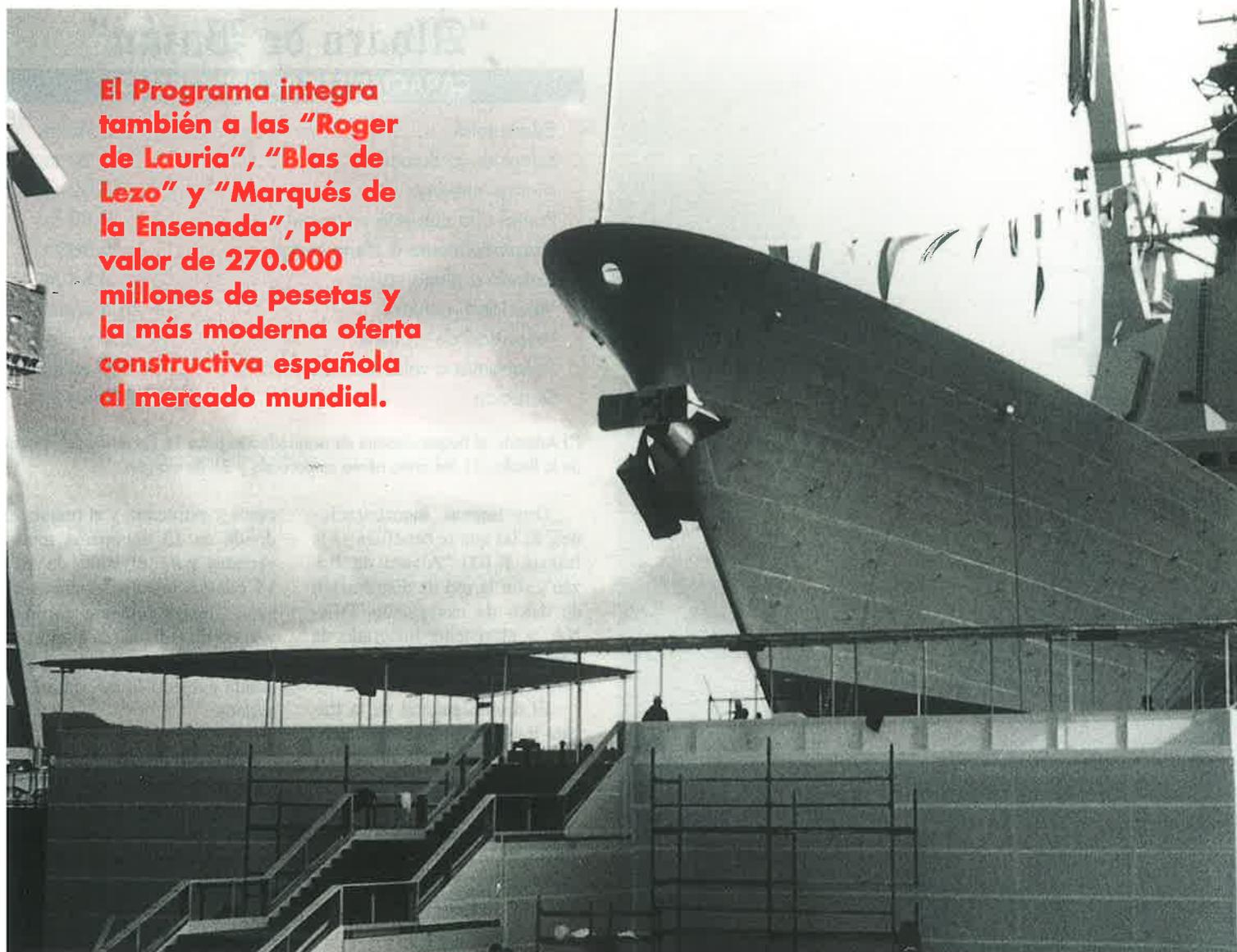
casco y estructura y el buque se divide en 13 mamparos transversales para división de sus 14 compartimentos estancos al agua. Tiene 4 cubiertas corridas y la de nivel 01 actúa como cubierta resistente, siendo la segunda cubierta la de control de averías.

Dispone de cuatro zonas de control de averías, con mamparos transversales resistentes al fuego, y cada una de estas zonas está provista de sistemas de filtros NBQ, calefacción-ventilación-aire acondicionado, útiles para respuesta a la avería, incluso en combate.

La F-100 se propulsió por un sistema combinado de diesel y gas (CODOG) que monta dos turbinas de gas, dos motores diesel (Bazán/Caterpillar), dos reductores, dos líneas de ejes y dos hélices de paso controlable para cinco palas de 4,65 metros de diámetro.

Entre los sistemas de a bordo cabe destacar el integrado de control de plataforma, que gestiona más de 9.000 señales de entrada/salida y 17 puestos de control de cámaras, una red de aérea local (fibra óptica) y 25 subestaciones locales con autómatas programables, para más de 500 unidades de periferia que recogen y tratan las señales.

**El Programa integra también a las "Roger de Lauria", "Blas de Lezo" y "Marqués de la Ensenada", por valor de 270.000 millones de pesetas y la más moderna oferta constructiva española al mercado mundial.**



Los sistemas de seguridad alcanzarían hasta el 140 por ciento del total de personal embarcado, en plazas disponibles de balsas salvavidas, así como la utilización de dos barcas semirrígidas auxiliares de más de 7 metros de eslora.

Dicho en números o datos anecdóticos, la fragata ha embarcado sobre sí 2.450 toneladas de acero, 315.000 metros de cable, 37.000 de tuberías y 37 toneladas de pintura marina.

### **Un grado de avance superior al 70 por ciento**

A pesar de tratarse de un buque prototipo, la fragata F-100 "Álvaro de Bazán" ya había al-

### **Un nombre heroico de la marina española**

La Armada Española bautiza esta primera fragata, de las cuatro del Programa F-100, con un nombre heroico de nuestras armas del siglo XVI, el de quien fue "Capitán General de la Mar Océana y Primer Marqués de Santa Cruz", don Alvaro de Bazán, y que mereció estos títulos por designio de Felipe II. Será éste el cuarto buque de la Armada que lleve tan glorioso nombre, inseparablemente unido a Lepanto.

Álvaro de Bazán nació en Granada en 1526 y murió en Lisboa en 1588, fechas entre las que se han escrito las acciones y gestas navales que protagonizó las victorias sobre los ingleses, en Aguer y Gibraltar (1562), sobre los berberiscos, en Vélez (1564), el socorro a la isla de Malta —frente a los Turcos— en 1568 y la hegemonía cristiana impuesta en Lepanto (1571), al mando de una

flota de reserva compuesta por treinta galeras. Tal vez menos conocidas, pero mismamente sobresalientes como acciones de histórica técnica naval de combate, se anotó don Alvaro de Bazán el mando de la flota que tomó Túnez (1573), el bloqueo de Lisboa (1580) y los victoriosos hechos de armas contra la flota de Francia en Azores —entonces llamadas Islas Terceras— en los años 1582 y 1583.

En memoria del ilustre marino de guerra español y primer Marqués de Santa Cruz, actuó como madrina del bautismo de mar de la nueva fragata "Álvaro de Bazán" la excelentísima señora doña Casilda Silva Fernández de Henestrosa, Marquesa de Santa Cruz, oficiando una emotiva ceremonia de botadura oficial.

S. de F.



## El Rey, en el astillero

Miembros del Comité de Empresa del astillero ferrolano de Bazán y operarios del mismo tuvieron la oportunidad de charlar brevemente y cambiar saludos con Don Juan Carlos, que, a su llegada a las instalaciones, rompió el protocolo y el círculo de autoridades acompañantes para estrechar algunas manos y devolver afectos y sonrisas. La ciudad de Ferrol siente especial intimidad por la Armada, y la presencia del Rey —con su reglamentario uniforme de almirante y jefe supremo de la misma— renovó el hito histórico de sus visitas al municipio departamental, en el que siempre encuentra —además— viejos amigos de la Escuela de Marín.

Así que multitudinarias muestras de afecto, niños libres de colegio y bullicio inusual de viandantes a la media mañana ilustraron lo más sensible y humano de esta visita del Rey al astillero. Su más próximo acompañante, el ministro Federico Trillo, titular de Defensa, confidenció que "a Don Juan Carlos le ha impresionado la fragata y la simpatía de la gente."

Ciertamente, lo segundo estaba fuera de programa, pero hizo desbordar el protocolo.

S. de F.



canzando a la hora de su botadura oficial —el pasado octubre— más del 70 por ciento en su grado de avance. La construcción había empezado en el mes de julio de 1977 y su puesta de quilla se realizó en junio del 99. En la inmediata primavera del 2001 se terminará la implantación del sistema de combate y las pruebas de integración a bordo, quedando las pruebas de mar para julio de 2002, que serán previas a la entrega a la Armada española, en septiembre del mismo año.

La construcción de este buque aplicó el sistema integrado, que es habitual en el astillero y la tecnología Bazán; su "modus operandi" considera que lo importante y laborioso es la defini-

ción del proyecto y la planificación de los trabajos, bajo la norma del "just in time". Al buque se le considera como "la suma de una serie de productos intermedios, módulos y bloques, que se elaborarán en momentos concretos, pero lo decisivo es disponer de toda la documentación del proyecto, el personal especializado y los materiales, etc., a asignar a cada fase constructiva".

Con este sistema de trabajo, Bazán prevé que la siguiente y segunda de las fragatas para la Armada Española, la "Roger de Lauria", se halle más completa y avanzada aún cuando se la deslice al mar, ya que incorporará la

experiencia de esta primera, tanto en la integración de sus módulos como en las pruebas del sistema de combate. Así será posible, también, simultanear la construcción de las F-100 para la Armada Española con el otro pedido militares de las F-310 para la Armada Noruega, que se iniciará a finales del presente año.

En ambos casos, la ingeniería de Bazán considera a estos productos como "la fragata más avanzada del mundo en el aspecto tecnológico". El papel de país productor autosuficiente para España —tantos años obligada a la costosa importación de tecnología— es la baza a jugar en la nueva oferta de Bazán, ya re-

bautizado IZAR, al asumir los activos de Astilleros Españoles.

La "Álvaro de Bazán", con ser la primera fragata de la Marina Española del siglo XXI, integra un contrato de 270.000 millones de pesetas y un esfuerzo tecnológico a consolidar en las tres restantes —"Roger de Lauria", "Blas de Lezo" y "Marqués de la Ensenada"—, que el ministro de Defensa, Federico Trillo, calificó como "la inversión más rentable del Ministerio", y el presidente de IZAR, José Antonio Casanova, presentó como "oferta inigualable al mercado mundial". ■

S. de Francisco



## El sector marítimo pesquero reclama a las autonomías que no se desmantelen las Casas del Mar

De COSTA a COSTA

**Los Agentes Sociales del sector marítimo-pesquero con representación en el Consejo General del Instituto Social de la Marina (ISM) manifestaron que la transferencia de las hospederías dependientes de este organismo a las diferentes Comunidades Autónomas ha desvirtuado la finalidad de éstas y ha depreciado considerablemente los servicios que proporcionan a los trabajadores del mar.**

Los representantes de sindicatos, cofradías y colegios profesionales con representación mostraron su preocupación en la última reunión del Consejo General del pasado 27 de marzo por la depreciación que han experimentado los servicios ofrecidos por las hospederías a la gente del mar, y también, en algunos casos, por la desviación de su finalidad.

Para argumentar su queja, se citó como ejemplo el caso de Alicante, donde, tras la transferencia de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Valencia, el proyecto de nueva construcción de la Casa del Mar de la ciudad, que incluía hospedería, ha sido modificado, no contando el nuevo diseño con la hospedería prevista en un principio.

Según los Agentes Sociales, este tipo de decisiones emprenden una política que supone el incumplimiento, por parte de España, de lo previsto en el artículo 3 de l Convenio n.º 163 de la Organización Internacional

del Trabajo (OIT) sobre Bienestar de la Gente del Mar que textualmente dice:

*“Todo miembro se compromete a velar por que se faciliten medios y servicios de bienestar en los puertos apropiados del país a todos los marinos, sin distinción de nacionalidad, raza, color, sexo, religión, opinión política y origen social e independientemente del Estado en que esté matriculado el buque a bordo del cual esté empleado”.*

### Obligado cumplimiento

La firma del convenio por parte del Estado le obliga a velar por su cumplimiento y, aunque se hayan transferido las compe-

tencias a las Comunidades Autónomas, articular los mecanismos necesarios que garanticen que éstas lleven a buen fin su cometido o, de no ser de esta forma, paliar las deficiencias que se deriven de la gestión de las Comunidades Autónomas.

El caso de Alicante, según los Agentes Sociales del sector marítimo-pesquero, es sólo una de las consecuencias, que pueden volver a producirse, y que se derivan del traslado de competencias. Además, recuerdan que éste es un problema que supera lo territorial y que tiene trascendencia nacional e internacional, ya que afecta a cada marino que necesite este servicio, con independencia de su nacionalidad o su procedencia. ■



Coordina:  
Jesús M.  
Salamanca



Con la inauguración del primer curso del "Plan Forma" la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia pone en marcha una iniciativa dirigida a fomentar una nueva cultura pesquera, basada en prácticas más cuidadosas con los recursos naturales, con el objetivo de realizar una pesca responsable en el sector de la bajura.

Los distintos cursos enmarcados en el plan se ejecutarán durante los próximos seis años, e irán dirigidos a los más de 20.000 marineros dedicados a la pesca de bajura en el litoral gallego. Los contenidos de los cursos pretenden impartir una visión más moderna y responsable del ejercicio de la actividad y unos hábitos pesqueros responsables que mantengan la pesca

## La Consellería inicia en Vigo el "Plan Forma"

El plan de formación diseñado por la Consellería de Pesca con el objetivo de acercar a marineros y armadores de la flota de bajura conceptos, criterios y pautas de la pesca responsable fue inaugurado por la delegada territorial de Pesca, Rosa Quintana, el pasado abril en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Vigo. El curso inaugurado versó sobre la dirección y gestión de la actividad pesquera, y es el primero de los 59 que han sido planificados para el presente año.



como una opción de futuro para próximas generaciones.

Desde la Conxellería de pesca se considera que la formación de los pescadores tiene una enorme importancia a la hora de cambiar la actual situación de sobre-pesca. El diseño de los cursos realizado por los expertos se ha orientado con la intención de invertir esta situación. Los cursos que forman el plan inciden esencialmente en tres aspectos: el carácter vivo y autorrenovable de los recursos pesqueros, la gestión económica de las pesquerías y los avances que se han producido en la comercialización de los productos.

### Planos de actuación

La estructura de los cursos que se imparten en el Plan está orientada a los distintos colectivos que forman el sector pesquero. De esta forma se impartirán cursos, como el realizado en Vigo, dirigidos a directivos y personal de administración de cofradías. Otro tipo de cursos están planificados para armadores, patrones y mecánicos. Y, finalmente, un tercero dirigido a los pescadores.

El curso impartido en Vigo que inauguró este Plan versó sobre gestión y dirección de empresas dedicadas a la pesca. La

duración del curso fue de 60 horas y tuvo como finalidad incrementar la cualificación del personal que presta sus servicios en cargos de gestión y administración en las cofradías de pescadores en tareas relativas al fomento de la pesca responsable, organización y trámites administrativos necesarios para faenar de acuerdo a la legalidad vigente.

Este curso de gestión de la actividad pesquera ha sido impartido durante el pasado mes de abril por los técnicos de la Consellería de Pesca en otras localidades gallegas como Vilaxoan, Ribeira, A Coruña y Celeiro. ■





## El ISM tiene previsto invertir 300 millones en Isla Cristina

El Instituto Social de la Marina (ISM) invertirá más de 300 millones de pesetas durante los años 2001-2002 para mejorar o ampliar sus dotaciones en la provincia de Huelva. La inversión comprometida para este año supera los 91 millones de pesetas, que se sumarán a los más de 21 millones de pesetas invertidos en obras de mejora de sus dependencias onubenses por este órgano gestor en ejercicios anteriores.

La remodelación del Centro Nacional Isla Cristina y la construcción de la Residencia del mismo nombre son los proyectos de mayor envergadura emprendidos por el Instituto Social de la Marina en este ejercicio, que deberán tener continuidad el próximo año. En el primer caso, las obras de reforma tienen un presupuesto por encima de los 82 millones de pesetas, de los cuales 77,4 corresponden a la ejecución material de la obra y 4,9 a la redacción del proyecto, contratado ya por el Instituto. La construcción de la Residencia en Isla Cristina superará los 200 millones de pesetas. El presupuesto anual de la Dirección Provincial del ISM en Huelva supera los 8.300 millones de pesetas.

La Dirección Provincial del ISM en Huelva gestiona un censo de afiliados al Régimen Especial del Mar que, a fecha de 31 de diciembre de 2000, era de 4.098 trabajadores, el 4,4% sobre un censo total nacional de 91.700 afiliados. Cerca del 40% de los trabajadores del mar de la provincia (1.619) de Huelva lo hacen en buques de más de 150 toneladas de registro bruto (TRB), el 37% (1.511) faenan en barcos entre 10 y 150 TRB, y el 8% (337) lo hacen en barcos de hasta 10 TRB. El 15% restante (631) se encuadran en situaciones diversas vinculadas al sector marítimo-pesquero.

### Prestaciones

En el área de prestaciones sanitarias el ISM atiende a más de 20.000 beneficiarios y mantiene diversos conciertos con entidades de la provincia de Huelva. En el área de acción asistencial y social gestiona una hospedería, 200 viviendas, ayudas de estudios, viajes y campamentos de verano para beneficiarios del REM.



En el área de acción formativa el ISM cuenta con una Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera en Isla Cristina, por donde pasan al año más de 2.000 alumnos, así como tres guarderías infantiles: Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría.

El pasado año el ISM impartió 125 cursos de formación marítima en esta provincia, a los que asistieron 1.522 alumnos. Para el año en curso se han programado 158 cursos con una asistencia prevista de 2.425 alumnos. Seguridad Marítima y contaminación, certificados profesionales, formación sanitaria, actividades pesqueras, informática, electricidad y electrónica, mecánica industrial, técnicas de búsqueda de empleo son algunas de las materias de estos cursos. ■

### BREVES

#### ■ Cuotas de capturas individuales y trasferibles

El sindicato UGT-Mar, a través de su responsable de pesca, Manuel Souto, ha manifestado su temor ante el nuevo marco que abre la Ley de Pesca Marítima para introducir el sistema de cuotas individuales trasferibles.

Para Souto, el modelo que se pretende introducir en el ámbito de la Unión Europea, que será experimentado en nuestro país, ha demostrado sobradamente en otros países los problemas que plantea la trasferibilidad de las cuotas pesqueras. Este sistema ha tenido una influencia muy negativa tanto en el precio del pescado como en las condiciones salariales de los trabajadores y en el control de las capturas en países como Islandia y Australia.

En estos países, según Manuel Souto, «el sistema de cuotas trasferibles ha atraído al sector pesquero a especuladores que negocian con los recursos naturales con total desprecio a los derechos y necesidades de los trabajadores que realizan sus labores en el sector». Para el sindicato, la pesca es un recurso público y, por tanto, debe ser gestionado por los



## Falta de tripulantes en las flotas de bajura vasca

Los armadores de los puertos vascos de Hondarribia, Ondarroa y Bermeo, entre otros, han recurrido a la contratación de más de medio centenar de tripulantes de terceros países para salir a faenar, como ya lo hicieran anteriormente los armadores gallegos y catalanes ante la escasez de *arrantzales* para completar las tripulaciones de sus barcos.

Ante la pérdida de vocación marinera, los armadores de la flota de bajura de diversos puertos vascos tuvieron que realizar las gestiones necesarias para contratar más de medio centenar de marineros peruanos para completar sus tripulaciones y salir a faenar.

La situación de los armadores vascos no es nueva en muchos puertos. Primero fueron los armadores de los puertos gallegos de Burela y Celeiro los que, ante la falta de marineros para completar las tripulaciones de algunos barcos palanqueros de profundidad y superficie, optaron por la contratación de marineros peruanos. Ahora son los empresarios vascos los que contratan marineros del país andino. Pero la escasez de marineros para completar las tripulaciones no es un problema exclusivo de la flota del Cantábrico, puesto que los armadores catalanes agrupados en la Asociación de Empresarios Marítimos y Pesqueros (EMPA) entablaron



bajo, separación de la familia, obliga a la duración de las mareas, salarios que no compensan las condiciones anteriormente descritas y contratos laborales que no permiten ver a los marineros el horizonte despejado.

Los armadores afirman que la mejora socio-económica experimentada en nuestro país ha tenido como consecuencia inmediata que los oficios más duros sean difíciles de ocupar con mano de obra nacional y, por tanto, esos puestos de trabajo tienen que ser realizados por marineros de países no comunitarios. Para ello de-

mandan de la Administración más agilidad en la tramitación de los permisos de trabajo y residencia de los trabajadores.

agentes sociales: armadores, trabajadores, asentadores y consumidores, y no por un grupo selecto de inversores que especulen con un recurso público.

### ■ La almadraba crea actividad pesquera en Tarifa

La actividad pesquera ha vuelto al puerto de Tarifa con el montaje y la preparación de la almadraba, iniciada a mediados del pasado mes de marzo.

Durante las pasadas semanas más de 60 personas han realizado los preparativos para el montaje de este arte que capturará los atunes que durante la presente primavera entren hacia el Mediterráneo.

Las labores para trasladar hasta el mar los aparejos estarán terminadas para mediados o finales de abril, que es cuando se espera que pasen los primeros atunes. Los almadrabereros esperan superar en esta temporada a la de 1999, en la que se capturaron más de 2.500 atunes.

La captura de los túnidos generará actividad en el puerto de la localidad, que está muy inactivo debido al amarre en puerto de los barcos voraceros por la parada biológica de dos meses y la ruptura en las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos.

contactos hace escasos meses con Senegal para contratar marineros del país africano para completar sus tripulaciones.

### Posiciones

Los problemas creados por la falta de marineros para completar las tripulaciones necesarias para salir a faenar no son nuevos en los puertos pesqueros, y ya han sido debatidos por los componentes del sector en distintos foros, aunque los debates no han dado los resultados esperados. Armadores, sindicatos y las distintas Administraciones coinciden en señalar la crisis de vocación marinera. Ésta se debe a la dureza en que los marineros realizan las labores de la pesca, largas jornadas que superan muchas veces las 12 horas de tra-

Los sindicatos, por su parte, piden a los armadores mejoras de las condiciones de vida a bordo, contratos laborales estables en el marco de los convenios colectivos. Ésta y otras medidas corregirían la tendencia de destrucción de empleo en el sector pesquero. Además exigen para los trabajadores de terceros países las mismas condiciones laborales que tienen los marineros nacionales. Desde los sindicatos se pide a la Administración que realice su papel social llevando a cabo inspecciones de trabajo que obliguen a los armadores a respetar las condiciones laborales vigentes. ■

## Seguridad a bordo

**La habitabilidad de un barco afecta a una serie de lugares en los que los tripulantes viven muchas horas al cabo del día: son esas horas que pasarían en sus casas si no estuvieran embarcados. La comodidad de las tripulaciones, tanto en las comidas como en los momentos de descanso, depende mucho de la voluntad del armador a la hora de sacrificar el espacio disponible del barco a favor de actividades que no son directamente productivas.**

# LOS CAMAROTES

**E**l espacio en los barcos y sobre todo en los de pesca es escaso, ya que el que está disponible hay que repartirlo entre lugares donde llevar los aparos, los materiales de mantenimiento del barco, las piezas de repuesto, las cajas, etc.; por eso a la hora de pensar en el espacio dedicado a los camarotes es difícil encontrar algún barco en el que toda la tripulación cuente con camarotes individuales.

Aunque sea difícil encontrar el espacio necesario que pueda ser destinado para ese cometido, lo ideal sería que fuera así, porque un tripulante trabajará mejor y rendirá más si sabe que al final de la tarea tiene un lugar privado donde dormir o descansar sin tener que compartir esa privacidad con otra persona con la que puede sentirse cómodo o no.

Un camarote compartido debe tener un máximo de dos tripulantes. Conviene dotarlos de un baño lo más cerca posible.

La superficie disponible en el camarote, después de instalar los catres, armarios, mesas sillas etc., debe permitir a los tripulantes moverse con holgura. Los tripulantes deben:

- Poder cruzarse "hombro con hombro" (a) y por supuesto de frente (b).
- Poder arrodillarse si fuera necesario para manejar algo debajo del armario o en el cajón debajo del catre (c).
- Poder moverse en su litera (d).

Teniendo en cuenta todas las estrecheces que se viven a

bordo y la necesidad de espacio, se pueden decir que la superficie total de un camarote para dos tripulantes debe ser aproximadamente de 6 m<sup>2</sup>.

Los camarotes deben contar con:

- Un catre por persona.
- Un armario por persona.
- Cajones.
- Una mesa y sillas.

Se debe prestar especial atención al material utilizado para los mamparos de la parte interna de las literas, ya que éste debe estar tratado de manera que las aisle lo más posible del ruido exterior pero sin eliminar la acústica interna. Esto puede conseguirse utilizando una fibra sintética mezclada con plomo, por ejemplo, y que pueda pegarse directamente sobre la madera. También hay que prestar atención en utilizar material poco inflamable.

La reglamentación prevé que haya también una lámpara en cada cabecera. La instalación para la lámpara deberá de-

jar escoger al tripulante el sentido en el que desea echarse.

Los lugares donde colocar los objetos personales deben ser accesibles sin salir del catre.

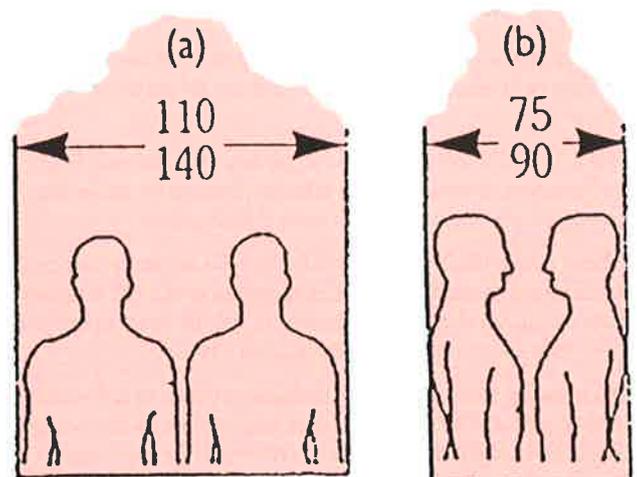
Los cajones deben poder ser manipulados y bloqueados a pesar del balanceo del barco.

Los camarotes deben responder a las necesidades del tripulante que los ocupa en función de la actividad que desarrolle, pudiendo incluso ser utilizados como despacho si fuera necesario, supongamos el caso de un mecánico que necesita extender un plano.

Una toma de antena de radio o televisión en el camarote puede mejorar las condiciones de vida de los tripulantes.

Las salidas de emergencia deben tener unas dimensiones lo suficientemente amplias para que no sean un problema para un hombre corpulento y estar correctamente iluminadas.

Estas salidas deben estar pensadas para que todo el mun-





do pueda llegar a ellas con rapidez y sin estorbarse los unos a los otros. Los chalecos salvavidas deben estar accesibles y debe haber espacio suficiente para vestirlos con cierta comodidad.

Al hablar de los camarotes, se deben tener en cuenta factores como el ruido, la iluminación y la temperatura ambiental, que son también parámetros importantes a la hora de medir la habitabilidad del lugar de descanso.

### El ruido

El ruido dentro de los camarotes no debe sobrepasar los 65 dB.

Merecen una especial atención los sistemas de aire acondicionado, ya que habitualmente son muy ruidosos. Aunque es verdad que proporcionan una buena temperatura, el ruido que producen puede obligar a escoger entre el ruido o una temperatura confortable.

### Temperatura ambiental

Un sistema de climatización, sobre todo en las zonas más frecuentadas del barco, deben tener en cuenta la temperatura, el ruido que produce y la limpieza del aire que se consigue.

Este sistema será tanto más eficaz cuanto más permita a los tripulantes variarlo en función de su comodidad, ya que, como se sabe, hay una gran variación en los niveles de comodidad de unas personas a otras. Un aire limpio puede conseguirse mediante un sistema de filtro.

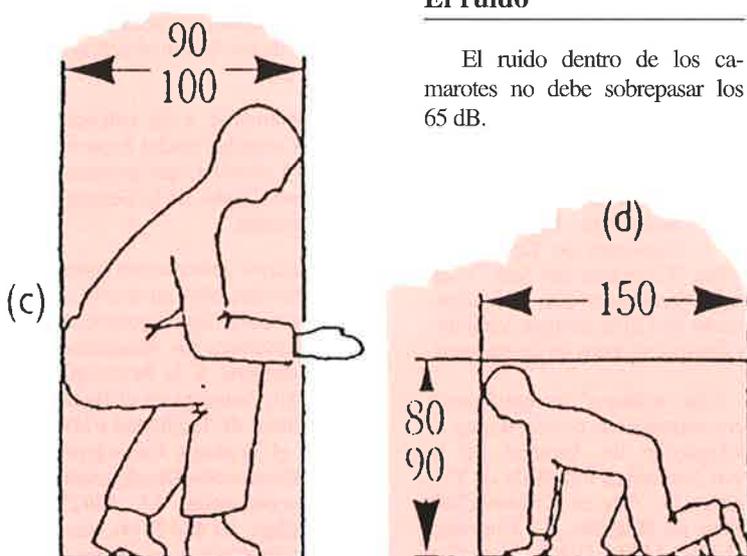
**M. Elena García Acebes**  
A.T.S./D.U.E. De Sanidad  
Marítima

• *Agradecimiento al  
Institut Maritime de  
Prevention de Lorient.*

### La iluminación

Una iluminación normal en los camarotes es de 200 lux, aunque en los de más de un tripulante se debe poder atenuar la luz con el fin de no molestar al que está descansando.

Un sistema de iluminación directa en las literas permite alcanzar un nivel de 200 lux, que permite una lectura cómoda, aunque estén tapados los portillos.





## El MAPA Convoca el II Premio "Jacumar" de Investigación en acuicultura

La Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado el II Premio "Jacumar", dirigido a los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros públicos o privados, radicados en España o en cualquier otro Estado de la Unión Europea, cuando estos trabajos sean de interés para la acuicultura española, tanto marina como continental.

Los requisitos para optar a este premio son: que se trate de un primer proyecto de investigación en acuicultura; que haya sido objeto de transferencia a las empresas del sector o de alguna patente en explotación; y que tenga una antigüedad inferior a tres años, es decir, que haya finalizado durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 1998 y la fecha de presentación de los trabajos, cuyo plazo finaliza el 30 de junio de 2001.

El jurado valorará los recursos de investigación que se hayan movilizado por primera vez para desarrollar el trabajo; las propuestas de transferencias de los resultados al sector de la acuicultura; el desarrollo de patentes que se prevea realizar o se hayan realizado; y la aplicabilidad directa que tienen los resultados para las empresas del sector. Se concederán dos premios, dotados cada uno con 2.500.000 pesetas.

En su primera edición el premio "Jacumar" recayó en el Laboratorio de Ictiopatología del Departamento de Patología Animal y Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, por el trabajo "Caracterización epidemiológica y molecular, y diseño de vacunas frente a *Lactococcus garvieae*, agente productor de la lactococosis en trucha".

## Premios de la Organización Iberoamericana de Seguridad social

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha convocado la segunda edición de los Premios OISS a trabajos de investigación y difusión relacionados con "Empleo y Seguridad Social. La incidencia del desempleo, el empleo informal y las nuevas formas de empleo en la cobertura y financiación de los sistemas de protección social", cuyo fin es dar a conocer cómo el proceso de globalización económica, los cambios tecnológicos, la mayor competitividad o las nuevas formas de producción son algunas de las circunstancias que están influyendo de manera directa en los cambios operados en los mercados de trabajo y cómo éstos a su vez tienen consecuencias en los sistemas de Seguridad Social.

A este premio podrán concurrir los trabajos realizados individualmente o en equipo por

ciudadanos españoles o de cualquiera de los países iberoamericanos, siempre que aquéllos traten temas como: análisis de la problemática de las relaciones entre empleo y Seguridad Social; exposición de experiencias concretas llevadas a cabo en este campo y formulación de propuestas de implementación de medidas en la materia.

El premio será de cinco mil dólares USA y no podrá ser dividido. La OISS otorgará también uno o más accesos de mil dólares en función de la calidad de los trabajos.

Los trabajos se presentarán en idioma español o portugués remitiendo original y copia a la sede de la Secretaría General de la OISS en la C/ Velázquez 105 1.ª Planta, 28006 Madrid (España). E-mail: [see.general@oiss.org](mailto:see.general@oiss.org). Antes del 31 de julio de 2001.

## I Concurso de Narración Náutica "Villa de Gijón"

La Delegación de Asturias de la Real Asamblea Española de Capitanes de Yate como organizador y el Ayuntamiento de Gijón como patrocinador han convocado el Primer Concurso de Narración Náutica "Villa de Gijón" con el tema "El Mar y la Navegación" con el fin de incrementar la afición a la mar y la navegación y destacar la relación de Gijón con la mar.

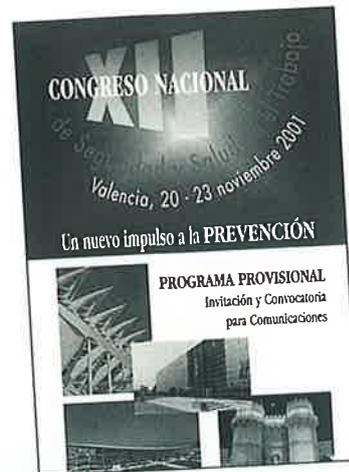
En este concurso podrá participar cualquier persona española o extranjera con una sola narración, que podrá ser real o de ficción, sobre el tema mencionado. El plazo de entrega de los trabajos finalizará el 15 de mayo de 2001.

Habrán tres premios dotados con 200.000 pesetas y Trofeo del Principado de Asturias; de 100.000 pesetas y Trofeo del Ayuntamiento

de Gijón, y de 50.000 pesetas. También se ha establecido un cuarto premio que está dotado con 100.000 pesetas y Trofeo de la Delegación de Asturias de la RA-ECY, para los menores de 25 años que se presenten a la sección del Concurso denominada "Joven".

Además, los trabajos premiados podrán ser publicados por la Real Asamblea Española de Capitanes de Yate, en su revista "Capitanes del Mar" o en las publicaciones que el Ayuntamiento de Gijón designe, citándose siempre al autor de los mismos.

Los trabajos se entregarán personalmente o por correo en la Delegación de Asturias de la Real Asamblea Española de Capitanes de Yate en el Real Club Astur de Regatas. C/ Corrida, 6 bajo, 33206 Gijón, Asturias (España).



## XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Bajo el lema "Un nuevo impulso a la prevención" se va a celebrar en Valencia entre los días 20 a 23 de noviembre del presente año el XII Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Generalitat Valenciana.

El objetivo del Congreso es proporcionar un marco para la reunión y la reflexión no sólo de los profesionales de la prevención, sino de todos los colectivos con dedicación o responsabilidades concretas en este campo como empresarios, directivos de empresas, representantes sindicales, responsables de las Administraciones públicas, etc.

Paralelamente a la celebración del Congreso tendrá lugar el certamen Laboralia, que promueven las autoridades de la Generalitat Valenciana.

Para mayor información sobre cómo participar, bien asistiendo al Congreso o presentando ponencias y comunicaciones, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Técnica del Congreso en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Consejería Técnica Promoción-Divulgación. Calle Torrelaguna, 73, 28027 Madrid Tfno.: 91 403 70 00. Fax: 91 403 00 50. Correo electrónico: [XIIcongreso@matas.es](mailto:XIIcongreso@matas.es)



# AHORA, EL PESCADO TIENE DNI.

Consulta el nuevo etiquetado informativo que encontrarás en tu pescadería. Con toda la información que necesitas para garantizar la mejor calidad del pescado: el origen, la frescura, la forma de obtención y la presentación. Así, siempre sabrás lo que te pescas.

Tamaño de la pieza en función de su talla y su peso. (En una escala del 1 al 5 según el tipo de pescado).

Procedencia del producto.

Existen 2 formas de obtención del pescado:  
Extractiva: pesca en medio natural.  
Acuicultura: criado en granjas y piscifactorías.

Nombre comercial.

El estado de frescura se divide en 3 categorías E (Extra), A y B.

|   |            |           |               |
|---|------------|-----------|---------------|
|  PRODUCTO: <b>MERLUZA</b>  |            |           |               |
| PAÍS DE ORIGEN:   | CALIBRE:   | FRESCURA: | FECHA:        |
| ESPAÑA  | 3          | E A B     | NOV. 2001     |
| PRECIO:   | OBTENCIÓN: |           | PRESENTACIÓN: |
| 1.580   | EXTRACTIVA |           | PL            |
| Ptas/Kg   |            | €/Kg      |               |
| 9,5   |            |           |               |

Está relacionada con la categoría de frescura.

Modo de presentación del producto:

- Eviscerado (evs)
- Fileteado (f)
- Con cabeza (c/c)
- Sin cabeza (s/c)
- Cocido (cc)
- Otro tipo de preparación

## ENTÉRATE DE LO QUE COMPRAS



UNION EUROPEA

Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

FROM

SEGUROS DE BARCOS Y MERCANCIAS

# PONGA RUMBO



## A LA MÁXIMA SEGURIDAD

Cuando quiera seguridad, piense en Murimar.  
Sólo MURIMAR pone a su servicio 70 años de  
experiencia, más de 120 delegaciones  
en el litoral español y una red internacional completa  
de seguros y productos que se adaptan a todas las  
necesidades que Vd. requiera.

Confíe siempre en MURIMAR,  
le guiará la máxima seguridad.

Para mayor información,  
llámenos al teléfono (91) 597 18 35.



**MURIMAR**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Orense, 58. 6ª Planta. 28020 MADRID.